



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**ANALISIS HISTORICO POLITICO DE LA
INSTITUCION PRESIDENCIAL Y SUS
SUCESSIONES EN MEXICO (1824-1970)**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA**

P R E S E N T A:

Gilberto Tobias Alonso

MEXICO. D. F.

1980



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	I
I. ANTECEDENTES COLONIALES	1
II. EL SISTEMA FEDERAL COMO GENERADOR - DEL PRESIDENCIALISMO MEXICANO	8
a) El supremo poder ejecutivo.	8
b) Bases jurídico-formales del poder ejecutivo.	11
III. EL PERIODO DE TRANSICION DE LA INSTITUCION PRESIDENCIAL	14
a) Guadalupe Victoria, primer Presidente de la República.	14
b) Modificaciones que sufre el Poder Ejecutivo en la Constitución de 1836.	18
IV. PROLEGOMENOS DEL PRESIDENCIALISMO - DICTATORIAL	25
a) La Revolución de Ayutla.	25
b) La Constitución de 1857 y sus consecuencias.	27
V. EL PRESIDENCIALISMO DICTATORIAL	35
a) Juárez, Presidente de jure y de facto.	35
b) La Invasión Francesa.	36

	Pág.
VI. LA TRANSICION DEL PRESIDENCIALISMO DICTATORIAL AL CONSTITUCIONALISMO - DICTATORIAL: ETAPA REVOLUCIONARIA	48
VII. EL CAUDILLISMO PRESIDENCIAL	59
VIII. EL PRESIDENTE COMO INSTITUCION	82
IX. ANALISIS CUALITATIVO DEL PRESIDEN-- CIALISMO MEXICANO (1824-1970)	100
CONCLUSIONES	131
NOTAS BIBLIOGRAFICAS	147
BIBLIOGRAFIA	156

I N T R O D U C C I O N

El fenómeno político a estudiar en este ensayo es el presidencialismo mexicano, sabemos - que es un tópico difícil y polémico. Empero, este trabajo no pretende ser exhaustivo, ya que sólo lo abordará el aspecto histórico descriptivo.

México forma parte del mundo capitalista - subdesarrollado y dependiente. Además, se caracteriza por la existencia de un partido oficial - que aglutina a todos los sectores de clase, institucionándolos en un aparato electoral (PRI) y por la centralización y concentración del poder político y económico en el titular del Poder Ejecutivo; implícitamente conlleva un poder administrativo en la esfera del sector público, que -- ejerce el aparato de Estado mediante sus órganos técnico-administrativos.

El establecimiento de una República Federal en México desde 1824, ha determinado que uno de los tres poderes que encierra este sistema, haya adquirido a ido ampliando paulatinamente su poder. La hegemonía del jefe del Poder Ejecutivo tuvo dependió en el siglo XIX de circunstancias políticas, económicas y sociales tanto internas como externas. Históricamente, se demuestra que el titular presidencial utilizó facultades extraordinarias sobreponiéndose al Código Constitucional de 1857. Posteriormente, en la Constitución de 1917 le reconoció y estipulaba en sus leyes - su primacía como centro rector del Estado Mexicano; el Poder Ejecutivo, dispondría de grandes - facultades constitucionales y extraconstitucionales conllevando ciertas limitaciones. La Ley - Fundamental generó un Ejecutivo fuerte con amplio poder de decisión, aunado a ello la práctica concreta del sistema político mexicano que lo fortalece más.

Es, pues, entonces este Poder Ejecutivo representado por el Presidente de la República, es to es, como dictador, caudillo, persona o institución, en donde se centra la siguiente investigación, con el fin de esclarecer lo que ha sido el presidencialismo mexicano, aquello que es y - lo que puede llegar a ser.

El presente trabajo es el intento de realizar una aportación intelectual del papel que juga el presidente en la génesis y conformación - del Estado mexicano. Principalmente la investigación está enfocada al desarrollo del presidencialismo mexicano. Qué es lo que lo genera, lo determina y actualiza, y como indicamos antes, - no es un análisis técnico basado en la Constitución y sus artículos, para explicar lo que deba de ser el presidencialismo o las funciones del - presidente, creemos que para esto existen interpretaciones puramente jurídicas y especializadas.

La institución presidencial y sus sucesio-- nes. ¿Cuáles son las razones que nos llevan a - estudiar este fenómeno político?

Al analizar el presidencialismo y sus sucesiones se atienden dos aspectos fundamentales:

A) He considerado oportuno y actual el estudio de la institución presidencial, porque implica - un concepto y una estructura que es una armazón o aparato, o sólo un grupo de funcionarios destinado a colaborar en una forma predeterminada y - acorde con una cierta conyuntura.

La institución presidencial mexicana es un "sistema normativo" que ha creado un conjunto de reglas que han regido las acciones de los hom--- bres en la formación social mexicana. Las leyes son reglas establecidas por aquellos que han -- ejercido y ejercen el poder político y económico, y su obligatoriedad se ha garantizado y se garan

tiza con el aparato de Estado. Esta es la insti-
tución rectora del sistema político mexicano.

La institución presidencial aglutina en su operatividad y funcionamiento como ya apuntamos anteriormente, dos elementos básicos: el poder económico y el poder político.

El primero lo tiene la capacidad del poder ejecutivo de intervenir en los procesos económicos que tienen lugar en el país gracias a la extensión y a la intensidad de la participación del aparato del Estado en la economía nacional; el control fiscal; la regulación de la emisión del medio circulante y del crédito; y de la actividad de sus empresas y de la inversión pública en general (y el supuesto control de precios al consumidor).

Esto es, el poder Ejecutivo expresa la capacidad y la existencia del Estado mexicano como empresario mayor, que como capitalista colectivo participa en la regulación del acrecentamiento del capital social del conjunto de la nación.

Por otra parte, las relaciones que se establecen entre el sector empresarial y el sector público, es decir, la articulación y, en ocasiones fusión, entre el capital social y privado, donde el papel del Estado consiste en subsidiar al segundo y que hace además problemática y compleja la función del Ejecutivo.

El poder político del Ejecutivo se expresa directamente en su capacidad de participar directa o indirectamente en los conflictos clasistas de la sociedad mexicana, si bien aglutinando grupos, sectores o intereses alrededor de determinado proyecto, o también tratando de desarticular determinadas muestras que tienden a poner en entredicho su poder. Su propia capacidad de movimiento.

El poder presidencial en la esfera de las - decisiones, es determinado por la situación concreta del sistema económico externo e interno y de la correlación de fuerzas entre las clases sociales.

A nivel de hipótesis inicial de trabajo, - plantearemos la siguiente:

La concentración de poder en el Ejecutivo - reside en el volumen de capital manejado directamente por el Estado. Además del control sobre - los aparatos represivos e ideológicos del mismo y las relaciones que establece con la clase explotadora por un lado, y con la clase explotada por el otro. El Estado cumple en su conjunto - una función específica: asegurar la estabilidad y la reproducción del sistema basado en la ganancia.

Nuestra segunda hipótesis de trabajo nos habrá de llevar al análisis de:

B) El fenómeno del presidencialismo comporta - no solamente el problema de la concentración del poder político y económico en manos del titular del poder Ejecutivo, sino que conlleva también - su coto de la delimitación temporal de su ejercicio y de la sucesión periódica de su investidura. Este último elemento está íntimamente ligado al fenómeno de la estabilidad del sistema político mexicano. Sin embargo, ¿bajo qué condiciones y a través de qué mecanismos y con la participación de quiénes se decide la sucesión presidencial?. Estas preguntas las hemos querido contestar a lo largo del texto.

La presente investigación tiene como objetivos precisar:

a) Las características del presidencialismo mexicano y como derivadas de éste, las carencias -

político-ideológicas de la población.

b) Las demandas de la población y la expresión de sus necesidades básicas y las repercusiones - del bonapartismo en las masas.

El bonapartismo lo concibo como el poder - que se concentra en el aparato estatal. Se caracteriza por un poder central que toma en sus manos el aparato de Estado, en beneficio del orden burgués. Esto es, una centralización del poder, que se presenta en México bajo la forma de presidencialismo que está simbolizado y representado por un sujeto-presidente. Aunado a ello, el grado de legitimidad, el apoyo de clases ajenas a la lucha entre el capital y el trabajo y las formas previas de dominación burguesa. (*)

Este estudio pretende realizar una aproximación en torno a la institución presidencial en México.

En otras palabras, es la primera parte de un trabajo que concluirá con la tesis que realizaré para obtener el grado en la maestría.

Resulta por demás señalar que esta investigación adolece de fallas bastante serias, principalmente en lo que se refiere al orden metodológico, dado que ésta es una laguna a la cual nos enfrentamos los estudiantes de todas las especialidades en la Facultad. Siempre las materias relacionadas con la metodología se ven con cierto aire despectivo y se les da mayor interés a las que nos pueden proporcionar una explicación inmediatesta a los principales acontecimientos de cada día. Pero luego resulta que si bien consi-

(*) Ver Torres Mejía. David. "Notas sobre el bonapartismo", México, UNAM. FCPS en ESTUDIOS POLITICOS. Vol. II. Julio-Septiembre 1976. Núm. 7. Págs. 39-58.

deramos tener la explicación para tal o cual --- acontecimiento carecemos de las bases para argumentar esa pretendida explicación, pues no se le puede dar una referencia empírica a su demostración.

Lamentablemente cuando nos percatamos de estas fallas y carencias metodológicas es en el momento de realizar las tesis de licenciatura. En tonces es cuando vemos que nuestro ambicioso proyecto de tesis queda reducido a unas cuantas hojas llenas de textos incoherentes y contradictorios, sobre los cuales se vierten los peores calificativos de críticos espontáneos y los juicios académicos de los sinodales.

Con todo y ello, el egresado de la carrera debe presentar su tesis y recibirse. A estas alturas ya se ha aprendido metodología y se adopta una actitud modesta y consciente de las limitaciones y carencias, sobre aquello que en un principio se creía dominar y conocer a la perfección.

Por consiguiente, el aspirante a obtener la licenciatura sólo le queda esperar la magnanimidad del jurado, pues de antemano sabe que su tesis deja mucho que desear en cuanto a producto académico, pero, se repite ahora la lección tan aprendida: Se sabe muy poco y se ignora bastante. También se sabe cómo corregir este problema: estudiar crítica y rigurosamente para tratar de subsanar las lagunas teóricas, metodológicas y técnicas.

El presente trabajo está estructurado de la siguiente manera: En la primera parte se exponen los principales elementos específicos del presidencialismo mexicano en el siglo XIX, y consta de cinco capítulos; en el número uno se tratan los antecedentes en vísperas de la Guerra de Independencia. En el segundo se comprenden los orígenes del Poder Ejecutivo, esto es, se trata

el Sistema Federal como fuente generadora del -- presidencialismo mexicano en 1824. El tercero - se ocupa de analizar el período de transición de la institución presidencial desde 1825 hasta la Revolución de Ayutla (1856-57). El número cuatro trata de ubicar los prolegómenos del presidencialismo dictatorial que va de 1857 a 1867; y el cinco, se refiere al presidencialismo dictatorial de 1868 hasta 1910.

En la segunda parte, se estudia el presidencialismo en el siglo XX. El capítulo seis abarca desde la Revolución de 1910 hasta 1920, que es el paso del presidencialismo dictatorial al - constitucional. En el número siete estudiamos - el fenómeno del caudillismo presidencial que comprende de 1921 a 1940. El apartado ocho se ocupa del análisis del sujeto que ocupa el cargo de presidente en su calidad de institución; y en el capítulo nueve realizamos un análisis cualitativo de los principales elementos que conforman la institución presidencial y comprende de 1824 a - 1970. Finalmente, concluiremos con algunas consideraciones que surgieron a lo largo de la investigación.

Al final aparece una bibliografía y hemerografía como guía para subsiguientes estudios más amplios en la materia.

Debo profundo agradecimiento a numerosas - personas con quienes he discutido diferentes aspectos de esta tesis o que han leído sus capítulos en el manuscrito o en las pruebas, pero que no son responsables de mis errores. En especial patentizo mi reconocimiento al profesor José María Calderón Rodríguez, quien se interesó porque mi trabajo tuviera mejor calidad y fundamentación. Asimismo, a los profesores Luis Alberto - de la Carza, Patricio Marcos, Javier Rosas, José Woldenberg, Guillermo Tenorio, Roberto Peña, Erwin Rodríguez, Salvador Calderón y Alejandro Mo-

VIII

reno.

Finalmente, expreso mi gratitud al Sr. Armando González Soto, al Prof. Federico Hernández Serrano, quienes me otorgaron amplias facilidades para realizar esta Investigación.



1. ANTECEDENTES COLONIALES

Como producto de la conquista española, en México se había integrado una burocracia política y eclesiástica, que explotaba sus propiedades y recursos naturales y humanos para beneficio de la metrópoli.

Para conservar este monopolio, la corona española mantenía aislada a la Nueva España de todo progreso ideológico y científico, mientras que en el continente europeo se derrumbaban las barreras del dogma y la hegemonía de la Iglesia. Sin embargo, contra la voluntad de las autoridades virreinales, penetraron a la Nueva España - las ideas que propugnaban el libre examen de los dogmas religiosos, la investigación científica y filosófica sin trabas; así como el derecho natural de los hombres y de las naciones para determinar su propio camino, haciendo a un lado las barreras doctrinales y políticas que el gobierno de la Iglesia imponía.

En México, la ideología liberal del racionalismo francés y la ilustración despertó la inquietud de una generación de criollos y mestizos que deseaban saber, conocer y divulgar las nuevas corrientes del pensamiento europeo.

El bloque dominante español detentaba las altas jerarquías del aparato gubernamental y eclesiástico, y tenían vetado a los criollos y mestizos llegar a esas posiciones. Estos para colocarse en algunos puestos intermedios de la división social, recurrían según sus inclinaciones a la milicia, al sacerdocio, a la medicina y a la abogacía. Empero, a lo más que llegaban era a ocupar los puestos medios de la burocracia civil o clerical.

Una ventaja muy importante era la de ser sacerdote en los puestos bajos de la estructura

eclesiástica, porque el cura tenía un contacto - más cercano con los explotados y marginados, con los que se identificaba.

Es claro entonces que entre los caudillos - como Hidalgo y Morelos, que encabezaron el movimiento independiente de 1810 destacaran los --- sacerdotes, que aunado a la cercanía con el pueblo, les permitió tomar el papel de dirigentes - debido además a su preparación intelectual.

Al caer España bajo el dominio francés en - los primeros meses de 1808, surge una crisis en toda la América. Los criollos se agitan y forman juntas para defender y restaurar los dere--- chos del rey español Fernando VII que había sido sustituido por José Bonaparte.

Algunos criollos, elevaron una representa--- ción al virrey solicitándole que se declarara in dependiente de España para establecer un gobier- no propio, ya que no existía autoridad metropoli- tana a quien obedecer. Pero la violenta oposi- ción de las autoridades y civiles peninsulares, especialmente los terratenientes, hicieron que - fracasara este intento de separatismo político. En 1809 en Valladolid, un grupo de militares con la participación de civiles y religiosos hicie- ron otro intento separatista que también fracasó.

Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de Dolores que estaba al tanto de estos sucesos, reflexionó acerca de los intentos de independen- cia que los criollos realizaban en su beneficio. Esto es, trataban de desplazar a los españoles - para tomar sus puestos en la jerarquía de mando en los negocios del país.

Por supuesto, se advertía que en sus planes no aparecía ningún cambio del sistema colonial - que beneficiara o mejorara la opresión de los na tivos indígenas y de las castas raciales.

Hidalgo captó el momento histórico político que prevalecía y optó por actuar desviando los intentos separatistas de los criollos hacia una inminente independencia política. Es decir, fue un hecho histórico que desembocó en la unidad nacional, o sea criollos y mestizos en contra de la metrópoli.

Al caer España bajo el dominio francés, el virrey Iturrigaray había proclamado en cierto modo la independencia provisional de México. Para no caer tácitamente en la esfera del poder de Francia.

La primera insurrección fue posible debido a las circunstancias prevalecientes por las que atravesaba España en 1808 y 1810. La dominación española sólo tenía de su parte a las autoridades superiores, parte del alto clero, la mayoría de los peninsulares europeos, una minoría de criollos y unos pocos mestizos.

Cuando se inicia la revolución de Independencia, Hidalgo como jefe de la insurrección decreta la abolición de la esclavitud y la supresión del tributo que pagaban los indios. Poco después, en la batalla del Puente de Calderón el 17 de enero de 1811; los insurgentes son derrotados por el ejército realista. Hidalgo fugitivo es traicionado y cae prisionero, siendo sacrificado a mediados del mismo año.

José María Morelos y Pavón e Ignacio López Rayón, suceden en el mando insurgente a Hidalgo. Estos caudillos rebeldes contra el imperio español buscan la independencia absoluta. Morelos convoca a un congreso mexicano que conforma la Constitución de Apatzingán. En ese decreto constitucional se puede encontrar el origen del desarrollo del Poder Ejecutivo. Por primera vez aparece consagrado en los textos constitucionales de México. Las atribuciones del presidente se -

especificaban en los artículos 159 al 165, en -- donde se le concedía la facultad de declarar la guerra y negociar la paz. Los tratados requere-- rían la aprobación del Congreso para ser válidos. El Jefe del Ejecutivo podía organizar y mandar -- ejércitos para defender el país. Los artículos 166 al 174 limitaban la acción del Ejecutivo; en -- tre ellos, el presidente no podía interferir en las acciones del Poder Judicial, pues el Congreso era el único legislador.

Por otro lado, la organización del Supremo Gobierno se integraba de tres miembros, de los -- que se renovaría uno cada año y por sorteo se de -- terminaría quién ocuparía la presidencia, turnán -- dose ésta cada cuatro años. (1)

Es comprensible que en aquellos momentos de -- lucha se requería la unidad de acción y de mando en los movimientos. La autoridad necesaria en -- el jefe del ejecutivo debía de tener medidas -- prontas y eficaces, ello acarree el descontento y desorganización en las fuerzas insurgentes. -- Consecuentemente, las derrotas acabaron con Mora -- los debido al marco de restricciones y medidas -- legales que le imponía la constitución.

En 1815 --escribe Justo Sierra--, Morelos -- fue capturado y sacrificado, comenzó entonces la -- disgregación insurgente y el Congreso fue disuel -- to (2). En 1816, había como 26 mil insurgentes -- sobre las armas y no había jefe alguno que impu -- siera autoridad a los demás. Entre los guerril -- leros insurgentes más estables estaban Vicente -- Guerrero, Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo, --- Osorno y Ramón Rayón, entre otros. Pero como ca -- da jefe insurgente se aislaba en su propio dis -- trito sin dar ni recibir auxilios, fácil le era -- al gobierno realista irlos destruyendo uno des -- pués de otro.

El gobierno de Calleja había logrado casi --

pacificar la Nueva España, sólo Vicente Guerrero era el que continuaba la lucha en el sur, Fernando VII había regresado al trono, pero España estaba en plena decadencia. En 1820 el país estaba casi pacificado. Iturbide es comisionado por el virrey Apodaca para combatir a Guerrero y no pudiendo eliminarlo, resuelve buscar su colaboración para consumar la independencia. Mediante el Plan de Iguala, Iturbide logra convencer a Guerrero. Se decreta el Acta de Independencia el 28 de septiembre de 1821, bajo la presidencia de Iturbide apoyado por Guerrero, producto de la transacción entre elementos antagónicos que aparentaban unidad en el fondo no lo estaban, pues los insurgentes eran representantes de la tendencia no definida, en aquel momento histórico deseaban la independencia del país. En tanto que Iturbide y sus seguidores, tendían a mantener el viejo sistema colonial y los privilegios del clero, por lo cual tendría que aparecer la discordia entre uno y otro grupo. (3)

El movimiento independiente había quebrantado la opresión de la metrópoli española y su monarquía despótica; superado ese objetivo, el nuevo centro de lucha político-ideológica pasó a ser la estructura opresiva que detentaban las corporaciones y clases privilegiadas internas.

Después, aparecieron las contradicciones que exigían una transformación de la vida política, económica y social; aunado todo esto, indujo a la conformación de una tendencia ideológica de filiación liberal.

Al decretarse el Acta de Independencia, se nombra una regencia presidida por Iturbide, de esta forma se organizó el gobierno, pero no la situación administrativa. Se convoca a un Congreso y la Asamblea declara que en ella residía la soberanía que delegó parcialmente en un ejecutivo (la regencia) y en un poder judicial. Poco

después, Iturbide no acorde con las ideas del -- Congreso, lo disuelve y conforma un Imperio.

El Congreso había vivido de política y poco práctico había desarrollado en materia adminis-- trativa, el déficit lo aumentaba el Imperio y la necesidad de mantener un gran ejército en rela-- ción con los recursos. Contra el Imperio de -- Iturbide se manifiesta el Plan de Veracruz el 6 de diciembre de 1822, éste es encabezado por Antonio López de Santa Anna y Guadalupe Victoria. En él se desconoce a Iturbide y se proclama la - restauración del disuelto Congreso, sin sostener una lucha Iturbide envía a la Asamblea su abdicación, siendo desterrado concluye su vida política en 1823.

El 4 de octubre de 1824, México adopta la - primera constitución formal que regiría las instituciones ahí plasmadas y que la constituyó en República Federal. Tuvo como antecedente la -- Constitución Española de 1812 y la de Apatzingán de 1814 que nunca estuvo vigente.

La Constitución de 1824 tomó como modelo la de los Estados Unidos de Norteamérica y además - estableció el sufragio universal. Desde entonces, México ha cambiado su forma de gobierno cin co ocasiones. Evidentemente durante toda esta - etapa de desarrollo político formales, los regimenes sucesivos han actuado dentro de un marco - constitucional instituido en 1824.

En el proceso político mexicano, como na-- ción independiente se busca en la primera etapa lograr su integración política. La lucha desata da por el poder entre las fuerzas políticas se - da entre el gobierno, el clero, el ejército y - los terratenientes que encierran en el fondo a - la vez, el conflicto de los grandes intereses - económicos involucrados en los bienes eclesiásti cos, la exacción del diezmo, el derecho de patro

nato, la propiedad de la tierra y en la explotación de los demás recursos naturales y humanos.
(5)

Es evidente que en ningún momento han sido iguales las realidades políticas con las normas jurídicas de las leyes fundamentales. Desde la promulgación de la Independencia hasta 1857, el gobierno mexicano y específicamente el ejecutivo cambió de titular muy frecuentemente. Estas frecuentes transiciones generalmente siempre fueron producto de movimientos armados y poco se tomaron en cuenta las disposiciones constitucionales. Esto es, las leyes cambian de acuerdo al juego de intereses de los grupos dominantes en un momento históricamente determinado.

II. EL SISTEMA FEDERAL COMO GENERADOR DEL PRESIDENCIALISMO EN MEXICO

a) EL SUPREMO PODER EJECUTIVO

Eliminado Iturbide e instalado el Congreso, éste eligió un trunvirato que se encargara del poder ejecutivo. La situación financiera del gobierno continuaba siendo desastrosa. Para cubrir las necesidades más urgentes, se realizaban contratos ruinosos a través de empréstitos a altos tipos de interés en Londres.

Aunado a lo anterior prevalecía una anarquía en todo el país, trayendo esto como consecuencia la separación de Centroamérica para después constituirse en la "República de Provincias Unidas de Centroamérica" que de ahí a poco se es cindió.

Las provincias del centro, coaligadas, exigían la convocatoria de un nuevo Congreso, las del norte deseaban celebrar un pacto federal con México, el gobernador de Texas se pronuncia por el Imperio, en tanto que Guadalajara, Querétaro y Yucatán actuaban como Estados independientes.

Inmerso el país en aquel desorden, prevalecía un sentir general: la convocatoria de un nuevo Congreso Constituyente, que fue organizado por el Supremo Poder Ejecutivo, siendo constituido el 7 de noviembre de 1823. Inmediatamente se dieron dos tendencias, una optaba por el federalismo y la otra deseaba un centralismo.

De este modo, el nacido Congreso se conformó de centralistas y federalistas, estos últimos terminaron imponiéndose, haciendo que se votara el Acta Constitutiva Provisional, en la que se establecía la forma de gobierno federal, mientras se realizaba la Constitución.

Con todo lo anterior, en el país existía un gran descontento general que era consecuencia de un fuerte malestar económico. Sin embargo, todo fue controlado y reprimido, debido a la fuerza, tanto del Congreso, como del poder ejecutivo. (6)

La lucha parlamentaria entre federalistas y centralistas, los primeros encabezados por Miguel Ramos Arizpe y los segundos por fray Servando Teresa de Mier, concluyó finalmente con la promulgación de la Constitución Federal de la República, el 4 de octubre de 1824.

En este Código Político se mantenía el principio de la intolerancia religiosa, y se conservaban los privilegios del clero y del ejército, se adoptaba el Gobierno Republicano federal, dividiéndose la República en 19 entidades Federativas, soberanas e independientes en cuanto a su régimen interior, y cuatro territorios dependientes del centro.

El Poder que se consideraba emanado del pueblo, se dividía para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El primero se depositaba en dos Cámaras, la de Diputados y la de Senadores, debiendo elegirse regularmente cada dos años. El Poder Ejecutivo estaba encargado a un Presidente, que debía durar en su ejercicio cuatro años. El Judicial se confiaba a una Suprema Corte de Justicia, a los Tribunales de Distrito y a los Jueces de Distrito. (7)

En la historia de las instituciones republicanas del país, la adopción del Acta Constitutiva de la Federación de 1824 fue el sello primordial para la futura organización política del sistema mexicano. En este documento histórico-político, están plasmados muchos de los anhelos de independencia, de organización social y política señalados en los derechos del hombre.

Fue en esta Acta donde se conformaron varias de las ideas dispersas y fragmentarias de los caudillos del movimiento de independencia; sin embargo, se ignoraron las opiniones básicas sobre la distribución equitativa de la riqueza y la propiedad.

Por supuesto que es en la instancia de la organización política o superestructural donde debe localizarse todo estudio de organización política y de la forma de gobierno y así pues, es en el desarrollo de la alocución sobre los antecedentes del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana de 1824, donde se perfiló por vez primera la adopción de una forma de gobierno presidencial en la parte orgánica de la misma.

En el Acta Constitutiva de la Federación, y más particularmente en la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, es donde por primera vez se adopta legalmente el sistema presidencial. De cierto no es ni la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812, ni el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, o más comúnmente conocida como Constitución de Apatsingán de 1814 —en donde el poder ejecutivo era de carácter pluridimensional— donde pueden encontrarse los antecedentes primigenios del sistema presidencial mexicano. (8)

Así pues, el proceso histórico político mexicano que abarca de 1810 a 1824, se catalogó por la inquietud de los criollos y mestizos que buscaban objetivamente la transformación de la colonia en país independiente, conformando nuevas instituciones jerárquicas con sujetos diferentes, fue un proceso eminentemente político.

Con la consumación de la Independencia, con la Asamblea Constituyente de 1824 y la promulgación de la Constitución, ¿quiénes fueron los ac-

tores dominantes? ¿Los militares? ¿El clero? - ¿Los comerciantes? ¿Los terratenientes? ¿Quiénes?

Lo que podemos afirmar es que el orden social real está y ha estado dominado siempre por otros actores cuando el Derecho no se aplica. Esto es, la clase dominante crea un Derecho y una participación democrática, aunque no se realice. Se da el Derecho formal, y el Derecho racional y el Estado dominante trata de hacer perdurar en el Derecho la racionalidad.

Es claro que, desde la Independencia hasta ahora, la mayoría de los movimientos sociales revolucionarios han fracasado, pues se han solucionado a través de componendas, canchallas y pactos entre las partes contendientes. Ha sucedido que los problemas recónditos de la organización social han permanecido sin solución, se han tratado y removido situaciones aparentes únicamente y sólo se han renovado los sujetos al frente de - las instituciones gubernamentales; sin embargo, han dejado latentes las causas fundamentales de desequilibrio y de malestar económico de las clases explotadas.

b) BASES JURIDICO-FORMALES DEL PODER EJECUTIVO

La Constitución de 1824 estipulaba que debía haber un presidente y un vicepresidente para impedir que un solo sujeto investido amalgamara un gran poder. El período presidencial sería de cuatro años, el candidato debía ser mexicano por nacimiento y residir en el país en la época de - las elecciones, se podía reelegir después de un intervalo de cuatro años después de su período.

Los artículos 78 a 94 trataban del método - para elegir al presidente y al vicepresidente y las facultades presidenciales se concretaban en

el artículo 110.

El Presidente de la República aplicaría y ejecutaría las leyes; nombraba y podía destituir a sus cuatro secretarios o ministros; también era facultad del jefe del Ejecutivo vigilar la recaudación y decretar el desembolso de las contribuciones generales.

Además, podía prorrogar las sesiones del Congreso durante treinta días laborables; proveer la justicia, negociar concordatos con la sede apostólica; dirigir las negociaciones diplomáticas y recibir a los ministros. Por otra parte, era necesaria la aprobación del Congreso para declarar la guerra, designar ministros de Hacienda, comisiones generales, altos oficiales del ejército y para celebrar tratados.

Se plasmaba en este Código Federal que, el Presidente podía convocar a sesiones extraordinarias del Congreso sólo con el consentimiento de las dos terceras partes de éste o si se le dieran instrucciones en ese sentido. Podía aprobar decretos de los consejos, bulas pontificias, cédulas y edictos con el consentimiento del Congreso General mediante consulta con el Senado y, durante los recesos, con el Consejo de Gobierno si se tratara de temas peculiares de la administración, y con la Suprema Corte si fueran asuntos de litigio.

El artículo 112 señalaba varios frenos a la actividad del Ejecutivo, entre ellos se prohibía al Presidente mandar al Ejército o la Marina sin el consentimiento previo del Congreso, o durante los recesos de éste, de dos tercios del Consejo. Y, cuando estuviese al mando de las fuerzas armadas, el Jefe del Ejecutivo estaba obligado a dejar su investidura pasando el mando del gobierno al Vicepresidente.

Se prohibía al Presidente impedir las elecciones o cometer actos de soborno o corrupción, e impedir al Congreso que desempeñara sus funciones legales.

El Presidente y Vicepresidente tenían estrictamente prohibido salir del país durante el término de su gestión. El titular del Ejecutivo podía ser acusado por delitos cometidos durante su administración sólo durante el término de un año después de su período; la acusación sólo podía elevarse ante cualquiera de las Cámaras del Congreso y, finalmente, todos los acuerdos presidenciales debían ser firmados por el Ministro competente (Relaciones Exteriores, Gobernación, Hacienda, Guerra y Marina). Se exigía al Presidente y a los Ministros que informaran anualmente al Congreso sobre la situación del país y de las diferentes dependencias de la administración.

El sistema electoral acorde con el Código Federal originó una organización política imprecisa y complicada, el período presidencial era corto y no se podía adaptar a las necesidades particulares de una nación en constante hostilidad.

Todos los postulados ideológico-políticos de corte liberal fueron en un principio establecidos por las pugnas de los mismos contrarios de la primera generación después de la Independencia. Así, el nacionalismo y el conflicto ideológico han sido los principales determinantes en la historia política del país.

Todas las ideas de los constituyentes de 1824 tornaban alrededor del individualismo liberal y del derecho natural. Se creyó demasiado en la eficacia teórica de la igualdad ante la ley, de la identidad de derechos y oportunidades en la vida pública. Empero, independientemente de todo principio teórico, prevalecieron los privilegios económicos establecidos en la práctica en la Carta Fundamental de 1824.

III. EL PERIODO DE TRANSICION DE LA INSTITUCION PRESIDENCIAL

a) GUADALUPE VICTORIA, PRIMER PRESIDENTE DE - LA REPUBLICA

Al prestar juramento en el seno del Congreso Constituyente señaló la tendencia que adoptaría su régimen, en su discurso sobresale el matiz ideológico-político que caracterizaría a sus predecesores. Guadalupe Victoria decía que la independencia se afianzará, la unión entre los ciudadanos y habitantes todos de la República, será firme e inalterable como las garantías sociales: las personas, las propiedades serán sagradas y la confianza pública se establecerá. La forma federal adoptada por la nación habrá de sostenerse con todo el poder de las leyes. Y en su manifiesto a la nación el 10 de octubre de 1824 señalaba que sin una severa economía en los gastos públicos, sin el pago exacto a los acreedores de la nación, el gobierno reprimirá con el brazo indomable de las leyes los amagos de cualquier facción enemiga de la confianza pública, sin dejar de conservar intactas todas las leyes protectoras de las garantías sociales. Convencido el Ejército —decía— de que sólo debe emplear su irresistible fuerza contra los enemigos exteriores y para el sostenimiento de la Constitución y las leyes, será considerado como una de las más firmes y sólidas columnas. (9)

En el período de transición hay una dominante de la política y el capitalismo se desarrolla de una manera dialéctica. El proceso logró ser legitimado con el respectivo predominio de las fracciones dominantes de la sociedad civil.

Moisés González Navarro escribió que con la guerra de Independencia se desarrolló una nueva fuerza en el país: la de los militares que parti

cipaban en la política como un factor de poder - ampliamente autónomo. El ejército había asumido un papel estratégico debido a su carácter de fuerra centralizada no sólo con su servicio a los terratenientes y a la Iglesia, sino con la manifestación de intereses particulares. La República gastaba 14 millones de un presupuesto total de - 23, en sostener 5,000 soldados y 18,000 oficiales que gravitaban sobre la deuda pública. Si la milicia había creado la deuda nacional, el clero —decía Mora—, contribuía a perpetuarla - impidiendo su pago. (10)

El Clero constituía —por la extensión de - su patrimonio, por su estructura interna y por su presencia en toda la nación— un principal factor real de poder; así, los gobiernos de México no podían desagradar al Clero, porque les compraba al ejército; no podían oponerse a los comerciantes y contrabandistas, porque inmediatamente se sublevaban las guarniciones de Veracruz, Guadalajara, Mazatlán o Tapic; no podían suspender los pagos a agiotistas y usureros sin que se pronunciara la ciudadela o arribara una flota extranjera a exigir reparaciones; no podían imponer contribuciones a los terratenientes o a los propietarios de fincas urbanas sin que el ejército defeccionara en defensa de la inviolabilidad de la propiedad privada, y no podían pagar los haberes del ejército sin obtener un préstamo de los agiotistas o del exterior. (11)

Sobre el concepto de sociedad civil, Marx - apuntó que a determinadas fases de desarrollo de la producción del comercio de consumo corresponden determinadas formas de constitución social, una determinada organización de la familia, de los estamentos o de las clases; en una palabra, una determinada sociedad civil. A una determinada sociedad civil corresponde un determinado estado político que no es más que la expresión oficial de la sociedad civil. (12)

Sobre el Estado mexicano indica Juan Felipe Leal que: "En México existía un Estado nacional, sólo desde el punto de vista jurídico político, ya que tanto en su organización económica como social el país se hallaba fragmentado. La extensión considerable de su territorio, su escasa y desproporcionada distribución de la población; - la carencia de vías de comunicación y de medios de transporte; el deterioro que sufrieron las - fuerzas productivas tras la guerra de independencia; la disolución de la dominación central y - sus marcados contrastes sociales y culturales, - todo ello fomentaba la cristalización de poderes locales que hacían del Estado nacional una unidad de dominación ficticia. Los primeros gobiernos de México acudieron a dos medios para arbi-- trarse recursos: la deuda pública, tanto interna como externa, y la imposición arancelaria sobre productos de importación y exportación..." (13)

Goodspeed indicó que bajo los auspicios de la nueva Constitución de 1824, las diversas facciones políticas aún no se percataban de que el gobierno de las mayorías era el primer requisito fundamental de la forma democrática. La Iglesia estorbaba continuamente los esfuerzos de los republicanos para implantar la legalidad y el orden. Es sorprendente —añade— que Guadalupe - Victoria, el primer presidente, terminó su período legal, si se tiene en cuenta que Nicolás Bravo, el vicepresidente, y Manuel Gómez Pedraza, - secretario de Guerra, le oponían resistencia organizada. Posteriormente, señala que mediante - procedimientos dudosos, Vicente Guerrero llegó a ser el segundo presidente bajo la Constitución - de 1824. Su programa político más o menos liberal, fue destrozado por los grupos conservadores y por el Clero. Levantamientos armados, dirigidos por el general Anastasio Bustamante, hicieron caer a Guerrero a los ocho meses de ocupar - la Presidencia. Bustamante se atrajo la ira de los enemigos y Antonio López de Santa Anna le -

obligó a firmar la capitulación de Zavaleta. En to llevó a Gómez Pedraza a ocupar la Presidencia hasta el término del período legal, en 1833. Las elecciones siguientes permitieron a Santa Anna - obtener el control del gobierno, con Valentín Gómez Farías como Vicepresidente. Este por su pate ocupó el gobierno en ausencia de Santa Anna, decretó una serie de reformas que golpeaban f~~er~~reamente en sus intereses al grupo conservador y a la Iglesia. Su programa liberal expresado - por las "Leyes de Gómez Farías", provocaron tantas protestas de esas facciones descontentas que Santa Anna regresó al gobierno y ocupó la Presidencia, disolvió el Congreso y mandó al exilio a Gómez Farías; derogó las leyes reformistas y persiguió a sus seguidores, después conformó un gabinete conservador, utilizó el año de 1834 en - constituir un bloque para defender la reacción - centralista, Santa Anna invirtió sus creencias - políticas; se puso del lado de los centralistas con la proclama del Plan de Cuernavaca, este -- plan se oponía al federalismo y a las restricciones de la Iglesia; disolvió el Congreso y las legislaturas estatales y destituyó a sus ministros; convocó a un nuevo Congreso Constituyente y procedió a gobernar como dictador. (14)

Santa Anna cambió su ideología política y - se declaró al lado de la corriente centralista. Con el apoyo del ejército constituyó un nuevo - Congreso en enero de 1835 y antes de concluir - ese año expidió el Congreso las "Bases del Código Centralista".

En relación a esto, Emilio Rabasa indicó - que en 1835, el gobierno se determinó a acabar - el sistema federal; la Asamblea, que tenía su -- origen y sus títulos de legitimidad en la Constitución de 1824, usurpa poderes que ni le han dado sus electores ni proceden de aquella ley, destruye la Constitución y dicta la de 1836. Su base es, pues, la más original que pueda darse: un

golpe de Estado parlamentario... —añade Rabasa— porque si, por sus preceptos, las provincias, el parlamento y el Poder Judicial quedaban deprimidos y maltrechos, no salía más medrado el Poder Ejecutivo que había de subordinarse a un Poder Conservador. Este tribunal, podía deponer presidentes, suspender congresos, anular leyes, destruir sentencias. (15)

b) MODIFICACIONES QUE SUPRE EL PODER EJECUTIVO EN LA CONSTITUCION DE 1836

La nueva Constitución de 1836, llamada las "Siete Leyes", reemplazó la estructura federal de gobierno como una organización centralista — que implicaba nuevo sistema y nueva teoría de gobierno. En este documento se especificaba que el Jefe del Ejecutivo podía servir durante ocho años en lugar de cuatro, con el privilegio de la reelección (16). La designación era controlada totalmente por el presidente del Consejo de gobierno, el Senado y la Suprema Corte. La decisión final recaía en las asambleas departamentales. La presidencia no era renunciable, y si llegara a quedar vacante, debía ser ocupada por el presidente del Consejo de Gobierno. Las facultades presidenciales incluían la promulgación de leyes y derechos exclusivos para designar ministros. El Presidente no podía ser acusado de actividades delictuosas mientras ocupara el cargo ni durante un año después de abandonarlo; podía proponer un número ilimitado de decretos, prolongar las sesiones del Congreso, así como nombrar a todos los jueces. Cualquier funcionario que infringiera la ley estaba sujeto a que el Presidente lo suspendiera tres meses y además le redujera su salario en un 50%.

Además, este Código Centralista señalaba — que el Presidente tenía prohibido mandar al Ejército y la Marina sin el consentimiento del Con--

greso. Cuando tenía el mando asumía el grado de general y dejaba la Presidencia. Le estaba prohibido enajenar la propiedad inviolable o las -- tierras de la nación, ocupar propiedades priva-- das, sin causa justificada de necesidad nacional y abandonar el país durante su mandato y hasta -- un año después. Y se le vetaba concreta y enfá-- ticamente detener e interferir de cualquier modo las reuniones y actividades del Poder Conserva-- dor.

El Poder Conservador se integraba de cinco miembros, cuya edad no debía ser menor de 40 --- años y a cada uno se le exigía una renta anual - de 3 mil pesos cuando menos para ser elegible. - La duración del encargo era de 10 años, las elec-- ciones eran indirectas, y cada dos años era ele-- gido un miembro. Esta completa "anomalía de su-- pergobierno" tenía la responsabilidad de mante-- ner el equilibrio de los tres poderes. El go--- bierno normal no podía prevalecer mucho tiempo - así.

El Ejecutivo era fuerte y poseía algunos po-- deres dictatoriales; sin embargo, estaba supeditado al Supremo Poder Conservador. Por otra par-- te, los federalistas exigían que se estableciera la Constitución de 1824, ya que el Poder Conser-- vador dominaba al gobierno y se negaba a aprobar una nueva legislación o a disolverse.

Santa Anna —dice Goodspeed S.—, percibió la nueva tendencia política del país, cambió de Bandera y se unió a los federalistas. Consiguió que una comisión especial de la Cámara de Diputa-- dos preparara el proyecto de una nueva Constitu-- ción. Poco después, Santa Anna volvió a la cau-- sa centralista y por medio de una intriga tras -- otra redujo el problema al encabezar el Plan de Tacubaya, del 28 de septiembre de 1841.

Antes de la caída de Bustamante, los genera

les Santa Anna, Valencia y Paredes redactaron - las Bases de Tacubaya. En éstas se disponía un encargado provisional del Poder Ejecutivo, al - que convocaría a un Congreso cuya función sería elaborar una Constitución.

Nuevamente, Santa Anna fue investido como - Presidente y comenzó a ejercer sus funciones el 10 de octubre de 1841. El Congreso Constituyente que lo había nominado, sin pretender cambiar la forma de gobierno centralista, intentó dar al nuevo Código una tendencia liberal, permitiendo la libertad de cultos y de imprenta. Contra estas libertades y sus proyectos se rebelaron las guarniciones de Huejotsingo movidas por Santa -- Anna.

Después, se constituyó un nuevo Congreso, - instalándose en 1843 dando al país las Bases Orgánicas que tuvieron el carácter de constitucionales. Así, primero se creó una Junta de Notables para nombrar Presidente provisional, que - fue Santa Anna, hubo contradicciones entre el -- Congreso y el Jefe del Ejecutivo. Este último - disuelve al primero y crea uno adicto a él, este Congreso redacta las Bases Orgánicas de la República Mexicana. (18)

Volviendo a lo antes mencionado, conforme a la Constitución Centralista, el nuevo Presidente de la República resultó ser el general Anastasio Bustamante, quien tomó posesión el 12 de abril - de 1837. La nueva Constitución era de poco agrado de la corriente liberal, esto trajo consecuen- temente el surgimiento de una serie de pronuncia- mientos revolucionarios en varias partes del --- país.

El partido conservador apoyado para comba-- tir a los liberales, contaba con los bienes del clero quien defendía el estado de cosas prevalecientes, y que en ese entonces era el único capi

talista en gran escala; facilitaba dinero para derrocar a los gobiernos liberales, y tan pronto como conseguía ese resultado, se negaba a continuar prestando su ayuda económica. Esto originaba nuevas revueltas; unas encabezadas por jefes conservadores que no alcanzaban lugar en el presupuesto, y otras por los liberales descontentos con aquella forma de gobierno. El del centro absorbía todas las rentas públicas, y aunque los departamentos no podían cubrir sus necesidades financieras, empezaron a exigir dinero para cubrir sus gastos.

Para solucionar el mencionado problema de falta de recursos monetarios, el gobierno general a fin de evitar pronunciamientos, recurría a los agiotistas; y, como no tenía crédito, se veía obligado a hipotecar sus bienes y sus rentas para cubrir las necesidades del momento. La única esperanza para el gobierno de Bustamante, consistía en que el clero se convirtiera en presta ta mi sta; pero aunque éste convenía en principio en ello, en la práctica ponía dificultades, y a pesar de ser dicho gobierno netamente conservador, se veía obligado a combatir por la prensa su actitud. Esto bastó para que el clero se convirtiera en enemigo de aquella administración, y que los liberales cobraran nuevas fuerzas.

Desplazado Bustamante del poder, Santa Anna principió a gobernar como soberano absoluto y de terminado a sostenerse por la fuerza de las armas, sus primeras medidas tendieron a aumentar el ejército y contener así a los jefes que lo mandaban.

Dispuso también, de que todos los gastos de la tropa en los departamentos fueran pagados preferentemente antes que otros, quedando los empleados de Hacienda subalternados a los comandantes militares, que muchas veces sustitúan a los gobernadores. De acuerdo con el Plan de Tacuba-

ya se convocó al "pueblo" para que eligiera diputados al Congreso Constituyente.

Como habíamos apuntado anteriormente, este Congreso fue disuelto debido a la tendencia liberal, que no fue del agrado de Santa Anna y lo disolvió.

Santa Anna inició así un régimen dictatorial y tiránico, meramente personal, restringió todas las libertades, despilfarró los fondos públicos, celebró ruinosos contratos, recargó al pueblo con gabelas indebidas y préstamos forzosos, además reprimió duramente a las personas que no estaban de acuerdo con su gobierno, comenta Goodspeed que las Bases Orgánicas dieron a Santa Anna el poder que anhelaba con un sistema aun más centralizado, el Poder Conservador fue abolido y las valuaciones fiscales de la propiedad estuvieron al día.

El Jefe del Ejecutivo debía: permanecer en su puesto cinco años; y además ser miembro de la Iglesia; podía destituir no sólo a empleados del gobierno y sobre todo a funcionarios que él mismo hubiera nombrado; podía declarar la guerra sin aprobación previa del Congreso, así como mandar en persona las fuerzas armadas sin dejar la Presidencia; estaba facultado para mandar las fuerzas de la policía, podía disminuir su número según lo exigieran las necesidades; no podía ser enjuiciado por ninguno de sus actos mientras ocupara la presidencia o durante un año después de haberla abandonado, salvo por traición o por intentar cambiar la forma de gobierno. Sólo se le prohibía salir del país mientras ocupara el puesto, y el requisito de que permaneciera constantemente dentro de un radio de cinco leguas alrededor de la capital. (19)

Es entonces cuando Santa Anna intenta conformar un bloque dominante; esto es, los grupos

conservadores que formaban parte del Clero, los comerciantes, los terratenientes, y su apoyo -- principal era el ejército. En este tiempo, el -- poder del aparato estatal goza de cierta indepen-- dencia y desarrolla un papel de árbitro entre -- las diferentes facciones de la clase dominante y de los grupos en pugna, actúa conciliando e in-- clinando la balanza del poder hacia sus intereses personales y específicamente de clase.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que -- cuando el Presidente no responde a los lineamien-- tos que le impone la oligarquía económica, se ve desplazado y es sustituido por otro sujeto que -- sí corresponda a sus intereses de clase.

Santa Anna no respondió a esos intereses, -- que eran los de las fracciones económicas más -- fuertes. Es decir, eran los sectores económicos apoyados y protegidos por el ejército que era -- comprado y subsidiado por esos grupos oligárquicos. Y fue precisamente, como señala Niceto de Zamacois en la obra de Goodspeed, debido en gran parte a los fuertes impuestos exigidos por la ex-- travagante y corrupta administración que Santa -- Anna fue desterrado del país en 1845, pero regr-- sa con el surgimiento del conflicto armado con-- tra Estados Unidos y proclama el federalismo nue-- vamente. El presidente provisional lanzó el -- Plan de la Ciudadela que restableció la Constitu-- ción de 1824, hasta que pudiera redactarse un -- nuevo documento. El Congreso promulgó entonces la Ley de Reforma de 1847, que confirmó el resta-- blecimiento de la Constitución de 1824 sobre lí-- neamientos un tanto modificados, se suprimía el cargo de Vicepresidente; en caso de que la presi-- dencia quedara vacante, debían seguirse las nor-- mas de la sucesión presidencial prescrita en la Constitución de 1824. En esta ocasión --dice -- Goodspeed--, Santa Anna duró poco tiempo en la -- presidencia y después abandonó el país para diri-- girse a Cuba. Regresó en 1853, su estancia en --

el poder fue breve, su regreso se tramó a través del Plan del Hospicio. (20)

Durante el lapso de 1824 a 1854, no fue posible el desarrollo de un Poder Ejecutivo responsable y digno de confianza. Con la excepción del régimen de Gómez Farías esta etapa de anarquía ejecutiva hizo desaparecer el respeto por las leyes y estimuló el abandono de los principios democráticos. El mejor ejemplo de violación de las leyes fundamentales fue la repetida tendencia a disolver el Congreso, siempre que éste no estaba de acuerdo con algún proyecto del Jefe del Ejecutivo.

Goodspeed indica que Santa Anna fue el ejemplo más notable de dictadura presidencial. Provocaba los choques entre las facciones en pugna, una vez que se calmaban los tumultos y el desorden rompía el equilibrio del gobierno anulando las reformas y atrincherando su propio futuro político y el de los grupos militares amigos. (21)

IV. PROLEGOMENOS DEL PRESIDENCIALISMO DICTATORIAL

a) LA REVOLUCION DE AYUTLA

Contra el gobierno despótico de Santa Anna, se promulga el Plan de Ayutla. Los principales postulados del Plan eran las usuales garantías - de libertad, gobierno constitucional y fraccionamiento de las propiedades territoriales del Clero.

Juan Alvarez fue el presidente provisional previsto en el Plan y resultó electo por un consejo integrado por un representante en cada entidad federativa. Con el auxilio de ese Consejo, debía gobernar el país e introducir la reforma - necesaria y al efecto, convocaría a una Asamblea Constituyente para realizar el Decreto Constitucional.

Alvarez al producir varias reformas trascendentes provocó la oposición clerical y esto lo llevó a presentar su renuncia. Ignacio Comonfort fue su sucesor, éste de una tendencia moderada, promulgó un Estatuto Orgánico que se convirtió en Ley fundamental de gobierno durante el período preconstitucional. (22)

Alvarez al haber sido electo el 4 de octubre de 1855 había nombrado a Comonfort Ministro de Guerra y el gobierno lo puso en manos de reformistas. Así, Ocampo se encargaría de la Secretaría de Relaciones, Juárez en Justicia y -- Asuntos Eclesiásticos, Prieto en Hacienda. Comonfort conservó el ejército y los reformistas - lograron que se suprimieran los fueros eclesiásticos en materia civil y se excluyó el voto electoral de los clérigos. Empero, por muy conciliador que fuera el programa de Comonfort, tuvo problemas con el grupo reaccionario.

En suma, podemos expresar que, desde el origen mismo del movimiento de Independencia se dio la lucha entre facciones antagónicas. Primero entre insurgentes y realistas, después con la Consumación de la Independencia, el enfrentamiento se produjo entre borbones, iturbidistas y liberales. Estos últimos, estaban ligados a los sectores masónicos. Unos eran partidarios de la Loggia Yorquina y otros de la Escocesa. Los primeros adoptaron la forma del liberalismo y el federalismo, en cambio los escoceses se catalogaron por ser centralistas y conservadores. Los primeros son pronorteamericanos y los segundos proeuropeos.

En 1833-34 se da el primer intento de reforma para llevar medidas de tipo liberal radicales. Esta forma embrionaria nace con las reformas de Valentín Gómez Farfás, y entre éstas sobresalían la reconstitución de la Institución del Patronato Nacional, la supresión de los votos religiosos y diezmos, la secularización de los monasterios eclesiásticos y la supresión de los fueros del ejército.

Auxiliados por el clero, los militares, los terratenientes e industriales conservadores, logra triunfar el centralismo en 1835 y surge la primera República Centralista. Se reinstalan los conservadores en el gobierno y los poderes locales se centralizan; así, las juntas departamentales sustituyen a las juntas locales.

Después de ello, se crea el Poder Conservador cuya función era equilibrar los otros poderes y además, podía declarar la desaparición de los mismos.

En esa época, el ejecutivo provisional quedó en manos de Santa Anna, después de aquello, -- sucedió una etapa caótica con levantamientos, -- golpes de Estado, el gobierno cambió de federa--

lista a centralista y políticamente lo que sucedió fue la "anarquía".

En 1843, Santa Anna organizó la Junta Nacional Legislativa integrada por 68 miembros, ésta elabora las Bases Orgánicas que eran una reforma parcial que sostenía el sistema centralista donde se le otorgaba mayor poder al Ejecutivo.

En 1846, en vísperas de la guerra contra Estados Unidos y durante ésta, se restablece la Constitución de 1824, regresan los liberales al poder. De 1846 a 1853, se produce la segunda República Federal. Así pues, la Constitución de 1824 era restablecida en 1847 con algunas reformas, entre ellas se suprimía la vicepresidencia, se establecían las elecciones directas y además se instituye el Juicio de Amparo.

Cuando Santa Anna regresa al poder intenta formar el nuevo Gobierno conservador centralista, pero son frustrados sus intentos con la Revolución de Ayutla y derivadas de ella sus reformas anticlericales.

b) LA CONSTITUCION DE 1857 Y SUS CONSECUENCIAS

Este código político fue promulgado en un contexto de efervescencia política, el Congreso estaba influenciado por el dominio de los reformistas jacobinos que se mostraban en contra de la política conciliadora del Presidente Comonfort. Se produjo una gran discrepancia entre el Jefe del Ejecutivo y el Congreso Constituyente, se desvanecía cuando el gobierno buscaba apoyo para sofocar las corrientes disidentes o para hacer frente a las crisis.

Comonfort dejó de ser presidente sustituto y empezó a reunirse con el Congreso. Ya como Presidente de facto, no armonizó con las ideas

de la corriente liberal, su influencia era preponderante en el gobierno y como moderado que era, trataba de contemporizar con el Ejército y la Iglesia, mientras que los jacobinos trataban de imponer reformas radicales.

El clero, se manifestaba descontento con aquel gobierno debido a su orientación liberal, a pesar de que predominaban en su seno los moderados y de que el Presidente era conciliador.

El Congreso conformado a raíz del triunfo de la Revolución de Ayutla con diputados de tendencias radicales, puros casi en su totalidad, desconfiaba de Comonfort y su gabinete, a quienes etiquetaba de moderados. Las relaciones entre el poder Legislativo y Ejecutivo se agudizaron y no siempre fueron cordiales. Sin embargo, el primero confirmó las leyes que habían suprimido los fueros y la desamortización de bienes de la Iglesia, que se puede afirmar que fueron los cimientos de la Reforma.

Ya concluido el Código fundamental por los constituyentes de 1857, se promulga el 5 de febrero y se organiza al país en forma de República Representativa, Popular y Federal. En su primera parte se refería a la Declaración de los Derechos del Hombre, en donde se reconocían las garantías de libertad, igualdad, propiedad y seguridad, así como la soberanía popular. El poder público, se dividía en Legislativo, que residía en la Cámara de Diputados, en tanto que el Senado queda suprimido; el Ejecutivo recaía en el Presidente de la República, cuyas facultades se restringían y era asistido por cinco secretarios de Estado; y el Poder Judicial se encomendaba a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito.

Esta Constitución se inspiró en las doctrinas de los tratadistas norteamericanos, pero sin

olvidar los principios de igualdad, libertad y fraternidad, proclamados por la Revolución Francesa. Desde el punto de vista reformista, lo más importante fue la libertad de enseñanza y la tolerancia de cultos. (23)

En este sentido, podemos ver que el contenido esencial en el Código Político imponía nuevos límites al Ejecutivo: el presidente debía de proteger la propiedad privada, no expropiando. Era responsable de la seguridad del país y de la aplicación de las leyes, sus limitaciones quedaban condicionadas por el artículo 85, que señalaba: el Presidente de la República podía obrar discrecionalmente, cuando así fuese necesario a juicio del Consejo de Ministros, para defender la independencia o integridad del territorio, o para sostener el orden establecido o conservar la tranquilidad pública.

Por otra parte, podía convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, cuando lo acordara la diputación permanente. En este Código se colocaron los cimientos para incorporar cláusulas similares en la Constitución decimonónica, la cual permitía al presidente gobernar y legislar en virtud de las facultades extraordinarias que le confiara el Congreso. (24)

El artículo 50 se refería a la separación de poderes y decía que el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial. Además, indicaba que no podían reunirse dos o más poderes en una persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo.

Las funciones del Poder Ejecutivo quedaron plasmadas en los artículos 75 al 89. Formalmente el Ejecutivo tenía pocas facultades discretionales y la mayoría de sus funciones estaban muy restringidas.

La Carta Federal de 1857, especificaba que el Jefe del Ejecutivo debía ser elegido por vota ción indirecta y ocuparla el cargo durante un pe riodo de cuatro años. Se prohibía a los mien--- bro s del Clero ocupa r la Presidencia, así como a quienes no fueran mexicanos por nacimiento o menores de 35 años y no residieran en México en la época de la elección.

En este Decreto Constitucional se eliminaba la vicepresidencia y si por algún motivo el Presidente se encontrase incapacitado para desempeñar sus funciones, el Presidente de la Suprema Corte debía ocupar el cargo como interino, hasta que el Presidente se encontrara en condiciones de reasumir sus deberes, o hasta que en debida forma se eligiera a su sucesor.

También al terminar su período, el Presiden te debía dejar su encargo aunque no se hubiera - elegido al sucesor, y el Presidente de la Suprema Corte debía asumir el Poder Ejecutivo hasta que se instalara conforme a la ley el nuevo Presidente.

El Presidente estaba obligado a permanecer en la sede del gobierno y sólo le era permitido abandonarla por motivos fundados y suficientes, a los que sólo la aprobación del Congreso podía otorgar validez.

El aspecto principal de este Decreto Federal, en relación a las facultades presidenciales, era el artículo 29 que habilitaba al Presidente para suspender las garantías individuales. Esta facultad sólo podría ser otorgada por el Congreso en caso de invasión, perturbación grave de la paz pública, o cualesquiera otros que pongan a la sociedad en grave conflicto. Tal autorización sería por un tiempo limitado que sería fija do por el Congreso y, en los recesos de éste, por la diputación permanente; empero, la costum-

bre pronto devino en el sistema de otorgar facultades legislativas al Ejecutivo en épocas de -- emergencia nacional. (25)

En su texto, las estipulaciones de la Constitución de 1857 limitaban los poderes más discrecionales señalados al Ejecutivo por las Constituciones anteriores.

La supremacía del Legislativo resultó en la tendencia del Ejecutivo a realizar actos anti--- constitucionales, mientras se esforzaba por go-- berner el país. Comonfort frenado por el Congre-- so en sus esfuerzos por hacer frente a las emer-- gencias, transgredió la ley al disolver el Con-- greso e ignorar las decisiones de ésta.

Indica Goodspeed que Santa Anna orilló al - Constituyente de 1856-57 a crear un poder Ejecutivo débil, lo cual no coincidía con el espíritu de la época, ni tampoco estaría de acuerdo con - las ambiciones de ciertos presuntos candidatos - presidenciales.

En las primeras acciones bajo la nueva Constitución, Ignacio Comonfort había sido elegido - por una escasa mayoría; y, Benito Juárez fue nombrado Presidente de la Suprema Corte de Justicia. De inmediato desató un fuerte antagonismo hacia la nueva Constitución. Comonfort percibía el an-- tagonismo clerical y le disgustaban los frenos - al poder Ejecutivo impuestos por el Código Federal de 1857; así en su discurso inaugural pidió al Congreso la suspensión de las libertades civi-- les y el otorgamiento de mayores prerrogativas - para la presidencia.

Por otro lado, los poderes locales imponían el federalismo al gobierno de Comonfort, los gru-- pos locales liberales y el único medio con que - los gobiernos centrales habían impedido su com-- pleta nulificación por los de los Estados, era -

el de recurrir a dictaduras parciales y provisionales por medio de facultades extraordinarias.

Indica Justo Sierra que a pesar de la subordinación del Ejecutivo al Legislativo, no era un gobierno propiamente parlamentario, porque el Presidente conservaba su gabinete y todos los votos de desconfianza del Congreso no podían legalmente a cambiar de secretarios, era un gobierno representativo con la circunstancia de que el Presidente, que reunía en su persona el voto de la mayoría de la nación, de igual modo que el Congreso, debía considerarse, por la misma forma de su elección, como una potencia frente a otra, con la diferencia de que el Ejecutivo tenía a su disposición la fuerza física, esto es, el ejército. (27)

Es claro que el soporte principal de todos los presidentes hasta la fecha y en especial del aparato estatal, ha sido el aparato militar. O sea, el ejército. El Jefe del Ejecutivo que no dispusiere de este importante y efectivo medio para conservar el poder, era derrocado.

La institución presidencial derivada del Estado capitalista ejerce su poder mediante las fuerzas armadas, que no están por encima de la sociedad, ni divorciadas de ésta. La existencia de estas fuerzas armadas, se justifica por la defensa de la patria. La sociedad clasista ha perfeccionado la máquina del Estado y en lugar de destruirla ha venido apuntalando históricamente dos instituciones típicas que son la burocracia y el ejército.

Un suceso político que siguió a la promulgación de la Constitución de 1857 fue la Guerra de Tres Años. Así, en el mes de diciembre de 1857, el presidente Comonfort persuadido y apoyado por el general conservador Félix Zuloaga, lanza el Plan de Tacubaya en el que proclamaba que la --

Constitución cesa de regir porque no satisface - las aspiraciones del país; acatando el voto unánime de los pueblos, se reconoce a Comonfort como presidente con facultades omnímodas; se convocará a un Congreso para que elabore una Constitución; habrá entre tanto, un Consejo de Gobierno. (28)

Así Comonfort intentó sobreponerse al sistema constitucional. Sin embargo, los principales integrantes del Congreso se percataron de aquella alianza y anularon la autoridad presidencial de Comonfort. La reacción de éste fue disolver el Congreso y arrestar a Benito Juárez, dirigente de los grupos liberales, lo cual precipitó la guerra civil. Después de enero de 1858 la guarnición se pronunció contra Comonfort, éste abandona México a fines de enero y poco después el país.

Todo esto trajo como consecuencia la escisión del gobierno en uno liberal y otro conservador, este último encabezado por Félix Zuloaga - que aprovechando la coyuntura del golpe de Estado desconoció a su autor, y mediante un pronunciamiento militar que estalló en Tacubaya el 11 de enero de 1858, se le declaraba Presidente de la República. Este inauguró por supuesto una política francamente reaccionaria, derogando todas aquellas leyes que se consideraban perjudiciales a los intereses del clero y al ejército; como la supresión del fuero, la desamortización de los bienes eclesiásticos, la de obvenciones parroquiales, etcétera. Por el otro lado, Juárez emprendió una política francamente radical - en forma de reformas sin contemporizaciones con las clases privilegiadas (Clero, Terratenientes). (29)

Así pues, de 1858 a 1860 se produjo el proceso político ideológico conocido como la "Guerra de Tres Años". Benito Juárez fue apoyado -

por los liberales, según la Constitución, Juárez era sólo Presidente interino, puesto que había sido Presidente de la Suprema Corte, fue reconocido y proclamado jefe legítimo del gobierno, reasumiendo así todo el poder gubernamental.

Sobre ello, Justo Sierra manifestó que fue a un tiempo pueblo, ejecutivo, legislativo y judicial; esto no lo había previsto la Constitución, mas estaba en la fuerza incontrastable de las cosas. Las garantías individuales quedaron suspensas y la pena de muerte por delitos políticos, la confiscación y el destierro, sentaron sus espectros sobre el Decreto Constitucional. - (30)

Juárez y sus ministros se impusieron la tarea de reconstruir y reorganizar la administración pública. Plantearon la reforma basada sobre la separación del Estado y la Iglesia. Junto con sus ministros se planteó —fundándose en que la conducta del clero durante la guerra Civil había sido hostil a la causa reformista— que se le privara de sus bienes. A esta confiscación, medida eminentemente revolucionaria porque la Constitución la prohibía, se le llamó nacionalización de los bienes eclesiásticos y —dice Justo Sierra—, la evolución de la República hacia el completo dominio de sí misma, hacia la plena institución del Estado laico, tenía un obstáculo insuperable: la Iglesia constituida en potencia territorial y espiritual al mismo tiempo.

V. EL PRESIDENCIALISMO DICTATORIAL

a) JUAREZ, PRESIDENTE DE JURE Y DE FACTO

Poco después, en marzo de 1861, se realizan nuevas elecciones. Juárez triunfa y el Congreso se reúne oficialmente en Mayo, por primera vez - desde 1857 cuando Comonfort dictó su disolución.

Desde un principio el Congreso se dividió - en Juaristas y anti-Juaristas, de este modo se - llevó a cabo la elección presidencial. Juárez - fue declarado Presidente Constitucional el 11 de junio de 1861, "adoptando medidas que atribuyan toda clase de facultades al Ejecutivo" el 11 de diciembre de 1862 que el Congreso le había otorgado. Juárez ya investido de facultades extrao- dinarias suspendió las garantías constituciona- les.

Juárez tuvo con el uso de facultades extra- ordinarias un conjunto de poderes para concluir tratados, declarar la guerra y convenir la paz, sólo se le prohibía alterar la forma de gobierno prescrita en la Constitución y comprometer la in- dependencia nacional.

Para salvar la situación política y financiera que prevealecía, llegaron las cosas hasta - decretar, en el mes de julio, que el Gobierno Fe- deral entraba en el dominio y disfrute de todas sus rentas, además suspendía por dos años todos los servicios de la Deuda (Ley del 17 de julio - de 1861); esto produjo un grave conflicto inter- nacional. (33)

Juárez había legitimado su situación política mediante el sufragio; sin embargo, palpaba dé- bil a su gobierno a causa de las amenazas internas de los pronunciamientos, pero antes que ello

lo era el problema deficitario del erario. La - deuda externa aumentó enormemente y aunado a esto, las reclamaciones de Francia, España e Inglaterra.

b) LA INVASION FRANCESA

Los conservadores mexicanos viendo que les era difícil recuperar el poder y sostenerse en - él valiéndose sólo de los elementos nacionales, recurrieron a las cortes europeas que tenían la idea de fundar un Imperio. Estos conservadores actuaron así para satisfacer ambiciones personales, y por no estar de acuerdo con la política - liberal.

La confabulación de las tres naciones europeas para intervenir en México tenía diferentes reclamaciones. Inglaterra sólo deseaba asegurar el pago de sus créditos; España además de esto, deseaba el establecimiento de un gobierno reaccionario y de ser posible la resurrección del -- Plan de Iguala; Napoleón III, tenía opción por: contener el expansionismo de los Estados Unidos, y atraerse la amistad con Austria, ofreciéndole un imperio a uno de sus archiduques, éste era Maximiliano de Habsburgo. (34)

Napoleón III intentó implantar una monarquía en México. En diciembre de 1861 se conoció la llegada de españoles e ingleses en Veracruz. Inglaterra y España desistieron de la aventura, pero Napoleón III trató de imponer a Maximiliano. En el año de 1863, Maximiliano estaba en la capital y durante los cuatro años siguientes el Presidente Juárez trasladó la sede de su gobierno - de un lugar a otro, mientras combatía al ejército francés en la medida de sus posibilidades.

El gobierno liberal de Juárez logró imponer

se al ejército francés. A pesar de sus derrotas, Maximiliano no pudo conformar su Imperio sólidamente. Los grupos conservadores lo ayudaron en un principio, pero al ver que el archiduque seguía una política de transición y moderación sin dejarse mandar por el clero en un sentido completamente reaccionario, ni nulificar las Leyes de Reforma, Maximiliano perdió el apoyo conservador y no logró el auxilio liberal que se mantuvo al lado del régimen juarista.

El archiduque de Austria no pudo sostenerse en la ciudad de México, y con sus más allegados colaboradores que pudo convencer, se acantonó en Querétaro y ahí fue aprehendido por los liberales, siendo fusilado en compañía de Miramón y Mejía.

El mandato presidencial de Juárez concluía el 30 de noviembre de 1865, pero la situación política del país impedía las elecciones en ese entonces y se sostuvo en la Presidencia y para confirmar su decisión expidió un decreto en el que declaró que el Presidente de la República y el - Presidente de la Suprema Corte continuarían en sus cargos hasta que las condiciones del país - permitieran efectuar elecciones constitucionales. (35)

Juárez se sostuvo en la Presidencia, no obstante a lo establecido en el artículo 78 Constitucional. La unanimidad del Congreso lo apoyó y actuó dentro de sus derechos legales. El Congreso le había concedido poderes casi ilimitados para conducir los asuntos del gobierno en caso de considerarlo conveniente. Según Goodspeed, esta situación indica como el uso de las facultades básicas y fundamentales del Decreto Constitucional, sino que en realidad las viola. (36)

Con la restauración de la República, los li

berales ocuparon la capital, se trató de reorganizar el gobierno proclamando las reformas constitucionales de 1857 y las Leyes de Reforma. Juárez volvió a enfrentar el problema económico y trató de suprimir los residuos reaccionarios. Se aseguró la existencia de la Constitución Federal como Ley Suprema, con todos sus complementos de separación de la Iglesia y el Estado, desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos y supresión de privilegios del clero.

Empero, independientemente de todo ello, se guía latente al desequilibrio entre las clases, aumentado por la escasez y desproporción entre las necesidades y los recursos. Esto es, se daba la coexistencia entre explotadores y explotados, dos polos antagónicos y un mismo Estado. Este, concebido por los grupos liberales, era el de una sociedad en la que el individuo concurriría al principio rectos en tanto que el aparato gubernamental se limitaría a garantizar y promover los intereses de los particulares.

La Iglesia y el Estado rompió manos y este último adoptaba la forma federal de gobierno. La soberanía de las Entidades Federativas debería ser respetada y la división de poderes ejecutivo, legislativo y judicial se encargaría de mantener cierto equilibrio en la administración pública. El libre cambio, en lo interno y en lo externo. Además, las diferentes combinaciones de trabajo obligatorio, gratuito o forzado serían reemplazadas por la fuerza libre de trabajo que funcionara en el mercado de competencia.

Los grupos medios triunfaron en la Carta Federal de 1857 y en las Leyes de Reforma, esto fue producto de las alianzas que realizaron con grupos campesinos y urbanos. Barrotaron pues, - el Clero, el Ejército y a sus seguidores, empero transigió con los terratenientes laicos. Esto -

significaba una libertad al servicio de la propiedad privada.

Juárez y su equipo de trabajo programaron - reforzar por todos los medios el poder central - dentro del respeto al Código Federal, pero decididos a sobreponerle la vigencia republicana, - comprendieron que urgía modificar sus formas -- constitucionales para hacerlas viables.

El objetivo era hacer fuerte al poder Ejecutivo a través del voto presidencial, que debería ser aceptado por las dos terceras partes de los votos del Congreso; además, la inclusión del Senado; un método nuevo para llenar la vacante de la presidencia, producida por la muerte del presidente; imposición de restricciones a las facultades de la Comisión Permanente para convocar a sesiones extraordinarias y la reforma de las -- Constituciones de los Estados y la posibilidad - de permitir a los clérigos votar y ser elegidos para el Congreso. Con la inclusión de la Cámara alta se trataba de evitar el posible despotismo que pudiese devenir en la Cámara de Diputados y además se trataba de compartir su poder. (38)

Juárez logró obtener su reelección en 1871. Porfirio Díaz y Lerdo de Tejada fueron sus adversarios en el proceso electoral. Fue elegido por un pequeño margen y su triunfo ocasionó un levantamiento rebelde encabezado por Díaz, su principal lema fue la "No Reelección" que fue base del Plan de la Noria. Este descontento fue neutralizado por Juárez, pero falleció en 1872, el 18 de julio, poco tiempo después de haber sido elegido. Automáticamente el Presidente de la Suprema Corte lo relevó y como presidente interino, se hizo cargo Sebastián Lerdo de Tejada.

Este último fue formalmente elegido Presidente Constitucional, procediendo a gobernar de

modo despótico, Riva Palacio acusó a Lerdo de haber violado continuamente los artículos 7, 13, 14, 20, 21, 29, 50 y 128 de la Constitución de 1857. (39)

Los liberales se habían dividido, las contradicciones se habían agudizado a consecuencia del proceso plebiscitario de 1871. El conflicto expresado al concluir la guerra entre el juarismo y el porfirismo hizo que en los primeros años de la pugna el lerdismo pasara a un plano relativamente secundario y que en los días de la rebelión de la Noria en 1871 se inclinara del lado del gobierno.

Porfirio Díaz derrotado, desapareció de la escena política por un tiempo, pero la tendencia militarista que él encabezada no fue liquidada, por lo que después le fue posible lanzar el levantamiento victorioso de Tuxtepec en 1876 contra el Presidente Lerdo de Tejada. (40)

En las elecciones de 1876, Lerdo de Tejada proclamó haber sido reelegido. Este motivo que estallara la rebelión encabezada por Porfirio -- Díaz que proclamaba el Plan de Tuxtepec, cuyo lema era No Reelección y Gobierno Constitucional. Dicho Plan apuntaba que el Poder Ejecutivo debía pasar a manos del Presidente de la Suprema Corte que era José María Iglesias, pero si se negase aceptarlo debía pasar al jefe de los grupos rebeldes que era Porfirio Díaz y las Leyes de Reforma y el Código Federal de 1857 serían los potulados supremos del país.

Iglesias reclamaba para sí la presidencia - al término del régimen de Lerdo de Tejada, su pretensión se apoyó en el precepto constitucional de que el Presidente de la Suprema Corte se encargaría de la Presidencia de la República si una vez terminado el período legal no hubiese sucesor.

Realmente, Iglesias reclamaba la titularidad del Poder Ejecutivo en base a que Lerdo de Tejada se sucedió a sí mismo sin haber sido reelegido en forma legal. Iglesias se negó a aceptar el Plan de Díaz y éste se convirtió en Presidente provisional. (41)

Una elección programada y realizada por los revolucionarios tuxtepecanos y en medio de la abstención real del país, otorgó, si no la legitimidad sí le dio legalidad al caudillo, quien se hizo cargo de la jefatura del poder Ejecutivo y asentó la institución presidencial.

En 1877, durante el proceso electoral, Díaz es elegido Presidente de la República. Durante su primer gobierno adoptó una política de consolidación y exterminio del grupo lerdistas que opuso resistencia. Reformó la Constitución para que ningún presidente o gobernador pudiera ser reelegido después de transcurridos cuatro años del último ejercicio, Díaz reafirmó los principios antirreeleccionistas de Tuxtepec y Palo Blanco y se retiró de la política cuando se acercó la fecha de las elecciones. La mencionada reforma ocurrió en 1878. (42)

Cuando la conclusión del período presidencial se avizoraba, Díaz impuso al general Manuel González, heredando éste una situación financiera difícil, producto de dudosas operaciones presupuestales e intereses insolutos sobre deudas extranjeras. (43)

Para evitar las críticas a su gobierno, el general González reformó la Constitución en su artículo 31, fracción VII, que negaba a los periodistas el derecho a juicios por jurado y en las demandas por difamación se obligaba a los periódicos a defenderse únicamente ante jueces federales. "Se proscribió la Libertad de Prensa,

ya que todos los jueces eran nombrados por el go
bierno". (44)

Durante el gobierno gonzalista se aprobó la Ley de Colonización de 1883 que establecía el -- fraccionamiento de las tierras públicas, mediante este precepto el titular del Ejecutivo obtenía facultades para proceder a la colonización a través de concesiones o contratos del gobierno -- con particulares. El resultado de este proceso fue una fase de especulaciones y confiscaciones sobre las tierras comunales de los pueblos indígenas.

En vísperas del término del mandato presidencial del general González, Porfirio Díaz lanzó su candidatura en las elecciones de 1884 y -- fue elegido de nuevo, debido al control que ejercía sobre el aparato electoral y político. En -- 1887 una nueva reforma a la Carta Federal de -- 1857, admitió dos períodos presidenciales sucesivos y aun más, siempre que transcurriera una fase de cuatro años después del segundo. En 1904 se extendió el período presidencial a seis años y es en ese momento cuando nuevamente se restablece la Vicepresidencia. (45)

Señala Goodspeed apoyado en otros autores -- que durante los gobiernos de Díaz, éste supo -- atraer a los que tenían fuerza para perjudicarlo o para prestarle servicios importantes y cuando los interesados no respondían eran eliminados. -- Esta política de "pan y palo" y otros métodos semejantes, hicieron que su poder llegara a los lugares más recónditos del país.

El sistema político desarrollado por Díaz -- logró un alto grado de organización. Dentro del sistema integrado había tres puestos que constituían una línea jerárquica que aglutinaba toda -- la autoridad: en primer lugar Díaz, luego los go

bernadores que eran puestos de elección controlados por el presidente y por último, los jefes políticos que eran los representantes locales de los gobernadores y que servían de cimientos sólidos sobre los cuales descansaba toda la estructura dictatorial del titular del Ejecutivo.

Un jefe político tenía en los tiempos porfirianos a su mando la dirección política y administrativa del distrito a que pertenecía. Por su parte, los gobernadores eran leales a Díaz, -ya que de él dependía que conservaran sus cargos. Los deseos del jefe presidencial —apunta Goodspeed— eran órdenes y los deberes de los gobernadores entre otros era: "falsear las elecciones - federales, locales y municipales, conforme a la consigna recibida del centro; propinar palizas nocturnas a los líderes políticos en casos necesarios; arrojar a periodistas disidentes a hornos metalúrgicos encendidos "capaces de reverberar a los espíritus más sediciosos"; para consignar al servicio de las armas a los levantiscos, para aplicar oportunamente la Ley Fuga, etcétera". (46)

Para todos los fines prácticos los gobernadores de los Estados se habían convertido en funcionarios federales, ya que nombraban de hecho a los miembros de los órganos Legislativo y Judicial del gobierno estatal y a los funcionarios municipales. (47)

Podemos afirmar, que el plus-poder de la investidura presidencial adquirida por el general Díaz fue lograda mediante la centralización total y la concentración del autoritarismo más la represión ejercida por los poderes locales. Los jefes políticos hicieron de Díaz el instrumento de la dictadura presidencial más prolongada desde la época de Santa Anna y Juárez. Eminentemente, es en aquella época donde se dan los valores

históricos que dieron origen a la actual estructura gubernamental para ejercer el control político y social a través de la institución presidencial, aplicada en base al principio de "consenso y coerción".

Afirma Goodspeed que la administración tuvo buen éxito precisamente porque Díaz cambió el sistema de centripeto a centrífugo. De esta manera, el poder Legislativo vino paulatinamente a dar a manos de Díaz. Su control sobre el Congreso fue absoluto, porque dominaba todas las elecciones por medio de su efectiva maquinaria política. Ningún candidato podía aspirar a ocupar un puesto público o de elección mientras no tuviera el visto bueno de Díaz. A éste siempre le era posible adquirir facultades extraordinarias, aun cuando no hubiese emergencia que exigiera poderes dictatoriales. Por otra parte, el poder Judicial estuvo bajo el control de Díaz. Todas las dependencias judiciales recibían instrucciones de éste y debían su supervivencia a él.

Durante el régimen porfirista, el general - Díaz aumentó el aparato represivo, ensanchó el aparato militar, los nombramientos de rurales y los jefes políticos integraron una arma más en su conjunto de poderes. "El presupuesto para el sostenimiento del ejército, significaba para la Hacienda entre el 30 y 50% de los ingresos federales". (48)

Aunado a lo antes mencionado, el Secretario de Hacienda José Ives Limantour, líder porfirista constituye el Partido de la Unión Liberal en 1892, para lograr más fácilmente el triunfo de Díaz. Su programa se refería en esencia a los aspectos económicos del régimen para incrementar el desarrollo económico del país. (49)

Sobre el aspecto religioso en los gobiernos

de Díaz, el clero infringía muy seguido las Leyes de Reforma, pero Díaz obtuvo el favor de éste mediante una política de conciliación, no trató de abolir aquellas leyes para mantener el control sobre el sistema eclesiástico.

En suma, la dictadura porfirista se caracterizó por ser una época de estabilidad política y desarrollo económico en beneficio de los países extranjeros y en detrimento de los productores directos nacionales, esto es, de los trabajadores asalariados. Limantour, su ministro de Hacienda suspendió las alcabalas, reorganizó el sistema bancario y consolidó la deuda exterior. Empero, todas aquellas reformas financieras consecuentemente originaron la explotación de recursos naturales (enclaves mineros, agrícolas y petroleros) por extranjeros en perjuicio del país y de los asalariados en su mayoría.

Porfirio Díaz había prolongado bastante tiempo su estancia en el poder, después de la entrevista con el periodista norteamericano James Creelman en 1908, declaró que "posiblemente había llegado el momento de su retiro", lo que originó una intensa agitación política en el país en demanda de un nuevo gobernante. (50)

A raíz de lo anterior, Francisco I. Madero publica en 1909 "La Sucesión Presidencial", obra en la cual describe los males del gobierno de Díaz y se manifiesta contra ellos. Señala la corrupción generalizada de la dictadura porfirista, la injusticia social y el enviciamiento electoral, la continua reelección y la tendencia centralista de la estructura federal del país. (51)

Madero pertenecía a la clase dominante provinciana que estaba desplazada por la oligarquía porfirista. Su grupo busca la participación política a través de reformas y principalmente lu-

chan por destruir la dictadura oligárquica y ensanchar los canales políticos, al unísono se caracteriza su movimiento por un remarcado contenido nacionalista al reaccionar contra la política porfirista hacia las grandes compañías extranjeras que controlan la economía y la mayor parte de los servicios públicos de México.

Para 1910, Madero es nominado candidato a la presidencia por el Partido Antirreleccionista y en su plataforma electoral señalaba el respeto a la Constitución y remarcaba la absoluta división de poderes, una reforma constitucional contra la reelección, reformar las leyes electorales, por el mejoramiento de las condiciones de los trabajadores urbanos y rurales, por las reformas agrarias, la desaparición de los jefes políticos y por último, apuntaba el fomento de las obras públicas. (52)

Al iniciar su campaña política Madero es encarcelado por órdenes de Díaz. Este dominó las elecciones y se autoeligió por séptima ocasión, imponiendo a Ramón Corral en la Vicepresidencia.

Madero logra escapar de prisión y proclama el Plan de San Luis que fue el punto de partida del movimiento armado de 1910, que planteaba a la Nación que tanto el Poder Legislativo como el Judicial están completamente supeditados al Ejecutivo; la división de los poderes, la soberanía de los Estados, la libertad de los ayuntamientos y los derechos del ciudadano que sólo existen escritos en nuestra Carta Federal, pero en México casi puede decirse que de hecho reina constantemente la ley marcial. La justicia en vez de impartir su protección al débil, sólo sirve para legalizar los despojos que comete el fuerte. Los jueces en lugar de ser los representantes de la justicia, son agentes del Ejecutivo a cuyos intereses sirven fielmente. Las Cámaras de la Unión

no tienen otra voluntad que la del dictador; los gobernadores de los Estados son designados por él, y ellos, a su vez, designan e imponen de -- igual modo las autoridades municipales. (53)

Este Plan de San Luis llamaba a la rebelión militar contra la dictadura de Díaz, declaraba - sin valor las recientes elecciones, recalca en los principios de "Sufragio Efectivo, No Reelección" y apoyaba que Madero o una persona designada por él debía ser presidente provisional hasta que pudiesen efectuarse nuevas elecciones. (54)

VI. LA TRANSICION DEL PRESIDENCIALISMO DICTATORIAL AL CONSTITUCIONALISMO DICTATORIAL: ETA PA REVOLUCIONARIA

El movimiento armado de 1910, obligó al general Díaz a firmar en mayo de 1911, un convenio con los grupos maderistas, en que se estipulaba la dimisión del Presidente y Vicepresidente, el cese de las hostilidades y el nombramiento de -- Francisco León de la Barra como presidente provisional para que convocara a elecciones constitucionales.

El gobierno de León de la Barra fue inepto y cauto, no pudo organizar el gobierno ni prepararlo de modo que empezara a cumplir las prometidas reformas revolucionarias. Madero fue elegido Presidente de la República y José María Pino Suárez como Vicepresidente el 2 de octubre de -- 1911, contaron con el apoyo popular del país en el proceso de consenso plebiscitario.

El régimen maderista no pudo organizarse, - debido a que había conservado en sus posiciones a los gobernadores impuestos por el general Díaz. Esto permitió que los jefes políticos obstaculizaran la consolidación de su gobierno, por lo - que le fue difícil adoptar un programa integral y constructivo.

Con respecto al gobierno maderista hubo manifestaciones de inconformidad por su proceder, entre ellas, Emiliano Zapata jefe de los revolucionarios del sur, se enemistó con Madero a causa de sus nombramientos imprudentes y faltos de tacto, además de las promesas incumplidas al no hacer efectivas las reformas agrarias. Este revolucionario dio a conocer su proyecto agrario - en el Plan de Ayala. (55)

Madero cometió una serie de errores que lo

llevaron a su inevitable caída como gestor presidencial, entre ellos se pueden mencionar: la ingratitude hacia los que colaboraron con él en la revolución; la llamada "Transacción de Ciudad Juárez", el interinato de De la Barra y con él - conservar los poderes Legislativo y Judicial. - Conservar la burocracia porfirista en los ministerios y además el Ejército Federal. Por otra parte, aceptó la indemnización de los gastos que causó la revolución, licenció a las fuerzas revolucionarias, asimiló la imposición de Pino Suárez, la formación de su ministerio, el nepotismo, y por último, su ineptitud para gobernar. -- (36)

Madero no supo ni pudo constituir una estructura política que sustituyera al grupo dirigente desplazado, esa fue la razón de su debacle.

En 1912 hizo eclosión la rebelión que terminó en el colapso del gobierno maderista al año siguiente. Victoriano Huerta se impone mediante un golpe de Estado. El derrocamiento de Madero y la ascensión de Huerta fueron planeados por las actividades conspiradoras del embajador norteamericano en México. Madero y Pino Suárez son obligados a firmar sus dimisiones siendo aceptadas por el Congreso, sucede a Madero Pedro Lascuráin, y Victoriano Huerta fue nombrado secretario de Gobernación para después ocupar provisionalmente la presidencia, en virtud de su ministerio al dimitir Lascuráin. (57)

El gobierno de Huerta se caracterizó por su incompetencia gubernamental, y cuando el Congreso empezó a protestar en 1913, fue disuelto por un decreto del titular del Ejecutivo, donde además se declaraba que los actos de aquél no tendrían fuerza legal. (58)

En el mes de octubre de 1913 se efectuaron

nuevas elecciones, Huerta se impuso y por diferentes partes del país se elevaron protestas contra el fraude y la ilegalidad. Estalló la rebelión dirigida por Emiliano Zapata en el sur y por Venustiano Carranza y Pascual Orozco en el norte. Huerta se vió prisionado y obligado a dimitir el 15 de julio de 1914. (59)

Carranza, Jefe del Ejército Constitucionalista, apoyado en los ejércitos de Villa y Zapata, abanderado con el Plan de Guadalupe logró que Huerta abandonara el gobierno.

Lo primero que Carranza trató de conformar y restaurar, fue el gobierno constitucional bajo la forma estipulada en la Carta Federal de 1857, luego sofocó la defeción de Villa que se originó con motivo de la Convención de Aguascalientes en la que se había nombrado al general Eulalio Gutiérrez como Presidente interino de la República, debido a la insistencia de los zapatistas por rechazar los resultados de la mayoría de los constitucionalistas.

La elección de Gutiérrez marcó la debacle de la Convención. El Presidente convencionista se instaló en la ciudad de México con los restos que de ella quedaban y que estaba constituido por villistas y zapatistas. Allí se confirmó la incapacidad de los jefes de dichos grupos para establecer un gobierno legal, pues el que habían tratado de organizar con la elección de Gutiérrez no contó con el desinteresado apoyo de aquellos caudillos armados e inconformes para someterse a una autoridad ordenada. Después, Eulalio Gutiérrez se rindió a Carranza, el 28 de mayo de 1915. (60)

Carranza propugnó por la organización del gobierno de acuerdo con las ideas de Madero y de sus colaboradores en la revolución contra Díaz.

Realizó algunas reformas por Decreto del Ejecutivo en materia gubernamental, religiosa, hacendaria y agraria que se plasmaron en la Constitución del 17 con ligeras ampliaciones y modificaciones. (61)

Carranza decretó sobre la autonomía de los municipios, además sobre la elección de un Congreso Constituyente el 14 de septiembre de 1916, se aprobó una ley electoral especial y las elecciones se celebraron cinco días después. Carranza aludió a la necesidad de una reforma constitucional y en diciembre, ante el Congreso expuso su proyecto de reformas. (62)

El triunfo de la revolución adquirió un -- fuerte carácter agrarista en manos de Villa y Zapata. Por su parte, Carranza y su grupo se vieron obligados a abandonar su liberalismo débil y a absorber las soluciones cada vez más radicales que las masas populares exigieron.

De estos combates ideológicos y militares -- salieron las nuevas relaciones político-sociales que definirían al nuevo Estado mexicano. Ahora se trata de un Estado presidencialista fuerte -- que penetra en la sociedad y la organiza en clases, que se reconoce en ellas, las concilia y -- equilibra, actuando como árbitros. Que las subordina a él y se apoya en ellas, manipulándolas, y que en momentos de gran equilibrio social se -- siente actuando sobre todas ellas.

Bajo el amparo del Estado, los conflictos -- de clases parecen embotarse y agudizarse sólo -- cuando él lo permita, a fin de neutralizar la -- acción de una clase que pretenda determinarlo y dar así la impresión de independencia en su acción. Pero en ciertos momentos también se le -- enfrentará y se mostrará sobre ella. Se hallará ligado a la propiedad privada y a la clase que --

la posee.

Al no haber rompimiento de sus nexos con el mercado capitalista mundial, éste le impondrá al Estado los límites de su desarrollo.

Para ello apoyará, en el interior, a la clase que hará lo que la clase exterior desde ahí le imponga. El secreto de su estabilidad en el interior radicará en la conciliación interclasista, y su "independencia" del exterior, en la negociación política.

Pero más allá de las utopías de comunitarismo rural de Villa y Zapata —dice José Ma. Caldeón—, se gestaban las nuevas relaciones sociales burguesas; no en la forma tradicional europea, sino como una forma inédita hasta entonces, privativa de los países con una mayoría campesina y con un proletariado nuevo de origen rural, subordinados al imperialismo mundial con relaciones sociales populistas. (63)

El Poder Ejecutivo fue la personificación y concreción física del nuevo Estado, y debió tener en sus manos toda la fuerza que al Estado se le imprimía. Sería libre en su esfera de acción para desarrollar su política, sin más limitaciones que respetar la ley, y si en la ley se le reconocía un poder absoluto, significaba legitimar y legalizar un poder absoluto.

Para legitimar mejor la fuerza del Ejecutivo, era menester que la elección presidencial fuera directa. Así, la acción del Ejecutivo tenía el aval del Código Constitucional y la legitimación del consenso global de la sociedad.

El sistema presidencial mexicano vino a ser la continuación de nuestros antecedentes políticos, y la garantía de todas las clases sociales

del "goce completo de sus derechos, y todas las ventajas que de ese goce resultan, entre otras - el auge poderoso de la iniciativa individual".

La "iniciativa individual —añade Calderón— de los buenos burgueses decimonónicos afloraba - en Carranza con todo y el 'paraíso perdido' por 'culpa' del capitalismo monopolista: el bienestar social, producto del bienestar individual, - que luego conduciría al progreso político. La única condición era que las libertades del individuo no lesionaran el derecho de los demás.

Asimismo, otras reformas sugeridas por el - jefe del Ejército Constitucionalista consistirían en anular la vicepresidencia, que sólo había generado inestabilidad y debilidad al gobierno. Se establecía un nuevo sistema para suplir al Presidente en faltas temporales o absolutas, encargándose a los representantes populares suplir al encargado del Poder Ejecutivo.

La duración del cargo de Presidente de la República se reducía de seis a cuatro años. Finalmente se buscaba asegurar la "completa independencia" del Poder Judicial, a fin de que, con tribunales independientes, se hicieran efectivas "las garantías individuales contra los atentados y excesos de los funcionarios públicos". (64)

Con la adopción de la Carta de 1917, por -- iniciativa de Carranza, automáticamente se eliminó la vigencia de la Constitución de 1857 y se originó una investidura presidencial formalmente más fuerte. Esto es, dentro del proyecto de reformas sobre el poder Ejecutivo, Carranza, apoyó la implantación de un Ejecutivo fuerte en el aspecto de la toma de decisiones.

Resumiendo concretamente sobre la herencia que legó el Código Federal del 17 al Sistema Po-

lítico Mexicano y particularmente al titular del Poder Ejecutivo podemos apuntar lo siguiente: El sistema presidencial —unipersonal e irregular—, ha realizado la unidad de acción del Poder Ejecutivo, y ha ensanchado su influencia a los demás Poderes de la Unión que han perdido aspectos importantes de su autonomía y han desvirtuado el principio de la división de poderes que contiene el artículo 49 constitucional.

El presidencialismo constitucional se caracteriza por un régimen de centralización administrativa que es por ende, la forma característica de la organización del Poder Ejecutivo mexicano, que se integra con el Presidente de la República, que es el encargado de la función administrativa. De acuerdo al artículo 80 constitucional, se deposita el ejercicio del poder ejecutivo de la República en un solo individuo que se denominará "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos".

Constitucionalmente, el Presidente dentro de su esfera de acción es directamente ejecutivo y de decisión, en política interna y externa, — así se puede resumir en los siguientes términos:

El titular del Poder Ejecutivo es el primer magistrado del país; es el jefe de la Administración Pública; es el Jefe Ejecutivo de la Nación; es el órgano exclusivo de las relaciones internacionales; es el jefe nato del Ejército y la Armada; es el líder legislativo; es el órgano que dirige y determina el ejercicio de la función política. El presidente y no el Congreso, es el órgano dominante de la sociedad. Es el líder del partido hegemónico. El Presidente es el principal sostén del Código Constitucional y mantiene la legalidad como principio rector de la acción ejecutiva. (65)

La función política de México, gira alrede-

dor de la acción del Presidente de la República. El Jefe del Ejecutivo, es la cabeza de la inmensa sociedad clasista que cubre todas las partes de la nación, que con sus miembros, lo alcanza todo y ejerce por todas partes lo que hay de esencial en todos los aspectos de la cosa pública.

En suma, las funciones del titular del Poder Ejecutivo son las funciones políticas, legislativas, administrativas y jurisdiccionales.

En el Código Federal de 1917, los artículos que se refieren a las funciones del Poder Ejecutivo son del 80 al 93. Tratan estos artículos sobre el establecimiento de ese Poder, su elección, calidad del electo y toma de posesión; el sistema de sustitución del Presidente, para en caso de que faltase éste durante el ejercicio de su encargo. Las facultades de este Poder; y por último, el establecimiento de los órganos auxiliares inmediatos al titular del poder Ejecutivo. (66)

Gran parte del poder económico y político del Presidente se señala en el artículo 27, ya que hacía intervenir directamente al Jefe Presidencial en la vida económica de la Nación. En la fracción IV señalaba que se obligaba a las sociedades anónimas mercantiles dedicadas a cualquier industria "fabril, minera, petrolera o para algún otro fin que no sea agrícola", a poseer o administrar solamente las zonas señaladas a ellos o aprobadas por el Ejecutivo de la Unión, o de los Estados. La fracción XVIII otorgó al Presidente la facultad de declarar nulos y sin valor los contratos y concesiones extendidas por el Estado a partir de 1876, que hubieran provocado el monopolio de tierras, aguas y recursos naturales de la Nación por un solo individuo o corporación. La fracción XI, especificaba la crea-

ción de una dependencia directa del Ejecutivo Federal encargada de la aplicación de las leyes agrarias y de su ejecución. En la fracción XIII, el Presidente tiene el poder de dictar resoluciones como suprema autoridad agraria.

El artículo 33 apuntaba que el Ejecutivo de la Unión tendrá facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente.

El artículo 29 investía al presidente de facultades para suspender las garantías constitucionales con el objeto de hacer frente a casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto. Esa suspensión debía ser aprobada por el Congreso, y éste podía otorgarle cualesquiera facultad que considerara necesaria para sortear cualquier emergencia.

El artículo 49, al establecer la división de poderes, se halla inmerso en el artículo 29 al estipular que nunca podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al titular del Ejecutivo, de acuerdo a lo indicado en el artículo 29.

Así, la nueva Carta Federal restablecía al Ejecutivo de la Unión de 1857. La antigua Constitución había dado a la Legislatura una supremacía tal sobre el Jefe del Ejecutivo, que éste, para protegerse, se vio obligado a ignorar la observancia formal de las leyes para controlar el Congreso.

Todo ello se reformó en Querétaro y generó un Poder Ejecutivo que ni era responsable a las

violaciones abiertas a la Constitución, menos -- aún de los ataques a la libertad electoral. Todos los constituyentes populares revolucionarios habían investido al Poder Legislativo de más poder que al Ejecutivo, empero, Querétaro estaba -- dominado por carrancistas que invistieron a su -- jefe de "omnipotencia y poder ilimitado".

Habría únicamente un período anual de sesiones del Congreso y en caso de desacuerdo sobre -- una fecha temprana de suspensión de sesiones, la decisión recaía solamente en el Ejecutivo. Además se privaba a la Comisión Permanente de la facultad de convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, y cuando éste se reuniera en sesiones de tal naturaleza, sólo podía discutir los -- asuntos que le presentara el titular del Ejecutivo.

La nueva Constitución ensanchaba las prerrogativas colegisladoras del Jefe Ejecutivo al exigir una mayoría de dos terceras partes para anular un veto presidencial. Se concedía inmunidad al Presidente por todos los delitos que pudiera cometer, salvo los de traición a la patria.

Los artículos transitorios otorgaban al presidente elegido de acuerdo con la Constitución, la facultad de promulgar leyes que regularan las elecciones presidenciales y del Congreso, así como para deslindar responsabilidades por delitos políticos cometidos anteriormente.

De acuerdo a lo apuntado anteriormente, es claro que desde 1929, con la creación del Partido Nacional Revolucionario se implanta en el -- país una dictadura institucional manejada por la burocracia político-militar donde los grupos hegemónicos económicamente hablando, tienen el control de este partido a través de sus representantes, el cual ha tenido como máximo exponente al

titular del poder Ejecutivo.

Aunque ahora existan partidos opositores, - mas no de oposici3n con fundamento en la Reforma Pol3tica, los anteproyectos de ley que presente el presidente ser3n aprobados por las C3maras y ser3n leyes; esto es, debido a que la gran mayoria de legisladores siguen perteneciendo al partido hegem3nico.

VII. EL CAUDILLISMO PRESIDENCIAL

Carranza convoca a elecciones en abril de 1917 y es electo Presidente, de acuerdo a la nueva Constitución. Su primer acto fue solicitar y recibir facultades extraordinarias en materia de finanzas y particularmente en Tesorería y Hacienda, sin poner límite de tiempo a tales derechos facultativos.

La mayor parte de los preceptos promulgados por el gobierno eran decretos del titular del -- Ejecutivo que no tenían relación con la hacienda pública. La nueva Constitución en su totalidad, no estuvo en vigor realmente durante el régimen de Carranza y no se modificó el aparato judicial. El aspecto educativo siguió sin atención y el -- presidente Carranza continuaba imponiendo en los cargos de elección a sus propios amigos.

Su intento por llevar a la práctica el artículo 27 tropezó con una oposición generalizada. Junto con lo anterior, Carranza hizo esfuerzos -- por reglamentar el artículo 123, pero retiró su apoyo a los trabajadores y puso en evidencia su poca inclinación amistosa para con los grupos -- obreros.

En la burocracia político-militar se dan -- una serie de contradicciones entre los caudillos que surgieron a raíz de la revolución, la tercera etapa de la revolución fue la lucha de facciones.

Para 1920, Carranza ya había eliminado a Zapata, a Felipe Angeles y había logrado algunas -- rendiciones de caudillos rebeldes. Aunado a -- ello hacía frente a las presiones del imperialismo gringo, particularmente en la cuestión petrolera. En el norte, el villismo estaba aislado y carecía de toda perspectiva nacional.

La doctrina nacionalista de Carranza contra el imperialismo era lo que lo sostenía en el poder, ya que su política interna en la práctica - era la negación del Decreto Federal del 17, pues había querido programar un conjunto de reformas reaccionarias a algunos artículos básicos del de recho obrero y agrario.

Carranza intentó desarrollar una nueva clase burguesa concatenada con la antigua, partiendo del enriquecimiento desde el poder y mediante éste encumbrar a los militares y políticos trium fantes de la revolución. Entre los principales se hallaba Obregón.

En busca de una nueva base social para una política burguesa, y contra las masas que la resistían, Carranza acudió a los antiguos propietarios porfiristas.

La resistencia de los grupos populares a esta política se manifestaba en Morelos, en el norte con las guerrillas de Villa y otros grupos rebeldes pequeños en diferentes partes del país, - además de las múltiples huelgas y conflictos -- obreros en 1918 y 1919 y la creciente oposición a Carranza, desde 1917, del sector oficial de los jóvenes revolucionarios.

Esta oposición se hizo efectiva cuando, contra la candidatura de Obregón a la presidencia - sostenida por gran parte de la oficialidad del - nuevo ejército, Carranza quiso imponer como su sucesor en las elecciones de 1920 a un personaje ajeno a la revolución, el ingeniero Ignacio Bonillas.

En la primera mitad de 1919, Obregón había lanzado desde Sonora su candidatura a la sucesión. Su programa aparecía moderado y se limitaba a plantear críticas al incumplimiento de las

normas de la democracia representativa. Ofrecía garantías a la propiedad privada, al capital y a las inversiones extranjeras. Obregón, al presentarse como el caudillo del ejército de la revolución, aparecía mucho más cercano a las promesas de la revolución que no había cumplido Carranza y que el candidato civilista del presidente era representante de la continuidad de la política de la estabilidad burguesa.

Luego de lo apuntado, se generó una nueva división del constitucionalismo en dos corrientes irreconciliables que fueron el carrancismo y el obregonismo que tomó carácter nacional.

Carranza intenta eliminar a Obregón y a mediados de 1920, éste se pronuncia desconociendo a aquél, apoyado por las autoridades civiles y militares de Sonora, Sinaloa, Michoacán y Zacatecas.

Obregón lanza su Plan de Agua Prieta, el 23 de abril de 1920 y cuyos puntos eran: derribar a Carranza, nombrar presidente provisional a Adolfo de la Huerta que era gobernador de Sonora y realizar luego elecciones para establecer el gobierno legal. Obregón consiguió el apoyo de varios pronunciamientos en contra de Carranza y el aislamiento social de éste se tradujo en una repulsión político-militar.

El 2 de mayo, Obregón proclamó en Cuernavaca el éxito del aislamiento y el 7 de mayo Carranza abandona la capital con destino a Veracruz. - El día 9, Obregón entra a la ciudad de México. - En tanto que Carranza es perseguido y acosado por obregonistas y zapatistas, siendo asesinado el 21 de mayo de 1920, en Tlaxcaltongo por miembros de su propia guardia.

El 24 de mayo de 1920 el Congreso, que apo-

yaba a Obregón desde antes de la caída de Carranza, eligió presidente provisional a Adolfo De la Huerta.

La tentativa de imponer a Bonillas era la - necesidad de la tendencia burguesa consciente de lograr la vía para estabilizar el régimen de dominación política burguesa. Empero, esa empresa no tuvo éxito; acabó con Carranza en Tlaxcaltongo. La caída y fin de Carranza fue la derrota - del último intento reaccionario de establecer un régimen burgués con cimientos económicos, políticos y sociales propios que no tuviere que depender del auxilio de las masas.

Obregón estableció el poder burgués sobre - nuevas bases políticas. Siguiendo la continuidad de toda su trayectoria en la revolución, su objetivo es desarrollar una nueva burguesía, pero comprende que esto no puede hacerlo enfrentando directamente a las masas, sino que necesita - contenerlas haciéndoles concesiones, controlándolas desde arriba y al mismo tiempo utilizándolas para enfrentar al imperialismo por una parte y a las fuerzas reaccionarias por la otra.

Surge ahí el carácter específico del autoritarismo obregonista, cuyo instrumento político - es el ejército y su cimiento social se apoya en las masas mediante el control de sus organizaciones sindicales a través de una burocracia ligada al aparato estatal.

Los pivotes de la política obregonista fueron la Confederación Regional Obrera Mexicana - que tenía como jefe a Luis N. Morones, quien fundó el Partido Laborista, apoyó la candidatura de Obregón y por otra parte, la alianza con los jefes pequeño-burgueses zapatistas, Magaña y Antonio Díaz Soto y Gama, quien fundó después el Partido Agrarista.

Con ambos apoyos y con el auxilio del ejército, Obregón tenía completas las bases de su gobierno. Con la eliminación del carrancismo y haciendo concesiones a las masas, canalizaba a su favor mediante la dirección sindical y el mando zapatista la resistencia nacional obrera y campesina contra la política de Carranza, resistencia que carecía de otro centro político; y a través de esas mismas direcciones asociándolas al usufructo del aparato estatal, controlaba a las masas. Al unísono, sobre esas mismas bases de masas controlaba a las facciones militares, además se apoyaba en el ejército como fuerza política y en el sentimiento ant imperialista de éste y de las masas para enfrentar al imperialismo y negociar con él.

Esta correlación de fuerzas era la única base política y social posible para lograr desarrollar económicamente una burguesía sin chocar directamente con las masas y sin abdicar políticamente ante la alianza de la vieja burguesía y el imperialismo. El crecimiento de esa burguesía se gestó sobre la rapia del aparato estatal.

Igualmente, el parlamentarismo y el juego de partidos burgueses en el país propios de la democracia capitalista, caducó para siempre y el parlamento, aunque ha subsistido de nombre, no desempeña ninguna función en la política nacional. "La extrema concentración del poder presidencialista no expresa la fuerza del sistema, sino la debilidad social del régimen capitalista frente a las masas, que no puede soportar las luchas legales y parlamentarias entre los sectores y partidos burgueses, sino que debe poner su destino completamente en manos de un árbitro supremo, el Presidente. Es la esencia misma del Bonapartismo". (68)

El plebiscito presidencial del 5 de septiem

bre fue la confirmación formal de lo que de ante mano estaba ya decidido por vía extraelectoral. El 1° de diciembre de 1920, Alvaro Obregón reci- bió legítimamente la Presidencia de la República.

Alvaro Obregón gobernó de 1920 a 1924, puso en vigor muchas de las estipulaciones contenidas en el Código Federal del 17. Su política y desa- rrollo presidencial apuntalaron las bases y esta- blecieron la pauta para los presidentes que le - sucedieron.

Prosiguió con la tradición del Ejecutivo he- gemónico sobre todas las áreas del gobierno y am- plió la posición y las facultades ejecutivas de la Presidencia. Obtuvo facultades extraordina- rias para aglutinar todas las cuestiones finan- ciaras y las conservó hasta el final de su manda- to.

Uno de los sucesos más trascendentales en el régimen obregonista fue la rebelión encabezada por Adolfo De la Huerta al concluir el año de 1923. El motivo fue la inconformidad de una fac- ción del grupo en el poder por la decisión de -- Obregón de heredar a calles la titularidad del - Poder Ejecutivo. En marzo de 1924, el levantam- iento contra el gobierno central estaba domina- do, y la posición del Presidente Obregón se for- talecizó, pero con una fuerte derrama de fondos - públicos.

Durante casi tres años, Obregón no había si- do reconocido por el gobierno de Washington a - causa de las diferencias surgidas de la nueva - Carta Constitucional. Empero después de la firma de los Tratados de Bucareli en 1923 se le re- conoció y, luego, se le auxilió militarmente pa- ra derrotar a los disidentes delahuertistas. Des- pués de esto, el presupuesto volvió al dominio - personal de Obregón, quien lo promulgó por decre-

to del Ejecutivo y lo aumentó durante la revuelta. (68)

La ingerencia de Obregón en la legislación fiscal y en el manejo de las tasas impositivas, de 1920 a 1924, provocaron una desorganización - en la esfera de los ingresos federales. Obregón se encontró con la hostilidad cuando ocupó la - presidencia, tuvo dificultades con las compañías petroleras norteamericanas e inglesas con respecto al artículo 27 constitucional y sus cláusulas, en apariencia confiscatorias. Asimismo, los paf ses católicos adoptaron una actitud poco amistosa hacia el país debido a las restricciones religiosas incorporadas en el artículo 130 constitucional.

Obregón personalmente dirigió lo referente a relaciones exteriores, además de que tuvo tres secretarías en su gobierno, estableció la norma que imitaron los presidentes que le sucedieron, el Presidente controlaba y vigilaba personalmente las actividades de sus ministros. Obregón - convocaba a reuniones a sus ministros siempre - que deseaba expedir cualquier decreto o cuando iniciaba un programa nuevo o una política que pu- diera afectar a varias secretarías.

Desde que entró en vigor la Carta Federal - del 17, los tres puestos más importantes en el - gobierno, han sido las secretarías de Guerra, Ha- cienda y Gobernación. La primera siempre fue la más fuerte y las otras dos adquirieron gran im- portancia con el general Obregón.

El ejército no dejó de ser el factor domi- nante en las actividades gubernamentales y su po- der se reflejaba a través de la Secretaría de - Guerra. Nunca intervino en las reformas del go- bierno, empero, blandía constantemente el polo - de la rebelión sobre el Presidente, a menos que

se le recompensara con canongías en beneficio de sus propios intereses.

Gobernación fue poderosa durante la presidencia de Obregón, esto era porque se encontraba en manos de Plutarco Elías Calles y que era el candidato escogido por el presidente para sucederle.

Con el Presidente Obregón, la Secretaría de Hacienda centralizó en gran magnitud el poder económico, pues supeditaba a las otras secretarías de Estado; éstas no podían efectuar gastos a discreción si no tenían la aprobación de Hacienda.

Por otra parte, con relación al capital y al trabajo asalariado durante el régimen obregonista, se originó como costumbre utilizar al Presidente como árbitro en las luchas obreras. Empero, cuando una huelga afectaba intereses públicos intervenía el Jefe del Ejecutivo y si se negaban a convenir, se utilizaba al ejército que era el recurso más efectivo de este gobernante.

Obregón hizo uso de las facultades extraordinarias en el problema hacendario y para solucionarlo utilizó procedimientos extralegales con el auxilio del Congreso —indica Goodspeed— que casi toda la legislación en materia hacendaria fue promulgada por decretos del Ejecutivo cuando el Congreso se hallaba en receso.

Con respecto al artículo 27, Obregón utilizó las facultades señaladas al jefe del ejecutivo en ese precepto para actuar en los asuntos agrarios e inició el ensanchamiento evolutivo de la influencia directa de la institución presidencial en la expropiación y distribución de las tierras, al promulgar su legislación agraria.

Obregón empleó su poder coercitivo y su sagacidad para dominar a su cuerpo de ministros y al poder Legislativo, luego destruyó la oposición a Calles, al cual había escogido como su sucesor, y fue debido a la política impositiva de Obregón que De la Huerta renunciara a su cartera de gobierno, apoyado por el Partido Cooperatista como candidato a la presidencia, pero le neutralizó Obregón acusándole de malversación de fondos de la Hacienda Pública de la que era secretario. (69)

Sobre educación, Obregón consolidó en el titular del ejecutivo el poder suficiente para que en el futuro sus sucesores pudieran modificar a su arbitrio la educación elemental e introducir innovaciones ideológicas en el terreno académico y en los textos escolares.

Durante el gobierno obregonista, la hegemonía del Poder Ejecutivo anterior a 1917, formal e sustancial, no fue eliminada. El Código Federal estableció un Poder Ejecutivo más poderoso, con el fin de que los futuros presidentes no recurrieran a procedimientos ilegales para hacer que sus facultades y su política operaran con eficacia.

El control de Obregón y Calles sobre los partidos políticos aseguró el dominio completo del gobierno sobre el Poder Legislativo. No se conocía el uso del voto presidencial; la intervención del titular del Poder Ejecutivo en las elecciones de los Estados se perfeccionó con Díaz. Obregón no podía ser la excepción al intervenir en la política de las entidades federativas, cuando algún candidato era enemigo de su política lo eliminaba por medio de la Secretaría de Gobernación, ya que le habían sido otorgadas facultades para decidir sobre la legalidad de las elecciones. (70)

Cuando los candidatos a cualquier puesto de elección popular era contrario a la política presidencial, la secretaría avisaba al Senado y de acuerdo a las facultades señaladas en el artículo 76 constitucional declaraba la desaparición de poderes constitucionales en el Estado, y las elecciones eran anuladas. Luego el Senado elegía gobernador provisional entre una terna sugerida por el Presidente para que se encargara de convocar a nuevas elecciones.

Esta técnica señaló el principio de la crisis que tornó inoperante el federalismo mexicano y, además, se utilizó el ejército para extender la influencia presidencial en los Estados.

México —indica Goodspeed— se dividió en zonas militares, cada una de las cuales se encontraba al mando de un jefe de zona que normalmente radicaba en la capital del Estado; así, Obregón ordenaba por medio de su secretario de Guerra a los jefes de zona que actuaran de acuerdo a los designios de la política presidencial. Así consecuentemente, el gobierno de Obregón demostró que según la Constitución del 17, el Jefe del Ejecutivo en México era hegemónico durante su gobierno. Esto es, conlleva su coto de la delimitación temporal de su ejercicio y de la sucesión periódica de su titular.

Constitucionalmente, Obregón estaba capacitado para controlar todas las áreas del gobierno. Utilizó el aparato militar para reforzar su posición, siempre que era necesaria una fuerza adicional.

Siguiendo adelante con el análisis histórico de los caudillos que fueron investidos con la categoría de la institución presidencial, sucede en el poder a Obregón el general Plutarco Elías Calles.

En 1923, el 5 de septiembre Calles anuncia que se propone alcanzar la Presidencia de la República en las elecciones del 6 de julio de 1924. Angel Flores fue su oponente, tanto éste como Calles eran producto específico del período revolucionario Madero-Carranza, combatieron al lado de Obregón contra Carranza y De la Huerta. Sin embargo, Calles triunfa sobre Flores en las elecciones del 6 de julio del 24, por una mayoría de votos.

Al ocupar la Presidencia, Calles intentó llevar a efecto una Reforma Agraria integral y una completa reorganización de las finanzas, primero trató de reducir la deuda pública —dice Goodspeed—: "El año de 1925, se mejoró la organización fiscal, la reorganización administrativa, que Calles dirigió personalmente, disminuyó sobre todo la deuda pública". (71)

En ese sentido, Calles fue investido de facultades extraordinarias en materia de finanzas. Reformó totalmente la secretaría de Hacienda, su reorganización logró la centralización de los servicios administrativos, el reagrupamiento y fusión de algunas oficinas, la modificación de algunos departamentos o secciones, el ajuste del personal necesario y el adiestramiento del mismo. Empero los principales problemas que enfrentó fueron los relacionados con el petróleo y la Iglesia.

Con respecto a las relaciones Estado-Iglesia, Calles pretendió establecer sobre ésta un amplio control al imponer su autoridad al sistema jerárquico-eclésiástico o al colocar prácticamente la fe bajo la inspección del gobierno.

En el aspecto de las relaciones exteriores en 1925, Calles manifestó el propósito de regla-

mentar el artículo 27 constitucional, relativo a la propiedad de la tierra y el petróleo, presentó al Congreso dos proyectos de ley para poner en vigor las cláusulas relativas a la propiedad en manos de extranjeros.

Esto motivó, el rompimiento del secretario de Estado norteamericano con el gobierno mexicano, luego se vio claramente que el imperialismo estadounidense impuso su tónica a la política -- presidencial de Calles, ya que "ante la presión de Estados Unidos, Calles se retractó y dio marcha atrás al aceptar el fallo de la Suprema Corte sobre las concesiones confirmatorias, se apresuró el fallo bajo la presión de la demanda expresa de Dwight D. Morrow y las compañías petroleras". (72)

El proceso político de la sucesión presidencial de 1928, tuvo sus raíces en 1923 cuando -- Obregón había seleccionado a Calles como su sucesor, era claro que Obregón trataría de reelegirse, haciendo a un lado el artículo 83 constitucional. En 1926 por iniciativa de Calles se -- aprobó la reforma sobre que ningún presidente podría ser reelegido para el período inmediato; -- así, Obregón podría presentar su candidatura para el próximo cuatrienio de 1928.

Desde la promulgación del Código Federal -- del 17 el período presidencial era de cuatro -- años, en diciembre de 1927, Calles ordenó revisar la Carta Constitucional en ese aspecto, y -- ello produjo una segunda reforma que permitió la reelección y además la ampliación del período -- presidencial a seis años (73). (Aunque en realidad, la ampliación del período presidencial a seis años fue un hecho hasta 1934 con el gobierno de Lázaro Cárdenas).

Alvaro Obregón apoyado por el Partido Labo-

vinto es declarado oficialmente candidato en --- 1927, sus contrincantes eran Arnulfo N. Gómez y Francisco Ferrando, que trataron de rubriarse contra la maquinaria impositiva de Obregón-Calles al ver que eran inútiles sus tentativas presidenciales son eliminados y con esto resultó fácil el triunfo de Obregón; empero, a los pocos días de haber sido reeligido fue ultimado por un fanático religioso.

Aquello no fue obstáculo para que Calles se fuera al mando de la burocracia político-militar e inmediatamente reuniera a los principales jefes del ejército para comunicarle que su candidato a presidente provisional era Emilio Portes Gil, gobernador de Tamaulipas. Luego ya reunido el Congreso y de acuerdo con el artículo 84 constitucional se impuso al candidato apoyado por Calles y el aparato militar.

En síntesis, Calles como titular del Poder Ejecutivo se ubicó por encima de sus secretarios, del gobierno, del aparato militar y del país. Su principal aliado fueron las fuerzas armadas, ya que estrechó sus relaciones personales con el mismo. Además, amplió las facultades extraordinarias de la institución presidencial a través de disposiciones legales, directas y/o indirectas, que consolidaron y aumentaron las prerrogativas presidenciales de su antecesor.

Durante el régimen callista las facultades presidenciales se ampliaron al campo judicial mediante la reforma al artículo 96 constitucional, se concedió al ejecutivo la facultad de nombrar, con el visto bueno del Senado, a los jueces de la Suprema Corte. La Ley Reglamentaria del artículo 130 constitucional y la respectiva reforma al Código Penal dieron al ejecutivo facultades absolutas en materia religiosa.

En cuestiones laborales, los miembros de la Junta de Conciliación y Arbitraje serían nombrados por el Presidente; la creación de Bancos de Crédito Agrícola y Crédito Ejidal acrecentó el poder del Ejecutivo; en cuestión hacendaria, la creación del Banco Unico de Emisión, filial del Banco de México reorganizado es indicador obvio de la influencia del Ejecutivo; utilizó la tropa en los conflictos obreros, utilizó los sindicatos obreros para hacer cumplir órdenes del gobierno; además, el Jefe del Departamento del Distrito Federal era nombrado por el Presidente, lo mismo el Procurador General de Justicia.

Con respecto al ámbito de las relaciones exteriores, ninguna decisión importante fue tomada sin la aprobación de Calles. En la política interna de las Entidades Federativas intervino siempre en la política local. De acuerdo con el artículo 87, podía interpretar libremente si el gobierno de algún Estado era o no representativo. Esto es, el Presidente podía vetar ante el Senado y solicitar que éste declarase la desaparición de los poderes constitucionales en el Estado.

El período gubernamental callista concluyó el 30 de noviembre de 1928, pero tuvo hegemonía hasta 1935, durante ese lapso hubo cuatro presidentes, elegidos por órdenes del general Calles, el cuarto presidente Lázaro Cárdenas rompió con Calles y puso fin a su predominio. (74)

Entre 1928 y 1934 México tuvo tres presidentes, dos provisionales y el otro fue elegido por sufragio. El primero fue escogido por Calles y aprobado por el grupo gobernante, luego se le dio legitimidad a través del Congreso. El Lic. Emilio Portes Gil fue presidente provisional durante los 14 meses que siguieron a la muerte de Obregón en 1929; Abelardo Rodríguez lo fue de -

1932 a 1934, quien sucedió a Pascual Ortiz Rubio al dimitir.

La característica más específica de este -- lapso, aparte del poder extralegal de Calles y -- de su posición, fue la integración del Partido -- del Gobierno, el Partido Nacional Revolucionario que sería un instrumento para que sus líderes ma nejaran el total control político. Ya establecido el PNR, la presidencia no encontró oposición alguna en el Congreso, ya que en el período 1928-1934, se evidenció su completa subordinación a -- la Institución Presidencial.

Calles perpetuó su poder con la fundación -- del PNR que fue producto de una determinación -- presidencial, organizado por el mismo como una -- estrategia para retener el control del aparato -- estatal. Consecuentemente, en el gobierno de -- Portes Gil fue claro el control de Calles en la toma de decisiones, ya que las principales jerarqu ías fueron ocupadas por callistas.

En su corto período de gobierno, Portes Gil se avocó al problema de la reforma agraria a la cual contribuyó con el creciente control del titular del Ejecutivo al otorgar concesiones de -- aguas y ejercer coerción a través del aparato mi litar, con el fin de aplicar la prohibición de -- monopolios y evitar la concentración del dominio sobre el uso de aguas, y otro aspecto relevante fue la conciliación del Estado con la Iglesia.

La integración del PNR obedecía a la necesidad de crear un aparato electoral y como mecanismo de control del gobierno, ya que desde un princi pío recibió medios financieros del erario públ ico.

Pascual Ortiz Rubio fue el primer candidato presidencial del PNR, es elegido en 1929. Este

resultado mostr6 la influencia y el poder del -- Partido del gobierno que tendi6 a aglutinar al -- mayor n6mero de sindicatos.

Al hacerse cargo Ortiz Rubio de la titularidad del Ejecutivo, indica Goodspeed, que su gabinete estaba formado de m6s callistas que durante el gobierno de Portes Gil, Calles se situ6 por encima de Ortiz Rubio debido a su incapacidad - ejecutiva, tal situaci6n hizo inoperante el gobierno al renunciar cuatro generales en grupo como protesta contra la ineptitud de Ortiz Rubio - en sus tratos con Calles y en la direcci6n del - aparato gubernamental.

El poder y la influencia del PNR apoyado en los empleados bur6cratas contribuyeron a su consolidaci6n al depender de 6l para lograr empleos y mantenerse en ellos, se observ6 desde un comienzo que el candidato presidencial del Partido oficial nunca perderia una elecci6n, ya que controlaria las elecciones.

La estrecha centralizaci6n del Partido con el Presidente y el gobierno le imprimi6 el car6cter de instituci6n estatal. Desde entonces el - PNR ha sido utilizado como puntal en defensa de la revoluci6n y del presidente en turno. El Partido gubernamental no habia sido superperfeccionado org6nicamente cuando renunci6 Ortiz Rubio, en pero su representatividad en las C6maras de Diputados y Senadores, y gobiernos de los Estados - era ya una advertencia. (75)

Sucede a Ortiz Rubio en la presidencia el - general Abelardo Rodr6guez, que fue elegido presidente provisional a instancias de Calles por - el Congreso el 3 de septiembre de 1932 hasta el 30 de noviembre de 1934. La influencia de Calles fue clara en el r6gimen de Rodr6guez, tal - como habia sucedido con los dos anteriores.

En su régimen se aprobaron algunas reformas constitucionales, entre ellas se eliminó la posibilidad de la reelección. Así, acorde con el artículo 83 y el 84, el presidente sólo ocuparía su titularidad durante un sexenio (76). Además se prolongó el período de los senadores de cuatro a seis años. Estas modificaciones introdujeron cambios en los artículos 51, 56, 79 y 85. Se alteró el artículo 73 para que el Congreso pudiera legislar sobre asuntos relacionados al Plan Sexenal, además de otras reformas al artículo 27 y al 123. (77)

La transformación del PNR en sólido aparato electoral se consolidó durante el gobierno de Rodríguez. El poder del partido del Estado en manos del presidente fue aumentando paulatinamente y todos los puestos a nivel estatal y municipal eran ocupados por el personal que nominaba como candidatos el partido. Este a las órdenes del Presidente, su único posible adversario era el grupo militar, pero sus jefes como candidatos a puestos de elección empezaron sometándose al amparo del mismo.

En resumen, el general Calles impuso y dominó tres presidentes, decidió la política del aparato gubernamental en las esferas política, económica e ideológica en materia religiosa y educación. Creó su propio bloque hegemónico compuesto de amigos incondicionales, a los que colocó estratégicamente en las principales direcciones del aparato estatal.

Por otra parte, conformó el partido político que ha permanecido en el poder desde su fundación. Y, por último, influyó en la designación del general Lázaro Cárdenas como candidato presidencial. Su quehacer político terminó en 1935 con el rompimiento del nuevo presidente elegido por el PNR al no avocarse éste a los designios -

de un gobierno extralegal, detentado por Calles.
(78)

Lázaro Cárdenas pone fin a la influencia de Calles en el sistema político mexicano. Utilizó facultades extraordinarias más amplias que sus predecesores y al concluir su mandato presidencial, logró que se aprobara una reforma a la -- Constitución del 17 que prohibió el uso de tales facultades, salvo en épocas de guerra o de crisis nacional. Durante su mandato presidencial, intensificó el control y regulación de las actividades económicas y trató de mejorar la situación general de los trabajadores organizados.

Cárdenas fomentó el movimiento obrero y realizó reformas muy por encima de la voluntad de -- Calles, consecuentemente el Congreso se dividió en partidarios de uno y otro, algunos callistas se pasaron al lado de Cárdenas, y Calles fue destruido, luego disolvió el gabinete que estaba -- integrado en su mayor parte por gente de Calles, y así, Cárdenas obtuvo el total control sobre la burocracia político-militar.

Es en el gobierno cardenista cuando nacen -- las centrales obreras y campesinas, así con Vicente Lombardo Toledano se constituye la Confederación de Trabajadores Mexicanos para controlar a los sindicatos industriales y federaciones locales obreras. Convirtiéndose de esta manera la CTM en el instrumento idóneo del aparato gubernamental para realizar las reglas y la política -- del Estado.

Cárdenas utilizó a los trabajadores para -- apuntalarse firmemente en el poder, ya que sus triunfos se debieron a decisiones del titular -- del Ejecutivo y a los órganos de éste, como la -- Junta de Conciliación y Arbitraje y al Departamento de Trabajo.

Cárdenas apoyó a los trabajadores al servicio del Estado al concederles el derecho a sindicalizarse, a cambio de las prestaciones, los trabajadores auxiliaron a éste unánimemente en todas las esferas políticas y electorales. Esto es, los líderes obreros fueron utilizados para secundar la política presidencial.

De este modo, Cárdenas y el movimiento obrero organizado afianzaron su situación en detrimento de los sectores menos favorecidos del país. En relación a la esfera agraria, Cárdenas hizo un cambio de dueños de la tierra al expropiar una serie de latifundios al verse presionado por los grupos campesinos independientes.

Cárdenas adoptó el Plan Sexenal propuesto por Abelardo Rodríguez, el cual exigía establecer un control y una administración pública más amplia en la economía mexicana. Con facultades extraordinarias decretó casi toda la legislación en materia de finanzas, y en otras áreas.

Cárdenas dentro de su política económica para incrementar el desarrollo capitalista y apoyar en su política populista funda en 1936 una serie de órganos técnico-administrativos que servirían para cimentar sólidamente el poder de la institución presidencial, entre ellos: el Banco Nacional de Comercio Exterior, Almacenes Nacionales de Depósito y Nacional Financiera. Estas instituciones auxiliaron al Presidente Cárdenas en sus tentativas nacionalistas de fomentar la industrialización del país con el apoyo y control del aparato político.

Cárdenas promulgó el 23 de noviembre de 1936, la Ley de Expropiaciones que concedía al titular del Ejecutivo amplias facultades para expropiar bienes privados "por causa de utilidad pública y bienestar social de la nación". Así,

llevó a efecto la expropiación de los ferrocarriles, y luego los bienes de las compañías petroleras extranjeras.

Después de ello, constituyó un conjunto de organismos descentralizados entre ellos: Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad. Se amplió en este período el programa de intervención del aparato estatal en la vida económica del país, aunado todo lo mencionado al movimiento general de los trabajadores, repercutiendo en los gastos realizados por el Estado en obras de infraestructura, concesión de créditos y aumento de precios a partir de 1937.

La expropiación petrolera acentuó mayormente la precaria situación económica del país. Tanto el gran capital como el nativo se mostraron más desconfiados con las intervenciones expropiatorias de Cárdenas, consecuentemente, se generó una creciente inflación y el peso se devaluó. - (79)

Cárdenas reorganiza el partido del gobierno en 1937, le cambia de nombre y lo reestructura con una base institucional. O sea, agrupó a cuatro sectores que fueron los de los trabajadores sindicalizados, organizaciones de campesinos, ejército y sector popular, este último integrado por pequeños comerciantes y burócratas.

Después de la Convención en 1938, adopta el nombre de Partido de la Revolución Mexicana --- (PRM). Y en 1939 el mes de julio, anuncia que la designación del candidato presidencial se produciría en la Convención del 10. de noviembre de 1939 adoptando un segundo Plan Sexenal, que sería el programa del Partido para su candidato a la presidencia, empero éste ya había sido seleccionado pues Cárdenas y el aparato militar ya habían decidido que fuera el secretario de la De--

fensa Nacional Manuel Avila Camacho.

El 22 de febrero de 1939, la Convención de la CTM eligió por mayoría a Avila Camacho como candidato luego lo apoyó la Confederación Nacional Campesina (CNC) y así, antes de que anunciara la Convención Nacional del PRM para seleccionar su candidato presidencial, todos los sectores ya habían apoyado a Avila Camacho como candidato a las elecciones del 7 de julio de 1940.

En síntesis, durante el régimen de Cárdenas, éste ejerció un control absoluto sobre el poder Legislativo, lo logró eliminando a los partidarios callistas, otros se pasaron al bloque cardenista y el partido oficial fue manipulado por el presidente.

Además, el poder Judicial le fue adicto ya que se modificó el artículo 94 constitucional, dicha reforma estipulada que para lo sucesivo el periodo para los cargos de magistrado sería de seis años y los titulares serían nombrados por el nuevo presidente, de manera que la gestión de éste coincidiría con la de aquéllos.

Cárdenas amplió el poder ejecutivo y las funciones de la institución presidencial como ninguno de sus antecesores lo había hecho desde que se promulgó el Código Federal del 17.

Además, controló de una manera eficaz la Prensa nacional y particularmente la del Distrito Federal. Las huelgas amenazantes y la intimidación sobre la expropiación de bienes personales fueron las formas como actuaba el régimen si se salían de los lineamientos marcados por el aparato estatal.

El general Cárdenas utilizó ampliamente las facultades extraordinarias para legislar sobre

determinadas esferas para que la función del aparato estatal pudiera desarrollarse en concordancia con las necesidades del sistema capitalista del país. La Ley de Expropiación le otorgó a este presidente una autoridad que anteriormente no había poseído ninguno de sus predecesores. Esto es, con el solo hecho de declarar que era de utilidad pública, podía realizar cualquier expropiación.

Cárdenas controló la industria petrolera y la eléctrica apoyado en sus facultades presidenciales para nombrar directores de aquéllas; además el trabajo organizado se convirtió en un apoyo de la presidencia. El control cardenista sobre los sindicatos y la disposición de éstos para acatar sus órdenes, lo capacitaron para obligar a casi todas las empresas a someterse a su política, pues ya que la amenaza sobre una posible expropiación permitíale obtener los objetivos deseados. (80)

En relación a lo anterior, indica lo mostrado que el aparato estatal al concluir el sexenio cardenista se había convertido en un amplio sistema económico al servicio del desarrollo capitalista del país con un sector empresarial como el cimiento de ese crecimiento y con el aparato gubernamental abriendo brecha e inspeccionando para supervisar sus acciones. (81)

Sobre el régimen cardenista un autor dice - que el desarrollo capitalista en el país es apuntalado fundamentalmente con la centralización del poder presidencial en el régimen de Cárdenas. Este proyecto centralizador —afirma— se logra gracias a la destrucción del poder político de la burguesía agraria vía la reforma agraria, la inclusión del proletariado industrial y agrícola y con los campesinos al aparato del Estado en términos de organizaciones clasistas, y la orga-

nización de las fracciones de la burguesía industrial y comercial en centrales.

En suma, el gobierno de Cárdenas instituye una representación de la clase que le permite al Estado autonomizarse y poder regir los designios del desarrollo capitalista, negociando y controlando a la representación. Obviamente que la contribución de Cárdenas al sistema político mexicano es la institución del presidencialismo, - empero entendido éste como la definición de la separación de poderes federal en poder central y poder estatal donde el segundo se encuentra subordinado al primero, y el primero siguiendo las pautas marcadas por el proyecto de la burguesía industrial. En lo ideológico el Estado se sigue presentando como negociador, conciliador y lo más importante como promotor del desarrollo. -- (82)

Otro aspecto muy importante del gobierno -- cardenista fue la política populista que realizó al incorporar a los trabajadores asalariados organizados al sistema político mexicano, ello significó el extravío de su capacidad de negociación y fundamentó el ejercicio de un control des de la cúpula sobre los grupos y su sumisión restrictiva en la petición de demandas al sistema. Es decir, los grupos obreros, campesinos y populares con su alianza al Estado lo fortalecieron en detrimento de su posible independencia. El control político y social sobre las masas originó la adopción de medidas económicas que optaban hacia la industrialización del país, esto es, se impulsó el desarrollo de México con un gran costo para los productores directos asalariados, - justificado por los objetivos de la revolución - de 1910.

VIII. EL PRESIDENTE COMO INSTITUCION

Desde la Convención de Aguascalientes el sistema presidencialista como parte del Estado mexicano conforma dos etapas: la primera es la estructuración de la nueva institución presidencial basada en el Código Federal del 17 y comprende de 1915 a 1940. Durante este período se origina el estancamiento económico, empero se consolida el presidencialismo constitucional apoyado en el Partido Nacional Revolucionario fundado en 1929. La otra parte, comprende de 1940 a 1970, aparece la institución consolidada en el titular del poder ejecutivo que se va desplegando y conlleva un crecimiento económico.

De 1915 a 1928 se produce una etapa que está dominada por el fenómeno del caudillismo revolucionario y aunado a un desencadenamiento del proceso organizativo de las clases sociales y el Estado. La burocracia político-militar, apuntalada en los grupos obreros, campesinos y empresariales se enfrenta al imperialismo estadounidense, la iglesia y los terratenientes. De 1929 a 1935 se produce un período de transición a la vida institucional. Crecen las facultades del titular del Poder Ejecutivo, se funda el PNR, se expide el Código Agrario y la Ley Federal de Trabajo entre otras. De 1936 a 1940 se genera una nueva estructuración económica, social y política. Se nulifica a la fracción terrateniente, se realiza una persistente reforma agraria, se nacionaliza la industria del petróleo y nacen los rasgos corporativos del Estado mexicano que se consolida y aunado a ello, el Presidente de la República como institución.

Es decir: de 1940 a 1970 el aparato político se conserva y se despliega. A partir de 1940, la política del Estado mexicano cuyo titular es el jefe del Ejecutivo se encamina a la industria

lización del país, beneficiando en primer término al capital en base a su política proteccionista, fiscal. O sea, el Estado fomenta particularmente el desarrollo capitalista mexicano, ya que se crean condiciones favorables para la inversión privada que logra una sobretasa de ganancia.

Lo más trascendental de 1940 a 1970 es la aparición de la fracción financiera de la burguesía como grupo dominante. Producto de la fusión de la industria y la banca a partir de los años 50, se encamina a convertirse en la fracción hegemónica de la clase dominante. Aunado a ello, el Estado mexicano promueve el desarrollo capitalista, controlando coercitivamente a los productores directos y realizando una política benéfica a la burguesía en sus diferentes fracciones.

(83)

Luego de hacer las siguientes observaciones, pasamos a examinar el gobierno de Avila Camacho para corroborar lo mostrado.

Manuel Avila Camacho sucede en la presidencia al General Cárdenas, su régimen comprende - del 10. de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1946. Los sucesos más relevantes como titular del poder ejecutivo fue la utilización de facultades extraordinarias en la Segunda Guerra Mundial, la adopción de una nueva Ley Electoral, la creación del Seguro Social y otras actividades de menor importancia.

Su política presidencial de tendencia conservadora se avocó a que los recursos naturales de la nación deberían ser accesibles a las inversiones legítimas y a las empresas integradas por la iniciativa privada.

Avila Camacho se encargaría de consolidar a la burguesía levantando ante la lucha del nazifa

cismo contra otras variantes del imperialismo el lema del amor obrero patronal base de la unidad nacional, y supuesto escudo de una patria poblada de seres humanos abstractos, sin distinción de clases. La necesaria alianza del gobierno - burgués contra el peligro mayor —extensivo a la clase obrera— llevó al concepto de unidad nacional que eliminaba la lucha de clases, abatía el movimiento obrero y lo sometía incondicionalmente al gobierno y a la burguesía. (84)

El Presidente Avila Camacho durante su régimen intentaría conciliar el capital y el trabajo con el fin de facilitar el proceso de industrialización del país. El sector empresarial y el gran capital, esto es, los capitalistas principales hallaban un protector en el presidente electo y avizoraban una actitud más conciliadora con el nuevo gobierno, además se concilió la Iglesia y el Estado. Luego, reformó la Ley de Educación y nulificó la educación socialista veladamente - haciendo eliminar algunas cláusulas de contenido antirreligioso que Cárdenas había plasmado en el artículo 3o. de la Constitución del 17.

Avila Camacho modifica la reforma agraria y entre sus principales puntos especificaba que se aumentaría la superficie de las parcelas ejidales nuevas y se ampliarían las existentes en caso de que hubiesen, se reglamentó la entrega de certificados de derechos agrarios y títulos de propiedad para proporcionar al ejidatario una protección completa, se reconoció a los pequeños ganaderos la misma situación legal que a los pequeños agricultores y por último, sólo el presidente estaría autorizado para anular el derecho a la propiedad de la tierra, y esto sólo después de seguirse el proceso legal en debida forma.

Con la Segunda Guerra Mundial, Avila Camacho realiza un plan de movilización agrícola que

consistía en producir para el consumo nacional, aumentar la producción en materias primas para uso industrial, satisfacer los mercados de Estados Unidos de acuerdo a sus necesidades, que a consecuencia de la guerra, estaban incomunicados con otras partes del mundo. Y por último, tratar de incrementar el cultivo de productos que a pesar de su utilidad habían sido descuidados en el pasado.

En cuestión laboral, Avila Camacho redujo la agitación en el sentido de que frenó la política obrerista y el apoyo presidencial que había tenido con Cárdenas. En diciembre de 1940, el Congreso sustituyó al anterior Departamento de Trabajo y lo convirtió en Secretaría de Trabajo y Previsión Social por decreto presidencial. Así, los productores directos organizados reconocían como árbitro de los conflictos laborales al Secretario de Trabajo y someterían sus pugnas intergremiales a él, suspenderían toda huelga y quedarían supeditados al fallo de éste. Además, anuló en la Convención de la CTM en 1941 a su dirigente, que era Lombardo Toledano, haciéndole renunciar a su jefatura, siendo sustituido por Fidel Velázquez.

En la esfera financiera, Avila Camacho trató de estabilizar la situación en detrimento del trabajador asalariado. Para esto, una de las particularidades de su gobierno fueron las repetidas reuniones entre el secretario de Hacienda y los principales miembros de la Asociación de Banqueros de México. Esto continuaría como punto decisivo en la política presidencial, o sea, en adelante el Presidente de la República consultaría a gentes ajenas al gobierno sobre problemas para incrementar mejor el desarrollo interrumpido del sistema capitalista sin intrusión de los grupos asalariados.

Es decir, la posición del gobierno en relación a la problemática económica del país era obtener una cooperación más estrecha entre el aparato gubernamental y la clase dominante. Así, Avila Camacho constituyó un comité permanente integrado por el secretario de Hacienda, el director del Banco de México y representantes de la Asociación de Banqueros, su tarea específica sería estudiar los problemas del sistema crediticio en su conjunto relacionados con la deuda externa.

El régimen avilacamachista no sólo emprendió el camino de las concesiones en el campo directo de los intereses económicos y sociales a los grupos burgueses fuertes, sino que además es trechó las relaciones de colaboracionismo con Estados Unidos, stado a los convenios de préstamo y arriendo, cooperó al adoptar medidas conjuntas de defensa y en la aportación de alimentos, mate rias primas y productos mexicanos elaborados.

Al declarar la guerra, Avila Camacho obtuvo del Congreso la suspensión de las garantías individuales y la concesión de facultades extraordinarias, desde entonces y hasta fines de 1945 casi toda la legislación fueron decretos del titular del Ejecutivo. (85)

El Congreso por ese solo hecho, estuvo subordinado, esto es, no tuvo ninguna discrepancia en cuanto a su política. Sólo tuvo contacto con el Congreso del 10. de diciembre de 1940 hasta el 10. de junio de 1942, y luego desde septiembre de 1945 a fines de 1946.

En esos lapsos reformó algunas leyes promulgadas por Cárdenas, imprimiéndoles su sello modificado de clase a la tendencia izquierdista de clase de su predecesor. Así pues, ello demuestra el control del poder ejecutivo sobre el Congreso que estaba integrado por diputados y senadores -

subordinados al Partido de la Revolución Mexicana (PRM), ya que el PAN no tenia curules en esa época.

En 1945-46 se genera la campaña política para la sucesión presidencial, la lucha se produce entre los secretarios de Estado de Avila Camacho y ellos eran Miguel Alemán Valdés que desempeñaba el cargo de ministro de Gobernación y Ezequiel Padilla que despachaba en Relaciones Exteriores.

A principios de junio de 1945, Alemán Valdés renuncia al cargo de ministro del interior y la CTM lo nombra su candidato, luego la FTSE - Federación de Trabajadores al Servicio del Estado y la CNOP y el 8 de julio por la CHC. En la Convención para designar a Alemán Valdés como candidato, el PRM cambiaba de nombre y adoptaba el de Partido Revolucionario Institucional, se diferenciaba en que la inscripción de sus afiliados y la organización descentralizada del partido cambiaría. Empero esto no se logró, pues en la campaña de 1946, todos los candidatos del PRI a los Congresos de la Unión y locales se adhirió al candidato presidencial.

Es menester hacer notar que en 1946 el sistema electoral presentó una imagen deteriorada, pues en las elecciones presidenciales próximas - pasadas se produjo una crisis política en el aparato estatal al dividirse el grupo hegemónico, - al enfrentarse dos de sus componentes, que además formaban parte del equipo de trabajo de Avila Camacho, esto originó una división dentro de la burocracia política, consecuentemente, se funda el Partido Acción Nacional para apoyar la candidatura de Juan Andreu Almazán en las elecciones presidenciales de 1940, pretendiendo que se obtendría un bipartidismo tipo norteamericano. A raíz de ello, se modifica la Ley Federal Electoral y se incluyen nuevos partidos políticos como

el Partido Demócrata Mexicano (PDM) y con la ausencia del PAN en las elecciones se intentó darle un mayor grado de legitimidad al sistema electoral que prevalecía en aquel tiempo.

En 1940, Juan Andreu Almazán y el PAN y en 1946, Ezequiel Padilla con el PDM, esto significó que la lucha por la presidencia se produce en el seno de la burocracia política y hasta ahora, fuera de ese ámbito, está vetado a cualquier otro partido la primera magistratura de la Nación por la vía electoral, ya que históricamente los partidos integrados y reconocidos por la Comisión Federal Electoral serían útiles para hacer el juego al sistema establecido.

Ciertamente, desde 1917 era la primera ocasión que contendían dos candidatos a la presidencia que eran civiles y no militares.

Ezequiel Padilla realizó una campaña contra el partido oficial al declarar que debía de terminar la dictadura del partido del gobierno, frente le dio a Alemán Valdés un gran apoyo económico que eliminó al candidato opositor desde un principio.

Alemán Valdés, exgobernador de Veracruz y exsecretario de gobernación de Avila Camacho, en su campaña política sus principales principios eran la continuación del régimen anterior y se destacaron entre otros: la industrialización del país, estímulo al sector empresarial, aumento de los elementos para la educación, reducción del analfabetismo y el mejoramiento de la salud pública. Fue declarado presidente electo en el Diario Oficial del 14 de septiembre de 1946. -- (86)

Alemán entra en funciones como presidente en 1946 y concluye su mandato en 1952. El pri--

mer conflicto que afronta es contra el Sindicato de Petroleros agitado por líderes de las diferentes secciones. El problema principió en noviembre de 46 y estalló en diciembre, no fue posible la negociación mediante las pláticas y, los sindicalistas decretaron el paro general de la industria el 19 de diciembre de 1946, luego fue reprimido violentamente por el ejército que ocupó las instalaciones de la industria petrolera y el resultado fue un decreto emitido por Alemán, en que indicaba que la dirección general de Petróleos Mexicanos procedía a rescindir los contratos individuales de los trabajadores que considere responsables del paro de actividades iniciado en la fecha mencionada anteriormente.

La represión duró tres días que fueron suficientes para nulificar el movimiento y nombrar otro comité ejecutivo que fuera acorde con los lineamientos marcados por el presidente. Ello sería el principio de la consolidación del charrismo sindical que caracterizara al movimiento obrero organizado posteriormente.

Alemán prosigue los lineamientos marcados por el desarrollo capitalista del Estado mexicano, que juega un papel protector de la industria. Al llegar al poder, se encuentra con una burguesía industrial proimperialista aunada al capital financiero, con una clase obrera y campesina mediatizada atada al partido gubernamental y con una investidura presidencial consolidada que cumple a través del aparato de Estado un papel predominante dentro del proceso económico y político. (87)

La continuidad del régimen avilacamachista con Alemán no tuvo mayores indecisiones, pues empleó la fuerza económica del aparato gubernamental en provecho de la clase empresarial.

De 1940 con el régimen de Avila Camacho y particularmente con Alemán, principia la época del desarrollismo con la nulificación y represión de los movimientos obreros independientes que conlleva la expansión de una burguesía mexicana que ofreció enormes posibilidades a las inversiones extranjeras. (88)

Expresado de otro modo, el Estado se convierte en protector de las industrias de bienes manufacturados y de transformación, sustituye en esferas determinadas a la iniciativa privada para tratar de obtener la industrialización total del país.

La función del capital social, esto es, los impuestos, el crédito externo y otras formas de estímulo para el proceso productivo del desarrollo industrializador como la exención impositiva ya a aprovecharse para el desarrollo y complemento del capital nacional y extranjero llevando implícito las presiones inflacionarias que van en detrimento del productor director asalariado y la pequeña burguesía asalariada.

Durante el gobierno alemanista y su proyecto industrializador, el aparato gubernamental proporciona al sector privado al incremento de sus ganancias; además, este proceso de industrialización perjudicó enormemente al trabajador asalariado al someterlo al régimen de producción impuesto por el sistema capitalista que busca obtener una sobretasa de ganancia, esto aunado a la complicidad de los representantes del charrismo sindical que en su tentativa de aburguesamiento, no cumple con su tarea social que es la de proteger los intereses del proletariado.

Lo que ayudó a consolidar el desarrollo capitalista, fue el carácter reformista de los grupos sindicales integrados a las centrales afiliadas

das a los sectores aglutinados por el partido gubernamental, esto es, la política conciliadora - del reformismo pequeño burgués que con su oportunismo imposibilita cualquier tentativa de lucha obrera. Es en 1947, con la renovación del comité ejecutivo de la CTM cuando se consolida el --charrismo sindical con Fidel Velázquez como líder y se caracteriza por:

- a) Empleo de las fuerzas armadas del poder público para apoyar una dirección sindical;
 - b) Uso sistemático de la violencia;
 - c) Violación permanente de los derechos sin dicales de los trabajadores;
 - d) Total abandono de los métodos democráticos;
 - e) Malversación y robo de los fondos sindicales;
 - f) Tráfico deshonesto de los intereses obreros;
 - g) Connivencia de los líderes espurios con el gobierno y los capitalistas;
 - h) Por la corrupción en todas sus formas".
- (89)

La burocracia sindical apoyada por el aparato gubernamental, somete a los disidentes y desvincula la lucha de las clases explotadas, al -propiciar la represión sobre los movimientos políticos independientes que se divorcian del reformismo, ya que éste resta fuerza a la izquierda al opacar el contenido revolucionario. Se -produce una intolerancia hacia los grupos independientes que se cataloga por el control de la CTM mediante la coacción, así pues, los trabajadores sindicalizados son instrumento de la burocracia política y de la clase dominante, esto es, la supeditación de los gobernados al sistema de explotación capitalista a través de la coerción.

Alemán Valdés frena la reforma agraria al - modificar la fracción XV del artículo 27 constitucional y amplía el derecho de amparo al cam--- biar la fracción XIV. O sea, crea un instrumen- to en favor de los latifundistas; así, la resolu- ción sobre dotación de tierras se puede prolongar tanto como las autoridades correspondientes dispongan, ya que el artículo 96 constitucional indica que los nombramientos de los ministros de la Suprema Corte serán hechos por el Presidente de la República, aun cuando sean sometidos al -- Congreso, es claro que si está controlado éste - por el partido hegemónico y el titular del ejecu- tivo es el representante de ese partido en el po- der, obviamente los elementos para la aprobación de la política presidencial es absoluta. (90)

Alemán prosigue con el desarrollo capitalis- ta pero a semejanza de Cárdenas cambia la alian- za obrera por la burguesía, además aburguesa a - la burocracia política al incorporarla a los ne- gocios p^ublicos como empresarios, implícitamente, conlleva la apertura de las inversiones extranje- ras que producirá la desnacionalización de la - economía.

Aunado a lo anterior, el Estado aplica una fuerza política represiva, ya que es la única me- dida para poder mantener los índices de acumula- ción que crece con la disminución salarial. "El Estado pasa a definirse como el Estado de la - fracción industrial de la burguesía manteniendo altos niveles de autonomía gracias al control - del movimiento de masas y del aparato legislati- vo y judicial ya derivados de la Constitución de 1917 y del proyecto de centralización del poder instituido por Cárdenas. (91)

El desarrollo material de México se ha ca-- racterizado por el reparto inequitativo de la ri- queza nacional, al productor directo le corres--

ponde el desarrollo de la sobreexplotación de la masa de trabajo en condiciones de vida infrahumana y por la contraparte, a una minoría de capitalistas les corresponde el usufructo de la mayor parte del resultado del esfuerzo colectivo. En este sentido, Marx señaló que a medida que se acumula el capital, tiene necesariamente que empeorar la situación del obrero, cualquiera que sea su retribución, ya sea ésta alta o baja. -- (92)

Lo antes mostrado tiene su complemento en la existencia de una maquinaria oficial para designar mediante procedimientos antidemocráticos a los funcionarios que debían ser de elección popular. Aunado a ello, el movimiento sindical que niega sus específicas finalidades cuando la acción de sus directores los convierte en un instrumento incondicional a la orden de los intereses de la clase dominante, que son contrarios a los de la clase asalariada. Consecuentemente se perpetúa y perfecciona el fraude y la corrupción del aparato electoral.

En México es costumbre que en vísperas del quinto informe de gobierno se comienza a hablar de una posible reelección del Presidente en funciones, con Alemán y más adelante se ha utilizado como rumor. Al final de su quinto informe, Alemán aseveró que le sería satisfactorio entregar el poder a quien libremente el pueblo haya elegido. Con esas declaraciones desapareció el prorroguismo y la reelección, de ahí empezó la lucha abierta por lograr el apoyo del partido -- oficial entre varios secretarios de gobierno cuyos nombres eran ligados al fenómeno político de la sucesión presidencial.

Lo antes mencionado, es producto de la falta de organizaciones políticas reales independientes del aparato estatal. Esto es, prevalece una

situación en la cual las agrupaciones políticas reconocidas por la secretaría de Gobernación, se subordinan a la jerarquía de la burocracia política, lo que conduce a toda forma de acciones - oportunistas. Empero, el papel que corresponde al jefe del ejecutivo en la realidad del sistema político mexicano es la de decidir la elección - de su sucesor, éste por ende, debe ser agente re productor de las condiciones materiales de la - formación social mexicana.

Históricamente se ha observado que los pre-candidatos que se disputan el apoyo del partido oficial nunca explican cuál será el sentido que le darán a la política del régimen. Esto no es difícil de adivinar, pues tanto la Ley Electoral como las reformas del ejecutivo siempre se han - basado en la continuidad de una realidad política existente en México, el gobierno realiza el - proceso electoral mediante el partido oficial ca rente de democracia interna, y cuyas altas jerar-quías son nombradas por el titular ejecutivo, de la misma manera que a los funcionarios públicos.

Generalmente, el presidente entrante llega al poder sin compromisos definidos con las grandes mayorías asalariadas, o con los grupos políticos que lo apoyan, su programa elaborado después, nace solo como un trámite burocrático. El nuevo sujeto investido del poder presidencial - aglutinará en sus manos, todo el poder y control que posee en México el jefe del Estado, en condi ciones que le permitirán en buena medida, dar al país una orientación según su estilo y su tenden cia político-ideológica.

Es claro que la renovación de poderes políticos del país se ha venido configurando de tal manera que ha dejado latentes los problemas rea les que reclaman la lucha organizada de los gru pos dominados.

Así, en 1951 Adolfo Ruiz Cortines es nominado candidato del partido oficial a la primera magistratura del país. Su imposición no fue fácil, su opositor más fuerte fue Miguel Henríquez Guzmán, también se lanzaron las candidaturas de Vicente Lombardo Toledano, por el Partido Popular y el Partido Comunista y de Efraín González Luna por el Partido Acción Nacional.

En este período surge el movimiento político conocido por el nombre del henriquismo, que - produce una crisis política que dividió a la burocracia en el poder. Luego muchos henriquistas regresaron al seno del PRI en la campaña presidencial del sexenio posterior.

El henriquismo indica Rodríguez Araujo que fue un movimiento personalista, disidente y de - derecha, pareció tener matices de izquierda en - virtud de que así se lo propuso su líder, para - lograr el triunfo se basaba en las siguientes - condiciones: canalizar el descontento del campo principalmente; lograr aliarse con la oposición de los grupos populares y el apoyo que recibió - de excardenistas que habían sido desplazados de los gobiernos anteriores.

Señala Rodríguez Araujo que "para el bloque en el poder, y particularmente para la élite política el henriquismo fue expresión de una crisis en su hegemonía... como corriente política - definida, no significó un germen de oposición - que hubiera podido representar una alternativa - democrática y popular para las masas obreras y - campesinas... demostró un resquebrajamiento en - el seno de la élite política... con el movimiento henriquista la élite política aprendió a dirimir sus diferencias en el seno de su propio - - - círculo interno y del partido gubernamental". -- (93)

Ruiz Cortines toma posesión como titular - del poder Ejecutivo el 10. de diciembre de 1952, su gobierno se caracterizó por la pasividad, esto es, la baja actividad fue como consecuencia - del endeudamiento externo heredado del régimen - de Alemán, además de la inflación, la corrupción, una Hacienda deficitaria, obras públicas sin concluir, problemas con la balanza de pagos.

Durante la administración de Ruiz Cortines (1952-58), la prioridad en la inversión pública se desplazó del sector agrícola a los sectores - de la industria y el transporte, además se incrementó la capacidad eléctrica instalada y la refinación del petróleo. Por otra parte, en 1954 se devaluó el peso mexicano, los salarios reales - descendieron, en tanto que el ingreso real de los empresarios aumenta.

En el aspecto político, el gobierno de Ruiz Cortines cuando advierte que algunos sindicatos al servicio del Estado se proponen la independencia de sus organismos no vacila en reprimir y enviar a prisión a los líderes contrarios al charrismo.

En la esfera financiera se da una creciente dependencia externa para cubrir el déficit del sector público. (94)

Con la devaluación del 54, el bloque hegemónico considera que la inflación se convierte en un factor peligroso para la continuidad de la estabilidad social. De aquí surgen los lineamientos de la política económica que se conocerá como el desarrollo estabilizador, que busca impedir la inflación, sosteniendo el alza de los precios como salarios en un bajo nivel, que aunque se eleven más los primeros no tendrá un carácter inflacionario. El control de las organizaciones obreras será fundamental para impedir alzas ele-

vadas en los salarios.

Con Ruiz Cortines crece el endeudamiento ex terno como opción a una reforma fiscal que gravará en forma más decisiva a las ganancias. De es ta manera, la política económica seguirá firme - en promover la industrialización. Por lo tanto, el aparato gubernamental continuará incrementando la infraestructura, subsidiando a la indus- - tria en la prestación de servicios y abasteci- - miento de energéticos baratos; aunado a ello, - sostendrá una política proteccionista arancelaria. (95)

En 1958, cuando López Mateos es nominado - candidato, se gestan un conjunto de movimientos reivindicativos en los sindicatos de los servi dos públicos entre ellos, los ferrocarrileros, - los petroleros, los electricistas, los maestros y los telegrafistas, demandaban aumentos salaria- - les, pero lo que más cuestionaban era una organi zación más democrática y autónoma del aparato es tatal. El movimiento ferrocarrilero fue el epi centro que aglutinó el descontento de amplios -- grupos obreros poniendo en evidencia el poder - del Estado. La respuesta no se hizo esperar, - los ferrocarrileros fueron reprimidos, se encarceló a sus líderes, se ocuparon los lugares de - trabajo y el sindicato por el aparato militar, y se despidieron casi 10,000 trabajadores.

El 10. de diciembre de 1958, Adolfo López - Mateos sucede a Ruiz Cortines en la primera magistratura del país. Su elección como las anteriores desde 1929, responde a que en el país ha prevalecido desde 1929 un sistema unipartidista permanente.

La política del régimen Lopezmateísta se ca racterizó por la tentativa de conjugar el incremento de la producción agrícola, el desarrollo -

industrial, la ampliación del mercado interno y externo, una reforma fiscal profunda, adecuado control del gasto público y un cauto uso del crédito, su política industrial se tradujo en subsidios, convenios fiscales y exenciones de impuestos al sector privado, con éste concilió intereses, nacionalizó la industria eléctrica en 1960, consolidó la industria petroquímica y la liquidación definitiva en 1962 de la deuda por la explotación petrolera.

En el aspecto político, los sucesos más sobresalientes de su gobierno fueron los relacionados con la represión ejercida contra las clases asalariadas.

Esto es, los líderes y sus movimientos obreros y campesinos fueron objeto de represión ejercida por el aparato gubernamental. Rubén Jaramillo líder campesino del Estado de Morelos fue asesinado junto con su familia, fueron ejecutados, debido a que representaba las insatisfechas demandas de los campesinos morelenses desde la revolución. Demetrio Vallejo fue encarcelado en 1959, líder del movimiento ferrocarrilero, inició un poderoso movimiento por la independencia sindical. Othón Salazar principal dirigente del Sindicato de Maestro SNTF, fue arrestado y encarcelado ese mismo año.

López Mateos había prometido la amnistía a Rubén Jaramillo. La huelga ferrocarrilera del 59 y la represión crearon un clima de tensión social. Los dirigentes Demetrio Vallejo y Valentín Campa fueron acusados de "traidores a la patria" por el delito de disolución social.

La coerción practicada por el aparato estatal se justifica por la represión "legítima de que goza todo Estado capitalista", la represión es una forma de conflicto político, es un uso ex

tremo del poder por el cual un gobierno o un partido que controla las dependencias gubernamentales, ejerce la fuerza física para eliminar a los grupos de oposición. Con López Mateos prevalece una constante que han usado y practicado sus predecesores: el autoritarismo represivo hacia los grupos independientes de los trabajadores. (96)

Los movimientos neutralizados del 58 y 59 - generaron que López Mateos creara una central - que aglutinara a las organizaciones obreras que estaban fuera del control del aparato estatal. - Producto de ello fue la integración de la Central Nacional de Trabajadores (CNT). Luego, el Estado trata de reconciliarse con los trabajadores al dar un impulso a la política social, incorporando a los aparatos sociales a más trabajadores y les concede por decreto la participación de utilidades dentro de las empresas. Y, para calmar el descontento en el agro, reparte un poco más de nueve millones de hectáreas, empero en to no excluye la represión.

En 1964, la imagen del Estado mexicano está deteriorada en relación a su legitimidad de consenso, ya que ha funcionado en base a la coerción, consecuentemente como una solución recurre a reformar la Constitución del 17 y establece - las diputaciones de partido para que de esta manera exista formalmente una oposición domesticada en la Cámara Baja.

López Mateos enfrenta junto a los problemas laborales una situación económica difícil que se complica dentro del contexto internacional con - la Revolución Cubana; para ello, el presidente - utiliza un lenguaje que intenta fortalecer la fachada de un Estado nacionalista y progresista - dentro de los marcos del capitalismo mundial.

Causa del problema económico fue debido a -

que los grupos empresariales frenaron sus inversiones, lo que originó que el Estado en su necesidad de capital para continuar con el proceso industrializador, recurrió a un acercamiento más remarcado con el imperialismo norteamericano.

En el ámbito nacional se produce un acercamiento del sector público con la iniciativa privada, ya que el proyecto de reforma fiscal de López Mateos fue realizada de tal forma que no -- afectara la ganancia empresarial. De este modo, la inversión pública iba a crecer sustancialmente mediante el creciente endeudamiento externo. Implícitamente con ello, una política de estímulos más amplios a la inversión privada y al gran capital.

El régimen de López Mateos puso en evidencia la ausencia y las dificultades de flexibilidad del sistema político en relación a la posibilidad del desarrollo de un movimiento sindical autónomo del aparato de Estado y por otro lado, se vio claramente el obstáculo que enfrentó para efectuar reformas, como lo corroboró la frustrada tentativa de reforma fiscal, que afectaba los intereses de la burguesía.

Lo antes descrito, nos demuestra que las limitaciones en la política interna, aunado a una dependencia estructural de la economía mundial, condicionan la autonomía de acción del Estado mexicano para nulificar esa sujeción.

En el gobierno de López Mateos, los estudiantes se avocaron a apoyar a la Revolución Cubana contra el imperialismo norteamericano; es decir, protestaban por problemas internacionales, empero, cuando Gustavo Díaz Ordaz llega a la presidencia (1964-1970), el movimiento estudiantil comenzó a interesarse por la problemática nacional, luego la esfera de la represión se estrechó

con el movimiento del 68.

Cuando llega a la presidencia Díaz Ordaz, - se conocía su línea política de derecha y con él se amplió y perfeccionó la represión. También - en el PRI se vio claramente la coerción hacia -- aquellos miembros del grupo en el poder que no -- eran del agrado de la administración estatal. - Así, sucedió con el caso de Carlos A. Madrazo, - quien había sido nombrado presidente del PRI en diciembre del 64 siendo obligado a renunciar el 22 de diciembre de 1965, por el solo hecho de -- querer democratizar el Partido.

Haciendo un breve análisis sobre la suce--- sión presidencial de 1964, y asentando que la designación del candidato se produce en la cúspide del aparato burocrático, además del consenso de los grupos socioeconómicos más importantes y no necesariamente nacionales, en la cúpula está el jefe del poder ejecutivo apoyado por el Partido de la clase en el poder, el factor instruido para que lanzara la nominación de Díaz Ordaz fue - la CNOP, su líder Alfonso Martínez Domínguez, en la Convención Nacional en noviembre de 1963 le - tomó la protesta como su candidato a la primera magistratura del país. Implícitamente, conllevó el apoyo de los partidos Popular Socialista y Auténtico de la Revolución Mexicana, esto fue producto de la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 53 y 54 del Código Federal del 17, presentada en diciembre de 1962 por el presidente López Mateos para crear diputados de partido, iniciativa que permitió conceder al PAN, PPS y - PARM una representatividad en la Cámara Baja.

En ese entonces, se percibe claramente la - crisis que estaba padeciendo el sistema de partidos y particularmente el sistema electoral con - el creciente abstencionismo.

Díaz Ordaz heredó del régimen de López Mateos un ambiente de descontento en el país, los conflictos se iniciaron con una huelga de médicos internos y residentes del Hospital 20 de Noviembre del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.

El movimiento de los médicos estalló en noviembre del 64 y duró hasta septiembre de 1965. Después de ocho meses de demandas y regateos, pudo ser concluido el conflicto luego del 10 de septiembre con el primer informe de gobierno de Díaz Ordaz en el que exhortó a los doctores a que volvieran a sus puestos.

Luego se inició otro movimiento en contra del rector Ignacio Chávez en la Universidad Nacional de México (UNAM), lo que hizo que dimitiera. Lo sustituyó el ingeniero Javier Barros Sierra que entró en funciones el 11 de mayo de 1966. También en Morelia se hizo patente la agitación el 2 de octubre de 1966, se produjo un movimiento encabezado por estudiantes nicolaítas, a causa del rumor de que iba a ser aumentado el precio de los pasajes de los transportes urbanos. Este movimiento tuvo gran magnitud política entonces ante tal gravedad de los sucesos, el Congreso local solicitó del ejecutivo federal la intervención necesaria para garantizar el orden y la tranquilidad y el 7 de diciembre el ejército terminó con el movimiento.

Los sucesores de Cárdenas, desde 1940 hasta 1970, como presidentes han encaminado al país hacia la diestra, creando un ambiente de absoluta corrupción y han convertido al partido del gobierno (PRI) en una maquinaria que salvaguarda sus propios intereses. Es decir, se ha impuesto la dictadura institucional del partido de la clase en el poder con sujetos renovables cada seis años, llevando implícito el respectivo envicia--

miento del proceso electoral.

El gobierno de Díaz Ordaz enfrentó problemas políticos de gran magnitud que se manifestaron particularmente con la protesta de los grupos populares y especialmente con sectores estudiantiles, intelectuales y profesionales.

El movimiento médico en 1965, Díaz Ordaz lo consideró como un desafío a la autoridad presidencial. Consecuentemente, la represión no se hizo esperar, los dirigentes fueron encarcelados, y a los médicos identificados con el movimiento se les expulsó de su trabajo y les vetaron para que no volvieran a ser contratados por ninguna institución pública de servicios sociales.

Con Díaz Ordaz se arraigó el carácter autoritario y represivo del sistema presidencial. Tlaltelolco 68 es su más claro ejemplo, aunado a ello, se agudizaron los conflictos sociales en el agro y en los principales centros urbanos.

El movimiento estudiantil de México comenzó en julio del 68 y concluiría el 2 de octubre del mismo año en la Plaza de las Tres Culturas en Tlaltelolco, al ser nulificado completamente por las fuerzas armadas.

En el 5o. Informe de gobierno, Díaz Ordaz señaló en relación a los sucesos del 68, que el ejército mexicano tiene la responsabilidad de mantener la paz, la tranquilidad y el orden internos, bajo el orden de la Constitución. Es decir, con ello trató de legitimar su acción coercitiva.

Espero, la represión del Estado mexicano -- conllevó la pérdida de legitimidad al ejercer su autoritarismo, que es una de las características típicas de las democracias burguesas con ciertos

maticos fascistoides.

Lo anterior, generó un creciente abstencionismo electoral que remarcaba la incredibilidad del pueblo hacia el Estado en relación a su legitimación. Ello obligó al régimen a recurrir a medidas coercitivas para imponer a sus candidatos en los Estados de Baja California, Sonora y Yucatán.

Con Días Ordaz se reafirmaron las características autoritarias represivas y excluyentes del sistema presidencialista. Es decir, aumentó la rigidez del sistema político, adoptó su posición clasista e hizo a un lado la función de árbitro social que es inherente al jefe del Ejecutivo en México para actuar como el máximo representante del orden burgués.

El autoritarismo tiene su origen en el temor de la clase dominante y sectores pequeño-burgueses que avizoran en la fuerza de los grupos populares un carácter subversivo; y por otra parte, la dinámica misma de la estrategia de desarrollo que se ha seguido exige asegurar la estabilidad política por cualquier medio como condición para que prosiga el proceso de acumulación basada sobre la tasa de ganancia.

El autoritarismo represivo, físico y político e ideológico se acentuó luego del 68, cuando aparecieron grupos paramilitares, aunado a la multiplicación de grupos de derecha, que aumentó la hostilidad hacia los medios liberales.

Días Ordaz buscó el fortalecimiento de la base obrera oficial, lo cual se tradujo en la creación del Congreso del Trabajo que aglutinó a las principales centrales y sindicatos obreros. Este organismo se constituye en 1966 que fusionó a las dos centrales más importantes, el BUO (Blo

que de Unidad Obrera) y la CNT (Central Nacional de Trabajadores), donde la CTM asumió una posición hegemónica.

Es claro que la supeditación de la burocracia sindical a la política presidencial ha sido una constante en el sistema mexicano, que se manifestó con más evidencia en el gobierno de Díaz Ordaz. Lo demuestra el apoyo brindado por los centrales obreros a la política presidencial de represión al movimiento estudiantil del 68.

Los movimientos populares originaron que el grupo en el poder manifestaran después del 68 una serie de reformas en relación a la estrategia de desarrollo tanto como del sistema político. En la política, consideraban que el sistema era rígido y autoritario que se traducía en una renacida represión, lo que contribuía a que el aparato de Estado sufriera un deterioro tanto de las bases sociales y la economía como de la producción de la burocracia política, lo que se agudizó al aparecer militar.

La línea gubernativa se modificó con la creación presidencial y una muestra de ello fue la creación de un grupo de funcionarios de nivel de la procuraduría de Justicia, Humberto Martínez, ex secretario de la Presidencia, como una posible opción a frenar el autoritarismo represivo.

Supero, el candidato que logró la postulación del Partido oficial fue Luis Echaverría, ex secretario de Gobernación, quien se vio presionado a instrumentar una política reformista que llevaba implícitamente un rasero y la renovación del grupo gobernante.

Ya como jefe del Ejecutivo, Echaverría en lugar de representar la continuidad del régimen de Díaz Ordaz, su gobierno buscó desde un princi-

pio, situarse en una posición favorable a las re - formas tanto políticas como económicas, lo que - vino a conformar un régimen populista, el que - analizaremos en un estudio posterior.

Por lo pronto, y en una síntesis muy apreta - da se puede decir que el término populismo alude como lo afirman Ianni, Germani y diTella en su - obra POPULISMO Y CONTRADICCIONES DE CLASE EN LA - TINOAMERICA, y que nosotros interpretamos de la siguiente manera:

El populismo burgués de la burocracia polí - tica y administrativa de la cual forman parte - los políticos profesionales de la clase dominan - te, es el populismo que manipula a las masas. - Junto con los programas reformistas y de una polí - tica de bienestar general apoyado en la doctri - na de la armonía de las clases sociales.

Cuando se manifiestan las crisis del siste - ma socioeconómico, este mismo populismo cambia - su estrategia de dominación y es así como se -- abandonan a las masas dando paso a que el prole - tariado, avance en sus reivindicaciones políti - cas.

La función del gobierno en un régimen popu - lista es buscar la conjunción entre las tenden - cias del sistema social con el proyecto de domi - nación de las facciones económicas dominantes. - Las clases explotadas con su actuación dinámica en la política hacen posible la permanencia del aparato estatal.

El populismo burgués se manifiesta por la - instrumentalización de las masas, de acuerdo a - los intereses de la clase dominante a través de la manipulación de las capas más depauperadas de

la población y del proletariado. (*)

(*) Germani, Gino, di Tella, Torcuato S. y Ianni, Octavio. Populismo y Contradicciones de Clase en Latinoamérica. México. Era/21. 1973. 150 págs.

IX. ANALISIS CUALITATIVO DEL PRESIDENCIALISMO MEXICANO (1824-1970)

El sistema federal mexicano importó el mode lo norteamericano, sin percatarse de que sus con diciones internas eran muy diferentes a las de - Estados Unidos, lo que consecuentemente originó un fracaso en las primeras dos terceras partes - del siglo XIX.

La tentativa de establecer un sistema fede- ral en donde se deberfa dar el equilibrio entre los tres poderes fracasó en México. Ningún Códi go Constitucional (1824, 1857, 1917), han creado una igualdad entre los tres poderes, esto es, - siempre el ejecutivo ha sido hegemónico sobre el legislativo y el judicial. Es en la Constitu- ción del 17 donde formalmente se plasmó la supr macia del Poder Ejecutivo sobre los otros.

Así, el sistema federal fue la fuente gene- radora del presidencialismo mexicano, ignorando los principios básicos del Código Federal en don- de establece, generalmente, al legislativo como poder principal, que va a regular al ejecutivo y al judicial. El establecimiento de ese sistema es una utopía en la dinámica realidad mexicana, ya que sólo las relaciones de dominación y de -- fuerza son las que prevalecen.

Cuando se origina la eclosión del "pacto co- lonial" y se entra al período denominado anárqui co, como un lapso de transición, el cual comien- za con la independencia hasta la conformación de una "estructura nacional" derivada de la Revolu- ción de Reforma, existen dos aspectos caracte- rísticos de ese momento histórico: 1) La presencia - de un aparato estatal incapaz de centralizar el poder y definir un sentido político-ideológico - estable; 2) Como consecuencia del anterior, se debe a la inestabilidad política, ya que el po--

der del Estado estaba en función de intereses - personales o de grupos que tienen o alcanzan el poder político en un momento dado, ya sean éstos liberales o conservadores.

En este lapso de transición el Estado nacional existe sólo desde el punto de vista jurídico-político, ya que tanto en su organización económica como social el país se hallaba dividido --- (99). El movimiento de independencia hace que - los peninsulares abandonen el país, quedando los criollos como los formadores del Estado mexicano. La incapacidad de éstos para nulificar la inestabilidad política que reinó durante cinco décadas y su incapacidad para reconstruir la economía minera y agraria que eran los pilares de la economía nacional, determinó que fueran desplazados paulatinamente, arribando los elementos mestizos al poder.

Es en el gobierno de Juárez y de Lerdo de Tejada cuando se producen las pautas esenciales, particularmente plasmadas en el Código Federal del 57, cuando se empieza a concebir en el país la idea de un Estado nacional, el cual se consolida con el régimen de Porfirio Díaz.

Los legisladores liberales que crearon la Constitución del 57, no tomaron en cuenta que lo estipulado en este Código Federal no coincidía con la realidad material del país. Es decir, la teoría federalista no coincidía con las necesidades de un país atomizado con una situación anárquica.

La polarización de fuerzas y de tendencias generaba en el país una inestabilidad política - que se refleja en los primeros dos tercios del siglo XIX. "Durante sus primeros cincuenta años de independencia, los asuntos de México fueron dirigidos por más de cincuenta gobiernos, como -

son treinta diferentes hombres actuando como pre-
sidentes". (100)

Tanto Juárez, Lerdo de Tejada como Díaz, -
captaron que la única forma de lograr consolidar
el Estado mexicano era mediante la instauración
de un gobierno fuerte, centralizando el poder en
éste y en su persona. El presidencialismo dicta-
torial está representado por Juárez, Lerdo y --
Díaz que consolidan, de hecho, el presidencialis-
mo mexicano.

Con el gobierno de Juárez se delinea la ---
idea de un Estado nacional que concebía el dere-
cho como el regulador de los individuos aislados
entre sí dentro de la sociedad y del Estado, --
siendo éste el encargado de vigilar su cumpli-
miento. (101)

Empero, Juárez, Lerdo y el grupo liberal ha-
bían decidido que el poder central debía sobrepo-
nerse a la teoría federalista estipulada en la -
Constitución del 57 y que la capacidad de deci-
dir debía depositarse en el titular del poder --
ejecutivo, aunque ello fuera en contra de la con-
cepción clásica de la división de poderes. (102)

La concepción federalista prescrita en el -
Código de 1857, conformaba el modelo de los tres
poderes en donde se estipulaba la preeminencia -
del Congreso sobre los poderes ejecutivo y judi-
cial. Empero, ¿cómo consolidar el Estado mexica-
no, en un país en el cual prevalecía una polari-
zación de fuerzas y tendencias en el Congreso? -
La realidad material hacía inoperante llevar a -
la práctica la Carta Magna del 57. Esto fue cap-
tado por el grupo liberal, que abrió brecha a -
Juárez para lograr la centralización del poder -
en un gobierno fuerte personal, estableciendo --
una dictadura legal.

Los grupos liberales conocían la desarticulación en que se encontraba el país después de la guerra de reforma, contraponiéndose esta realidad a su postura ideológica, reflejada en la Constitución, por lo que ellos mismos buscaron y permitieron el establecimiento de un ejecutivo fuerte.

Juárez se vio favorecido por factores internos y externos para lograr la centralización del poder en sus regímenes y en su persona: los factores internos fueron determinados por la Guerra de Tres Años o de Reforma y las externas fueron a causa de la lucha contra la Invasión francesa y el imperio de Habsburgo.

Estos factores fueron determinantes para -- que fuera manipulado el Código Constitucional. -- "Las facultades extraordinarias y el Estado de sitio sobre los gobernadores, fueron dos armas formidables que le permitieron ejercer un poder absoluto". (103)

Cuando fallece Juárez y asciende a la presidencia Lerdo, también va a tratar de centralizar el poder en su persona, continuando con la tradición que Juárez había iniciado, al ser de un ejecutivo fuerte, de ese modo, los poderes Legislativo y Judicial seguían supeditados a los lineamientos del Jefe del Ejecutivo.

Porfirio Díaz a través de la violencia toma el poder del Estado en 1876, derrumba la legalidad constitucional que sus predecesores tuvieron que soportar.

Posteriormente, busca legitimar y justificar su gobierno, lo cual consigue apeguándose a las leyes constitucionales del 57; en 1888 logra la reforma constitucional que le permitió reelegirse, teniendo en cuenta que en ese entonces --

era el único candidato presidencial.

Díaz logra implantar un aparato de dominación nacional, a través de los gobernadores que eran sus amigos y atrayendo o destruyendo a sus contrarios. El sistema de privilegios clasistas establecido por el dictador, aunado a su aparato de dominación, queda justificado por la base de su gobierno, que era la filosofía positivista de "orden y progreso". Teniendo como base esta filosofía, Díaz logra la consolidación del poder político y la centralización del mismo en el aparato de Estado.

Esta consolidación y centralización la logró debido al poder que asimiló por la revolución que encabezó como caudillo, manifestando "su voluntad de restablecer el verdadero juego de la democracia falseada por sus adversarios: ha tomado las armas en nombre de la libertad" (104). Esto último, evidencia que Díaz en un principio era un caudillo, un héroe "leal a sus principios de libertad", pero cuando legitimó su presencia en el gobierno según la Constitución del 57, ésta le sirvió al igual que Juárez y Lerdo.

Díaz arriba al poder en el momento en que se estaba generando el auge del capitalismo monopolista, que configura al imperialismo como fase superior del capitalismo. Esta situación llevó a México como país dependiente a que participara en el capitalismo internacional, pero tomando la función como proveedor de materias primas.

Los gobiernos dictatoriales de Juárez, Lerdo y Díaz se amparaban de alguna forma en una legitimidad constitucional, que conllevaba la negación de ésta que se debía a la instauración del presidencialismo dictatorial que derivó de la necesidad de sostener a un gobierno fuerte, con la

finalidad de consolidar el Estado mexicano.

Durante el siglo XIX desde la consumación de la Independencia en 1821 hasta la primera década del siglo XX, los gobiernos dominados en absoluto por el poder ejecutivo, no habían podido conservar el orden, a excepción de los años de dictadura porfirista, de 1828 a 1857 se produjeron frecuentes cambios de titular del poder ejecutivo. La institución presidencial fue una jerarquía dictatorial (Santa Anna, Juárez, Lerdo y Díaz) tuvieron que actuar de ese modo para sostenerse en el poder. Las normas constitucionales no se respetaban tal como eran, pues el uso de facultades extraordinarias se hizo tradicional, así como los poderes legislativo y judicial al ejecutivo se supeditaron, ya que con este último estaba la fuerza del aparato militar.

Formalmente, el jefe del ejecutivo desempeñó de hecho la administración del gobierno y gozó de cierta independencia en una época en que se concibe al hombre como insociable y egoísta, anhelando lo que le agrada y aprovechando sin atender a los demás. Todo esto tenía como resultado "una guerra de todos contra todos". De la situación belicosa, la razón aconsejaba buscar la paz y fundar con ese fin una comunidad ordenada, el Estado nacional.

Es durante el siglo XIX, cuando se trata de encontrar el "derecho natural" en la naturaleza originaria del hombre, entonces ese derecho es el de tomar, robar, violentar en medida que lo aconsejaba el egoísmo del ser nacional.

El Estado es en esa época el creador y garantizador de toda posible moralidad. Fuera de él impera ese "derecho iusnaturalista", libre de toda obligación y apoyado por la sociedad civil.

El orden jurídico del Estado, asegurado por el poder de la fuerza del ejército y la iglesia, dieron un matiz propio al liberalismo. El titular del poder ejecutivo era el elemento de síntesis entre los grupos nacionales dominantes y los demás factores reales de poder. El principal apoyo de los presidentes residía en el aparato militar y hasta la fecha ha sido el soporte principal.

Los sujetos-presidentes que asumieron el poder en su mayoría fueron individuos apoyados por alguna rebelión militar. Generalmente violan las normas constitucionales, luego que toman el poder buscan legitimarse.

El primer magistrado dependía de los intereses del sector económico, es decir, de los factores reales de poder que eran los grupos dominantes y su permanencia en el gobierno se traducía en la satisfacción de los intereses de esos grupos. En los primeros 66 años del siglo XIX, el jefe del Ejecutivo es débil y está subordinado a la sociedad civil en esa fase del proceso histórico.

En el Código Federal de 1824, el presidente está supeditado al Congreso y el vicepresidente es el freno principal para un desarrollo autónomo de su investidura. Empero, de la cierta independencia de que goza en la esfera política, el titular presidencial tiene a su favor las facultades extraordinarias, lo cual amplía la capacidad de dirección del jefe del ejecutivo.

La centralización del poder en manos de éste culmina con su personalización absoluta, dentro de su esfera política acrecienta su jerarquía y disuelve al Congreso cuando no marcha de acuerdo a su política presidencial, el ejemplo más palpable es Santa Anna.

Con la Constitución centralista de 1836, el titular ejecutivo es supeditado al Supremo Poder Conservador al serle vetadas las facultades extraordinarias. Posteriormente en 1843, con las Bases Orgánicas Antonio López de Santa Anna adquiere las facultades extraordinarias nuevamente y el poder ejecutivo es fortalecido.

Históricamente, el poder ejecutivo en el país durante las primeras seis décadas del siglo XIX, esporádicamente pudo conformar un bloque hegemónico que le sirviera de pilar en su política.

Agustín de Iturbide intentó ejercer el predominio ejecutivo, sin embargo fue doblegado mediante las presiones de los grupos con intereses opuestos a su régimen imperial. Después, Guadalupe Victoria estuvo supeditado a las presiones clericales y militares que eran las principales fuerzas reales de poder que influían en la política presidencial. Posteriormente, Guerrero sucumbió ante la presión de los grupos conservadores al intentar imponer su política liberal al país.

Luego, en 1833 Valentín Gómez Farfán fue frustrado en sus tentativas de reformas anticlericales contra los grupos conservadores. Santa Anna en las diferentes ocasiones que estuvo en la presidencia fue al servicio de los grupos conservadores.

La sociedad civil integrada por los grupos dominantes marcaron siempre la pauta a seguir a los presidentes, éstos se concretaban a manejar la situación política y administrativa, pero sin alterar el régimen fiscal. El jefe del ejecutivo desempeñaba la función de conciliador entre los grupos liberales y conservadores.

Por lo anterior, afirmamos que la inestabi-

lidad del titular del ejecutivo durante los años anteriores a la Revolución de Ayutla fue una -- constante que prevaleció en ese lapso de transición hacia la institución presidencial.

Los orígenes del presidencialismo prácticamente como factor de mediación y arbitraje, los encontramos en los diferentes gobiernos de Santa Anna, puesto que los grupos contrarios que luchaban por la hegemonía, paternalmente acudían a Santa Anna para que intermediara y conciliara a las partes en pugna.

Claramente, la centralización del poder político y administrativo que poseía el titular del ejecutivo era lo que le permitía desplazarse con cierta autonomía; sin embargo, estaba influenciado por los grupos de poder económico en sus principales centros.

Es obvio, que a través del proceso histórico político del siglo XIX, el clero, los terratenientes y los comerciantes desempeñaron un papel preponderante en la nominación del sujeto-presidente, a tal grado que sobornaban a los principales jefes del aparato militar para que derrocará al régimen que no fuera de acuerdo con sus intereses económicos. Apoyados en el grupo conservador del cual eran parte, esas facciones de la clase dominante, llevaron en varias ocasiones a Santa Anna al poder.

La lucha entre facciones políticas de liberales y conservadores surgía en un principio en el plano ideológico, posteriormente se pasaba al militar, esa pugna era la que determinaba que la hegemonía de las facciones se inclinara a un partido u otro. Lo antes mencionado sucedió hasta la culminación de las Leyes de Reforma dictadas por los principales integrantes del grupo liberal que habían tenido como antecedentes la Revo-

lución de Ayutla y el Congreso Constituyente de 1856-57.

Juárez y Lerdo de Tejada son luego de Santa Anna, los iniciadores del presidencialismo que - cristalizó en Porfirio Díaz a través de la centralización total y la concentración del pluspoder acumulado mediante las facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso y los poderes - locales, es decir, de los gobiernos de los Estados que tenían como pilares a los jefes políticos y que hicieron al ejecutivo fuerte en la dictadura más prolongada desde Santa Anna y Juárez.

La institución presidencial ejerció su dominación por medio de su estructura política, ejerciendo la coerción con el aparato militar conllevando implícitamente el enviciamiento del proceso electoral con el que legitimaban sus gobiernos.

En su rebelión de Tuxtepec, Díaz describía en su Plan a los gobiernos que le habían precedido, pero la corrupción que condenaba —elecciones ilegales, supresión legislativa y judicial— fueron más arraigadas cuando él llegó al poder.

El movimiento armado de 1910, hizo que el - Estado liberal oligárquico del porfirismo sucumbiera. Francisco I. Madero, su líder luchaba - por una mayor libertad política, económica y social más realista; sin embargo, su incapacidad - administrativa y política le impidió realizar su programa de promesas a los grupos revolucionarios.

Madero y Pino Suárez, presidente y vicepresidente respectivamente, son ultimados el 22 de febrero de 1913, Victoriano Huerta asume el poder mediante un golpe de Estado. Posteriormente, es desconocido por Venustiano Carranza tomando -

como bandera el Plan de Guadalupe y apoyado por el Ejército Constitucionalista y los grupos revolucionarios, logra desplazar a Huerta.

El movimiento armado de 1910-1917, se divide en dos períodos, el primero que va de 1910 a la muerte de Madero, que es donde se plantea -- esencialmente la necesidad de cambio político de personal, dejando para después las contradicciones económicas y sociales que había generado la dictadura porfirista; y el segundo período que va de la lucha contra Huerta al triunfo de los constituyentes de 1917, es en esta etapa donde se busca el cambio político.

En 1916-17, Carranza organiza el Congreso Constituyente que dio origen a la Constitución decimonónica, donde se generaría un poder ejecutivo fuerte apoyado formalmente por el Código Federal. El jefe del Ejército Constitucionalista al no poder eliminar a los grupos populares de Villa y Zapata entre otros, hace suyas las demandas político-ideológicas y las plasma en dicho Decreto Constitucional concediendo al trabajador asalariado de la ciudad y del campo una situación legal más "benéfica", que se tradujo en los artículos 27 y 123.

El presidencialismo dictatorial llegó a su mayor expresión con Díaz, pero al sucumbir éste, se derrumba el sistema mexicano establecido por él. La Revolución Mexicana va a generar el establecimiento de caudillos y caciques en diferentes entidades federativas, dificultando el triunfo de ésta en 1917, la centralización del poder que se encontraba atomizado.

Al triunfar los constitucionalistas, cuyos dirigentes integraban parte de la oligarquía terrateniente del porfiriato, tuvieron como fin legitimarse en el poder teniendo como pilar la Car

ta Federal de 1917.

Este Código decimonónico en relación a la - Constitución del 17 le otorgó al poder Ejecutivo facultades superiores a la de los otros dos poderes. Esto se debió a "que los constituyentes - del 17 juzgaron necesario dotar de facultades amplias al ejecutivo para que templara las luchas facciosas, ya perceptibles, dentro del propio - grupo revolucionario". (105)

La Constitución del 17 nos permite dilucidar de acuerdo a su estructura y forma dos aspectos principales: 1) Es el reflejo de la situación político social de los triunfadores de una revolución democrático-burguesa que participaron directamente en el Congreso Constituyente para aprobar un proyecto carrancista; 2) La forma en que se le atribuyen poderes al jefe del ejecutivo, con el fin de crear un presidente fortalecido para replantearse nuevamente la consolidación del Estado mexicano. En este hombre fuerte va a quedar centralizada la actividad del país, y es en este sentido como entendemos e interpretamos el concepto categórico de constitucionalismo dictatorial.

El caudillismo presidencial se genera al - unisono con la revolución democrático burguesa - que apuntaló una burocracia político-militar en el poder del Estado, la cual era representada - por un caudillo de la revolución de 1910, como - Presidente de la República. Carranza, Obregón, Calles y Cárdenas son los principales caudillos.

La tercera etapa de la revolución fue la lucha de facciones, la política de Carranza con -- orientación burguesa, partió del enriquecimiento desde el poder del Estado y mediante éste de los militares y políticos vencedores de la revolu-- ción.

La política carrancista se acentuaba hacia sus rasgos restauradores del viejo orden que con llevaba la negación del pacto del 17, ya que había intentado hacer reformas reaccionarias a algunos artículos avanzados de la Constitución.

En consecuencia, la multiplicación de paros y conflictos obreros en 1918-1919 y la oposición creciente a Carranza desde 1917 se hizo patente con el sector radical del nuevo ejército, particularmente los oficiales revolucionarios.

Obregón aprovechó la coyuntura y aglutinó - la oposición en contra de Carranza al querer imponer al ingeniero Bonillas como candidato presidencial. Obregón había lanzado su candidatura - presidencial, y en su programa recalca el incumplimiento de los objetivos de la revolución - por el régimen de Carranza.

De ahí se produjo una escisión del constitucionalismo que tomó carácter nacional. Obregón - contra Carranza. En abril de 1920, Obregón lanza el Plan de Agua Prieta en el cual desconoce a Carranza, nombra presidente provisional a Adolfo De la Huerta y realiza luego elecciones para establecer el gobierno legal.

En mayo, Obregón proclamaba en Cuernavaca - el triunfo del alzamiento. Posteriormente, Carranza abandona la capital rumbo a Veracruz, era perseguido por obregonistas, fue ultimado el 21 de mayo de 1920, en Tlaxcaltongo por miembros de su propia guardia.

El 24 de mayo de 1920 el Congreso, que apoyaba a Obregón desde antes del debacle de Carranza, eligió presidente provisional a Adolfo de la Huerta.

La caída de Carranza fue el fin de la Gti-

ma tentativa reaccionaria, de solidificar un régimen burgués con cimientos propios económicos, políticos y sociales, que no tuvieran que depender del apoyo de las masas.

Obregon estableció el poder burgués sobre nuevas bases políticas, su objetivo era desarrollar una nueva burguesía; empero, se percata de que esto no lo puede lograr enfrentando en forma directa a las masas, sino que es menester contenerlas otorgándoles concesiones, controlándolas desde arriba y al mismo tiempo utilizándolas como apoyo para enfrentar al imperialismo y a las fuerzas restauradoras.

De ahí la especificidad del bonapartismo -- obregonista, cuyo instrumento político es el aparato militar y cuya base social se apunala en las masas mediante el control de sus organizaciones sindicales a través de una burocracia ligada al aparato de Estado.

El desarrollo de la nueva clase dominante -- se generó en el aparato gubernamental, a través de la rapiña y la corrupción, lo que significa -- una fuente de debilidad social del sistema capitalista que subsiste en el país.

Por otra parte, el parlamentarismo y el pluripartidismo propio de la democracia burguesa, -- no funcionó en México y el Congreso que ha subsistido en mimbrote, no ha desempeñado su función en la política nacional.

Aunado a ello, la extrema centralización -- del poder político que se da en el Estado mexicano, concentrado en el Poder Ejecutivo y apoyado por el Partido oficial y el ejército. Esta circunstancia ha facilitado el desarrollo del capitalismo sin afectar las posiciones de poder de la clase dominante.

El Estado ha hecho frente a las crecientes demandas de las masas, las que al no encontrar solución a las mismas, el poder se encuentra ante una gran disyuntiva. La primera opción sería buscar el cambio cualitativo de las estructuras sociales o intensificar el sistema de dominación a través del autoritarismo para asegurar la permanencia del modelo de acumulación de capital. - (106)

Calles continuando con la política obregonista, busca el control y la estabilidad del país a través de su poder personal, centralizando las fuerzas polarizadas durante la Revolución con el objeto de consolidar su gobierno y canalizar el desarrollo económico.

Los últimos tres caudillos militares van a intentar implantar una política populista, basándose en su poder carismático atrayendo al pueblo demagógicamente con el fin de que participen para el desarrollo económico.

Es en el gobierno callista donde se avizoran las primeras tentativas para crear un partido político oficial del grupo revolucionario para concentrar todas las fuerzas y no permitir la división de los grupos revolucionarios.

En consecuencia, en 1929 se constituye el Partido Nacional Revolucionario, con una tendencia de marcado nacionalismo, un populismo visible y la elevación no sólo económica y social, sino concretamente política, de los sectores asalariados de la población, los obreros y campesinos. Si el partido lograba organizar a estos sectores, contaría con los sufragantes más organizados.

Cárdenas asume la presidencia en una coyuntura especial que determinó que factores exter-

nos e internos se interrelacionaran, para hacer de su gobierno uno de los más trascendentales - que han existido desde la Revolución, obviamente, sin minimizar aquellos aspectos de interés que puedan tener los otros regímenes y que nos sirvan para la interpretación de la realidad nacional.

El régimen cardenista es un tanto específico, ya que la crisis económica de 1929-33 repercutió fuertemente en la desarticulada economía mexicana. Ubicando al cardenismo en este contexto mundial y su relación con la situación interna de México, percibimos que se puede enmarcar como un régimen populista o como un régimen nacionalista modernizador (107), el cual va a estar caracterizado por el viraje de la economía - del modelo de crecimiento hacia adentro, al modelo de crecimiento hacia afuera, basado este último en una política de industrialización, mediante la sustitución de importaciones.

En el gobierno populista de Cárdenas existe un dominio del titular del Ejecutivo sobre el -- partido, de éste sobre el Congreso, el gobierno cuenta con el apoyo de los grupos obreros y campesinos. La legislación es en favor de las empresas nacionales.

Por otra parte, Cárdenas reorganizó al Partido oficial y la directiva del aparato militar para fortalecer el poder del presidente durante su lucha contra Calles, encabezó la movilización y organización de los trabajadores asalariados - tanto del campo como de las zonas urbanas.

Para realizar esta política, Cárdenas tenía que centralizar todas las fuerzas no sólo en su persona, sino lograr institucionalizarlas dentro de un organismo rector, por lo que aprovechó en primer lugar, el desarrollo sindicalista creando

la CTM y la CNC, y en segundo término, la existencia del PNR, transformándolo en PRM (Partido de la Revolución Mexicana) para ser éste el centro rector institucional de todos los sectores de la sociedad. Es en este momento cuando el caudillo revolucionario transmite su investidura a la institución, conformándose el presidencialismo mexicano, ya no en la persona física sino en una institución.

En consecuencia, existe una concentración del poder en el Presidente, hecho que se manifiesta en la facultad que se le otorga para vetar leyes e iniciarlas, derecho a emitir decretos personales en circunstancias especiales, suspensión de garantías individuales en caso de conflictos internacionales, facultad para desplazar a sus colaboradores y mecanismos suficientes para presionar a los gobernadores para que dimitan en caso de que no vayan de acuerdo con su política presidencial.

El poder en México se institucionalizó como presidencialismo constitucional, se llevó a efecto la despersonalización del poder presidencial que el Jefe del Ejecutivo con la independencia de su poder personal que le permite el Código Constitucional, "sería siempre y ante cualquiera circunstancia un presidente fuerte, simplemente por su calidad de presidente, es decir, por el poder de la institución presidencial". (108)

El titular del poder Ejecutivo funciona como unidad de control de un conjunto de factores de poder como son los grupos de presión, las organizaciones y las agencias gubernamentales, de ahí que la estructura de poder consista en una jerarquía de grupos y asociaciones interrelacionadas.

Cárdenas concluye su mandato, y lo sucede -

Manuel Avila Camacho, quien fue un candidato de compromiso sin un equipo fuerte, consigue eliminar al aparato militar como institución que participe como tal en la vida política. El sector militar desaparece del Partido oficial en 1940, pero en 1943 al constituirse la CNOP, los militares, cercanos al Presidente van a ser reubicados en las jerarquías del aparato de Estado.

Avila Camacho afirma su poder al aliarse - con los grupos empresariales tanto internos como de los Estados Unidos, neutraliza a la izquierda oficial heredada del cardenismo, utiliza la CNC primero y después crea la Confederación Nacional de Organizaciones Populares CNOP, posteriormente apoyado en estos organismos logró el control del Congreso sobre los grupos de izquierda antes mencionados.

Por otra parte, neutralizó a los organismos obreros, y dentro de su política agraria, estableció medidas para aumentar el control de las autoridades federales y estatales sobre las organizaciones agrarias. Con respecto a los grupos obreros, éstos se comprometen a renunciar temporalmente al derecho de huelga y a recurrir a la conciliación y al arbitraje presidencial.

Avila Camacho establece un conjunto de medidas organizativas y legales para aumentar la capacidad arbitral del Estado en conflictos laborales.

En 1946 reforma la Ley Federal Electoral - que estaba vigente desde 1918, luego transforma el PRM en PRI. Indicaba que su fin era centralizar el proceso electoral y propiciar la creación de partidos nacionales permanentes. Con ello, se centralizó más las facultades en el gobierno federal.

El 18 de enero de 1946 desaparece el PRM y se constituye el PRI, que lanza la candidatura - de Miguel Alemán, el jefe del Ejecutivo continuó teniendo una forma de influir directamente en la nominación del candidato presidencial.

Con la sucesión de Avila Camacho, la candidatura se solucionó, en la cúpula del grupo gobernante utilizando al partido y evitando las movilizaciones políticas populares.

Alemán afirma con energía el papel del Ejecutivo, desplazando a los gobernadores y funcionarios que no se disciplinaron a su política presidencial o cuya lealtad coqueteara con otra figura política de importancia. El Ejecutivo se fortaleció con los mecanismos verticales, ya que era más práctico influir a nivel de direcciones que de las bases.

Miguel Alemán depura de líderes a la CTM, - expulsa a Lombardo Toledano de esta central obrera considerada la principal, con ello logró un control ideológico y político de esta organización.

Podemos señalar que el régimen alemanista - se caracterizó por su autoritarismo represivo hacia los grupos asalariados y el control vertical tanto de las organizaciones de trabajadores como del partido y del propio grupo en el poder. Con llevó, la disminución del papel de arbitraje en beneficio de su investidura presidencial con amplios poderes legales y reales.

Después de Avila Camacho los presidentes - que le sucedieron han sido civiles, se desplazó al ejército a la nueva situación de guardián del Estado.

A partir de la segunda mitad de la década -

de los treinta, el sistema político estaba apoyado en el partido oficial PRM, posteriormente, se convierte en Partido Revolucionario Institucional y en el poder personal del presidente que funge como una institución.

En México existe una estructura dual que configura lo que Arnaldo Córdova denomina "el secreto profundo del sistema político mexicano: en primer lugar, este sistema aparece como alianza institucionalizada de grupos sociales organizados como poderes de hecho; en segundo lugar, el presidente ha sido promovido constitucionalmente con poderes extraordinarios permanentes; en tercer lugar, el presidente aparece como el árbitro supremo a cuya representatividad todos los grupos someten sus diferencias y por cuyo conducto legitiman sus intereses; en cuarto lugar, se mantiene y se estimula en las masas el culto, no solo a la personalidad del presidente, sino al poder presidencial; en quinto lugar, se utilizan formas tradicionales de relación personal, el compadrazgo y el servilismo, como formas de dependencia y control del personal político puesto al servicio del presidente y de la administración que encabeza. Sobre la marcha, casi siempre de modo espontáneo, se ha llegado a organizar una maquinaria política cuyo poder no es posible siquiera imaginar y cuya efectividad se ha demostrado a lo largo de más de treinta años". - (109)

Esto quiere decir que el jefe presidencial es el epicentro rector de toda actividad política en México. Su poder tiene como pilares las amplias facultades constitucionales, en una política desplegada más allá del propio partido y en una arraigada tradición de un Ejecutivo fuerte. La institucionalización de la primera magistratura de la nación es el mecanismo que consecuentemente consolida y mantiene el poder del presidente.

El partido hegemónico ha evolucionado concentrando el poder político en el titular presidencial y auxiliado en la destrucción de cualquier acción que fuere capaz de conducir a una descentralización o a una auténtica democratización. (110)

Por consiguiente, todo lo mostrado es lo -- que determina que el presidente sea mediador de los conflictos entre la burguesía y el proletariado, porque el poder institucional en que está inmerso es vital para la existencia de las mismas instituciones obreras y privadas, que se encuentran dentro del partido gubernamental, caracterizándose a éste por su amplio poder de negociación y flexibilidad para solucionar los conflictos que se producen entre los diversos intereses representados en él.

El sistema presidencial mexicano nulificó las discrepancias con el Congreso, la iglesia y el aparato militar. El partido del grupo en el poder eliminó el caudillismo, el sistema centralista liquidó los poderes locales y la acción de los gobiernos estatales funcionaron como fuerza para dominar a los caciques.

Característica esencial del poder presidencial es la forma directa en que el jefe del Ejecutivo en funciones participa para seleccionar a quien le va a suceder en la primera magistratura del país.

Esta práctica presidencial se configura desde el régimen de Obregón, que consolidó en el poder al grupo Sonora, del cual él era la figura central, posteriormente Calles le sucedió en el poder.

Cárdenas, sucedió al período denominado el "maximato" (en el que hubo tres presidentes, uno

elegido por sufragio y dos provisionales). El principal objetivo cardenista fue fortalecer una burguesía nacional, preparada para llevar el desarrollo económico del país, por consiguiente, - optó por dejar el poder al general Manuel Avila Camacho, aun contra su voluntad.

Avila Camacho designó a Miguel Alemán, ---- quien prosiguió una relación de intereses y amistad con los grupos inversionistas norteamericanos. Alemán, al concluir su mandato presidencial se encuentra en dificultades por lo que tiene que negociar la sucesión de Ruiz Cortines, - que ya en el poder apartó al alemanismo y se dedicó a consolidar su gobierno. Ruiz Cortines se leccionó a López Mateos y se ausentó de la función política. Posteriormente, López Mateos designó a Díaz Ordaz, y a éste último no le quedó otra alternativa que aceptar a Luis Echeverría.

En consecuencia, existe una designación presidencial para los sucesores, pero ésta no es determinante, ya que existe toda una gama de intereses, obviamente, los de mayor importancia, son los que determinan a cuál candidato se va a apoyar.

Lo antes descrito, se fortalece con el siguiente enunciado: Existe una relativa independencia del Estado mexicano en relación al proceso económico, esta autonomía permite que el aparato político se organice; vemos así que entre sus formas de organización está el presidencialismo. Partiendo de este supuesto, afirmamos - que el Presidente de la República selecciona a su sucesor, la oligarquía monopolista tanto del sector público como el privado, en vinculación con el capital monopolista extranjero lo "aprueban y aceptan", después al pueblo se le lleva a una elección formal previo proceso electoral. Es to es, una vez tomada la decisión por el titular

presidencial se pone a trabajar todo el aparato electoral (PRI).

La práctica que ha prevalecido en México ha sido la costumbre de que todas las crisis sociales producto de algún malastor económico fueron negociadas agotando las vías institucionales, ya sea por el titular presidencial o por el partido oficial, pero dentro del límite reformista que impone el aparato de Estado, cuando se salió algún movimiento de los cauces "legales" se utilizó el aparato represivo, como sucedió en los últimos gobiernos de la posguerra a la fecha con Alemán, con López Mateos, y con Díaz Ordaz las cosas cayeron por su propio peso con el movimiento estudiantil de 1968, que al no poder contenerlo recurrió al aparato militar ejerciendo un remarcado autoritarismo represivo.

Finalmente, señalamos que la burocracia política sigue los lineamientos de la filosofía positivista del porfirismo, en donde la ecuación "orden y progreso" se ha actualizado por la influencia de los conceptos de modernización, industrialización y desarrollo; conceptos que se encuentran sustentados por la escuela neoclásica del pensamiento económico y que se reflejan en las políticas desarrollistas, en las actitudes histriónicas y paternalistas de los jefes de Estado mexicanos, los cuales se ven limitados por su extracción social a la que representan, para dar la solución de cambio estructural necesario que demanda el país.

CONCLUSIONES

La institución presidencial y sus sucesiones en México desde 1824 hasta la actualidad, ha tratado de ser una función de continuidad de hombres que garanticen la estabilidad del sistema y cada presidente en funciones y los sectores socioeconómicos más fuertes, han escogido o nombrado al sujeto que garantice y sirva mejor a sus intereses.

De esta manera, a través del tiempo, desde el momento en que se institucionaliza la presidencia, la capacidad de decidir que cada presidente hereda se ha ampliado. Esto es, cada jefe del ejecutivo en turno, hereda a su sucesor una serie de mecanismos de poder que cada sujeto-presidente ha venido ampliando para hacer más fuerte esta institución demoliberal.

En México, podemos afirmar formalmente que la Constitución Política de la República Mexicana está inmersa dentro de la superestructura político-jurídica en que se ampara el Estado mexicano, para legitimar su función política de "consenso y coerción".

Por otra parte, existe un evidente centralismo en el que es obvia la supresión de la federación, aunado a ello el presidencialismo como forma de organización de una democracia burguesa liberal.

El centralismo político, el control del sufragio a través del proceso electoral y social ejercido por los sectores del partido oficial y la ausencia de la división de poderes, aunado a la falta de autonomía de las entidades federativas, hacen del Estado mexicano una estructura de mediación para conformar y conservar el statu --

quo y la estabilidad para el desarrollo capitalista.

Desde los orígenes de México como Estado independiente, los actores sociales de esa época buscaron el presidencialismo como sistema político, partiendo del hecho de que éste es una categoría institucional democrático-burguesa derivada del capitalismo a imagen y semejanza del sistema norteamericano.

Existe cierta tendencia hacia la supremacía del Poder Ejecutivo y cada sujeto que ha sido investido de ese poder ha tratado de imponer su sello personal y su tendencia político-ideológica al sistema pero sin romper el equilibrio entre las clases sociales, es decir, cuando surge alguna agudización de la lucha de clases, el Ejecutivo a través de sus órganos empieza a gestar y llevar a efecto una serie de reformas políticas, económicas o sociales, para que mediante éstas se conserve intacto el sistema de dominación de la clase capitalista en detrimento de la clase productora asalariada.

Para esto cuenta actualmente con el apoyo del Partido Oficial y los órganos de gobierno, además con el respectivo sometimiento de los poderes legislativo y judicial. En el aspecto legislativo el Presidente cuenta con un grupo de colaboradores que se concretan a gestar las ideas presidenciales o sugerir reformas.

Evidentemente que a raíz de la fundación del PRM, el Poder Ejecutivo fue ensanchando su capacidad de decidir a todo el territorio nacional tanto a través del sometimiento de los poderes estatales y municipales o cuando surgía algún brote caudillista, utilizando toda su fuerza para eliminarlos apoyado en el aspecto jurídico constitucional o el militar. Así, todas las ac-

tividades están controladas y subordinadas al presidente.

Obviamente, que esto es en el aspecto político-administrativo de la federación, el único determinante del deterioro de este poder es minado por el tiempo que dura su encargo, si es que antes no lo eliminan los grupos económicamente más fuertes del gran capital y/o los sectores afectados. En consecuencia, el presidente es el representante visible de la burocracia política; misma que se entiende como: "Efecto específico de la estructura regional del Estado sobre los agentes de una formación social (Poulantzas); considerada como categoría social específica, con unidad y cohesión propias, carente de poder político propio, pero con autonomía relativa y capaz de convertirse en una fuerza social en coyunturas determinadas". (1)

De ahí su autonomía relativa con respecto a las clases sociales.

De lo antes mostrado, afirmamos que: el aspecto ideológico jurídico y político de la Constitución fortalece al Estado para concretizar su supremacía mediante el aparato burocrático y sea técnico-administrativos o represivos y legalizar el predominio de las diferentes fracciones burguesas que actúan e imponen en última instancia su técnica al individuo investido del Poder Ejecutivo siempre en favor de sus intereses de clase.

Por otra parte, desde 1940 a la fecha, el Estado se propone ensanchar el desarrollo industrial capitalista del país y a través de sus órganos públicos administrativos, realiza obras de infraestructura, invierte en industrias básicas.

(1) Huacuja, M. y Woldenberg, J. Op. cit., pág. 9.

En el aspecto fiscal siempre han alentado el desarrollo industrial, haciendo a un lado el aspecto primario de la economía como son el desarrollo agropecuario y ganadero que han disminuido - no creciendo en la media de las necesidades. Es decir, la sociedad de consumo es efecto de la importación de modelos de desarrollo del exterior.

La intervención del aparato estatal en el proceso económico para intentar disminuir hasta proporciones convenientes el ejército industrial de reserva creando fuentes de trabajo trae consecuentemente el incremento de los mecanismos económicos diversos en favor de la clase poseedora de los medios de producción con esto se aumenta el poder económico y/o político del sector privado.

El Estado Mexicano con su intervención en la economía ha conformado un desarrollo capitalista que contribuye más que en otras partes a la concentración de la riqueza en manos de una oligarquía. Para el resto de la población el costo, de ese desarrollo es el alza constante de los precios de los bienes de consumo tanto de alimentos como de servicios, aunado todo ello al endeudamiento interno y externo que siempre ha ido en detrimento de la clase productora directa asalariada.

En ese sentido, la serie de reformas que se llevan a cabo en un determinado momento como con secuencia de alguna crisis que se puede dar en los aparatos político-ideológicos de la clase dominante, es decir, los partidos que le hacen el juego al sistema político mexicano y específicamente el Partido oficial y sus sectores controlados por el régimen. Así, pudimos dilucidar que los principales elementos de la crisis se dieron a raíz del movimiento de 1968 y el principal puntal de legitimación de la clase en el poder, la

ideología de la Revolución Mexicana fue deteriorándose ante las masas a tal grado de llevarse a cabo una serie de reformas en relación a los procesos electorales y modificaciones a la Constitución para que el sistema reciba un mayor grado de legitimación a través del consenso de las masas.

Ha sido evidente el deterioro de los aparatos político-ideológicos del sistema, es decir, los instrumentos mediante los cuales la ideología dominante se entrelaza con los mecanismos de control social. Estos instrumentos son: Los partidos inmersos en el sistema, el charrismo sindical para controlar el movimiento obrero y el aparato sindical para controlar el movimiento obrero y el aparato oficial de control de los grupos campesinos o, el proletariado agrícola. Ahora bien, el aparato de control es incapaz de democratizarse y únicamente tomará algunas medidas encaminadas a lograr el mantenimiento del control por la vía de la apariencia de reformas.

Así, vimos que en 1970 el sistema político sufrió los efectos del abstencionismo y en 1973 ese fenómeno se hizo más evidente con el consecuente deterioro de la legitimación para las Cámaras y aún la misma institución presidencial.

Este deterioro afectó específicamente a la burocracia política, y sus esfuerzos por volver al equilibrio de fuerzas hicieron que entrara en acción la política de signo reformista, que a través de la historia ha caracterizado al Estado Mexicano, y de esta manera mantener el status del sistema económico-social capitalista. Es decir, los métodos de dirección de la burocracia política han tenido que ser sometidos a modificaciones a través de ese tiempo para poder prolongar su hegemonía sobre las clases sociales dominadas.

Frente a la pérdida de legitimidad de la imagen del Estado, la clase dominante se esfuerza por mantener el sistema prevaletente. La burocracia política es la responsable del mantenimiento del status político y económico y hace limitadas concesiones a las clases asalariadas para evitar explosiones sociales de violencia; de este modo, garantiza al resto de la clase poseedora del capital y los medios de producción el control de la situación y derivada de ésta sus respectivos privilegios.

Por otro lado, se ha visto que se han dado una serie de contradicciones entre las diferentes fracciones de la clase apropiadora y dueña del capital y la burocracia política. Esta es presionada por algunos sectores dominantes que no se preocupan por la retórica oficial del gobierno y su objetivo es hacer que los conflictos con los productores directos y demás clases asalariadas disidentes se solucionen a través de las prácticas represivas para someter la participación política de las clases marginadas. Es decir, a la clase capitalista no le conviene que los sectores asalariados se politicen para defender sus intereses económicos y políticos y reprobaban el crecimiento de una acción diaria, organizativa que eleve su intervención en los mecanismos de dirección del aparato político.

Así pues, es obvio que "todo lo que se re-forma permanece" y en el sistema político mexicano no prevalecen las formas paternalistas de gobernar unidas a las prácticas directamente represivas.

Dentro de estas conclusiones podemos apuntar que: la inflación importada e interna, la elevación de los precios de los bienes de primera necesidad y el crecimiento del ejército industrial de reserva fueron los elementos que en las

Últimas cuatro décadas golpearon más lacerante--
mente a los grandes conglomerados marginales y a
los productores asalariados, esa situación obli-
gó al Estado mexicano a ampliar su participación
como fuerza contrarrestante de los desajustes so-
ciales en previsión de crisis difícilmente con-
trolables. Esto es, se amplían los márgenes pa-
ra llevar a cabo las reformas necesarias y se -
agilizan los mecanismos de control sobre los gru-
pos de trabajadores recurriendo, cuando se hace
necesario, a la coacción.

Para esto, la clase dominante, sea fracción
nacional, internacional o de la burocracia polí-
tica, cuenta con servicios extranjeros de provo-
cación y espionaje que trabajan en el país.

Las crisis que se dan en el sistema políti-
co mexicano siempre se han resuelto en favor de
los sectores más reaccionarios en el sentido po-
lítico, mismos que se ven beneficiados con los -
métodos despóticos del gobierno.

Durante los últimos 40 años; es decir, des-
de el régimen de Manuel Avila Camacho hasta el -
sexenio de Díaz Ordaz que es hasta donde abarca
este trabajo, podemos afirmar que la política -
del Estado Mexicano ha sido: a) La de promover -
directa e indirectamente el desarrollo de los mo-
nopolios. b) El mejor flujo del capitalismo. c)
El condicionamiento de la sociedad por el capi-
tal extranjero. d) El buscar un efectivo con-
trol social por la clase dominante. Sólo así se
explica la tendencia del gobierno estadounidense,
y de su élite más influyente, hacia México, que
no es otra cosa que la de promover presionando -
por diversas vías, la continuidad de un régimen
que garantice eficazmente los intereses del capi-
tal norteamericano.

Pues es claro, que el imperio que es Esta--

dos Unidos, como propietario del gran capital y rector directo de las finanzas o a través del - (BIRF, BID, FMI, etc.) presiona al gobierno mexicano para que no rebase las líneas que garantizan sus intereses económicos y políticos.

Por otra parte, las discrepancias que se manifiestan entre algunas fracciones del gran capital y la burocracia política no son contradictorias en apariencia ya que el aparato gubernamental solamente trata de presentar su régimen como más nacionalista y democrático. Lo cierto que cuando se trata de enfrentar a cualquier movimiento independiente todas las fracciones de la burguesía hacen labor de masonería y se confabulan para defender totalmente las estructuras y prácticas que frustran la participación política de los sectores revolucionarios en la función pública del Estado.

Después del régimen cardenista, la praxis política de los sectores obreros fue en descenso. Así, cuando la clase capitalista desarrollista tomó las principales jerarquías en el aparato gubernamental procedió a revisar la legislación electoral de los años inmediato posteriores a la Revolución de 1910, con el objetivo primordial desconcentrar al conglomerado social mayoritario.

Así, históricamente nos pudimos percatar de las diferentes modificaciones a la Ley Federal Electoral en México, y que a partir de entonces han sido varias entre ellas:

En 1946 el PRM se convierte en PRI, sus formas se hacen más corporativizadas, mientras tanto, se restringe el mercado externo después de la Segunda Guerra Mundial, y consecuentemente se agudiza la lucha de clases económicamente se producen desajustes que se solucionan por medio de

créditos y de una devaluación monetaria. Empero, para resolver los conflictos sociales se tiene - que recurrir a prácticas autoritarias, uno de - los primeros pasos es el fortalecimiento del PRI a través del charrismo sindical y de otros métodos de control.

En este orden de cosas, las modificaciones a la Ley Electoral se diseñaron como mecanismos mediatizadores, tal es el caso de las reformas - hechas en 1946 que posibilitan la creación de -- partidos políticos con 30,000 miembros y hasta - de 10,000 según un artículo transitorio, empero como contrapartida se permite al PRI desarrollar una serie de artimañas electorales en todo el -- país. De este modo se han presentado todas las modificaciones hasta ahora, por ejemplo: las reformas a esta Ley en los años (49, 51, 54, 63, - 70, 73).

En 1951 se emite una reforma que modifica - el número de habitantes que sirve de base para - elegir a cada diputado federal.

En 1954, se exige que cada partido, para poder participar en los procesos electorales aglutine a 75,000 gentes afiliadas y además 2,500 en las dos terceras partes de las entidades federativas; en 1963, se requiere y crea la credencial permanente de elector y se crean las diputaciones de partido con 2.5% del total de sufragios - emitidos con derecho a 5 diputados más uno por - cada 0.5% adicional; en 1964, cuando por primera vez se concede el sufragio a la mujer, esto fue para que el sistema electoral recibiera un flujo de legitimidad con el voto pasivo de la mujer; - en 1970, debido a la crisis política de 1968 como consecuencia del movimiento estudiantil, se - crea el sufragio para las personas mayores de 18 años, y además disminuyen las edades para ser senador de 35 a 30 años y de diputados de 25 a 21 años.

En 1973 se remodifica la Ley Electoral y disminuye a 1.5 del total de sufragios emitidos para que cada partido logre 5 diputados de partido y la Comisión Federal Electoral disminuye a 65,000 afiliados por partido y 2,000 en las dos terceras partes de las entidades federativas, -- además se otorga un tiempo por cada partido para su propaganda política en Radio, Televisión y la respectiva exención de impuestos.

Así, en 1964 funcionaban 174 distritos electorales, más los diputados de partido y en 1970 se incrementaron a 196 distritos más los diputados de partido.

De lo anteriormente señalado, podemos inferir que esas modificaciones se originan al surgir pugnas internas entre las fracciones de la burocracia política en momentos de crisis provocadas por sectores fuera de control del PRI.

Sólo así se explica la disidencia del almazanismo de 1946, y el henriquismo de 1951 que -- eran parte de la burocracia política y/o además miembros del grupo gobernante, estos movimientos apoyados en algunos sectores de las masas pusieron en peligro la estabilidad del aparato político que manejaba entonces la burocracia política.

Por otra parte, los partidos reconocidos -- por la Secretaría de Gobernación no han servido para concientizar y canalizar la oposición, lo único que hacen es externar sus trilladas ponencias ideológicas como son: La municipalización del transporte, nacionalización de la Banca y la creación en Estado del Distrito Federal, estos planteamientos pueden ser lo único que diferenciaba al PPS, del PRI y del PAN, por su parte, -- cuando se empieza a dividir pierde simpatizantes, sufragantes y toda la pequeña burguesía deja ver una alternativa en el PAN.

Todo lo anterior, ha frustrado específicamente al trabajador asalariado, tanto urbano como campesino y a otras fracciones de clase cuando intentan expresarse políticamente, o influir en la formulación de leyes para defender sus intereses de grupo.

Sin embargo, esos obstáculos no impiden a las fracciones oligárquicas de la clase capitalista intervenir en la dirección del aparato estatal, ni influir en la confección de preceptos, lo realizan mediante mecanismos que no son linealmente partidistas, sino a través de la influencia personal o conformados como grupos de presión.

Estos grupos empiezan a accionar fuertemente presionando en el aparato gubernamental con sus planteamientos económico-políticos y tratando de marcarle el camino que debe seguir el posible sucesor del Presidente en funciones para que logre su apoyo. Es decir, su posición es la de apoyar el aparato estatal y éste en reciprocidad les ofrezca su apoyo eminente para la mayor extracción de ganancia en todas sus funciones para tener tener supeditado al trabajador asalariado a su arbitrio.

Por otra parte, también son conscientes los grupos más politizados de la clase dominante y la burocracia política que cuando la imagen del Estado se está deteriorando y va en descenso el consenso que legitima al Estado a través del sufragio y se remarca el abstencionismo, se percatan que es menester insoslayable el propósito de llevar a cabo algunas reformas políticas, económicas o sociales que logran cambiar la imagen del Estado mexicano creada a través de los presidentes desde 1940 a la fecha.

Así las reformas desde el ejecutivo han per

mitido conservar el monopolio oficial de la función política "legítima", se ha obstaculizado el registro político libre de nuevos partidos y se ha mantenido el "charrismo sindical" (control del movimiento obrero), como base del control gubernamental sobre las organizaciones asalariadas.

El presidencialismo y el sistema de partido único han seguido siendo los pilares del sistema político mexicano. El presidencialismo es producto específico del Código Constitucional de 1824 y que responde al modelo típicamente norteamericano de organización del Estado.

Ya desde 1910 los miembros de los grupos dominantes mexicanos habían optado por "un modelo capaz de sustituir la autoridad y el prestigio monárquico por un poder ejecutivo fuerte".

Aunque las pugnas políticas del siglo XIX se gestan esencialmente entre las estructuras coloniales y las fuerzas liberales que aspiran a formar un nuevo Estado nacional, retrasaron por algún tiempo la consecución de tales aspiraciones.

Es hasta los gobiernos de Juárez, Lerdo y Díaz cuando se fortalece el poder ejecutivo; después con Carranza y su proyecto constitucional de 1917, adquiere formas visibles e ideológicas más fuertes.

La revolución de 1910 al término de la lucha armada originó la "conciliación de la pluralidad de fuerzas políticas, de mandos militares y de las corrientes sociales y económicas que de ella brotaron". Es ahí en donde el modelo mexicano encuentra su fundamento jurídico al elaborarse la Constitución de 1917, que intenta armonizar los principios del liberalismo y las reformas sociales; las garantías de los individuos y

los derechos de clase. Posteriormente, se crea el método de conciliación política con la fundación del Partido Nacional Revolucionario en 1929.

Es en esta época cuando la burocracia política consolida su estructura de mediación y la lucha por el poder presidencial se da dentro de su seno y con la hegemonía del presidente en turno.

Así, el presidencialismo como forma de organización aglutina, a través del partido oficial, a los sectores campesino, obrero y popular y a la vez, actúa como factor de mediación que responde a los intereses de la clase en el poder. Es decir, se da el consenso que legitima los procesos electorales a través de la mediatización de las organizaciones obreras y campesinas.

Con Lázaro Cárdenas se impulsó al capitalismo, mediante una serie de reformas con la creación del Partido de la Revolución Mexicana, y con un apoyo relativo de los grupos obreros y campesinos al realizar algunas concesiones en su favor.

El partido gubernamental coincide en su etapa posterior con la Segunda Guerra Mundial y la posguerra, llega hasta la fecha y muestra la capacidad del sistema político mexicano para aglutinar a las clases medias populares que surgen de los procesos de industrialización. Esto es, es evidente la incorporación de las clases medias a la estructura de mediación de lo que es parte el partido del grupo en el poder. Además, impide que parte de la pequeña y mediana burguesía se constituyan en una fuerza política organizada que pueda combatir y competir en los procesos electorales como una real oposición.

Por otro lado, el gran capital asimila a es

tos exponentes de la pequeña burguesía y organiza grupos de presión dentro de la sociedad y se enfrenta al Estado mexicano.

Empero el aparato político ha operado como un gran mecanismo de manipulación manteniendo, - el consenso de las clases dominadas mediante diversos mecanismos. La retórica oficial a través de la mediatización convierte las demandas de - los grandes conglomerados sociales en temas de - propaganda que, consecuentemente, legitiman la - concentración del poder en el aparato gubernamen- tal.

Es decir, la burocracia política, sus aparatos político y electoral se han sostenido a través del tiempo en base a reformas y es obvio que "todo lo que se reforma permanece", mientras no haya una fuerza revolucionaria con una nueva estructuración que la sustituya.

De todo lo dicho afirmamos que: todo el conjunto de reformas del sistema político mexicano han tenido como fin incrementar el sistema capitalista, y éste se ha inclinado hacia donde se ha dado la mayor correlación de fuerzas. De esta forma, la clase dominante se ha sobrepuesto a las clases asalariadas y la burocracia política ha mediado y conciliado con su función de árbitro a través de una serie de presiones que han ejercido las diferentes clases en un determinado momento, pero siempre ha sido en detrimento de - los desposeídos, es decir, del productor directo asalariado.

El proceso político económico que se heredó en la década de los cincuenta trajo consecuentemente la concentración gradual de los ingresos - por regiones, por clases sociales y aun por individuos. La inversión infraestructural permitió mantener durante más de dos decenios, la cohe---

si3n pol3tica necesaria para la subsistencia del sistema.

En la 3ltima parte de la d3cada de los sesentas, las presiones sociales se multiplicaron, la escasez de empleos y la expansi3n demogr3fica se hizo sentir. La crisis del movimiento estudiantil de 1968 en M3xico se trataba aparentemente de una toma de conciencia de los grupos y clases populares y de una protesta de los estudiantes contra el r3gido autoritarismo y las desviaciones del gobierno.

La burocracia pol3tica y espec3ficamente el jefe del Ejecutivo tiene a su servicio el aparato militar como forma de coerci3n, y al utilizarlo en el movimiento urbano popular estudiantil del 68, el Estado mexicano perdi3 legitimidad y se deterior3 su imagen, al entrar en crisis el aparato pol3tico-ideol3gico.

En consecuencia, lo que necesita el sistema para permanecer es reformar, para que mediante sus reformas reciba una mayor cuota de legitimidad para tratar de aparentar, conciliar y mantener la situaci3n del r3gimen bonapartista, que se ha sostenido tradicionalmente como forma del Estado mexicano.

Los principales objetivos del Estado bonapartista mexicano han sido: 1) Asegurar la estabilidad pol3tica del pa3s en beneficio de la sociedad clasista en detrimento del productor directo asalariado; 2) Propiciar el continuismo de la burocracia pol3tica en el aparato gubernamental a trav3s de la renovaci3n de los sujetos en el poder; 3) Desincorporaci3n en el proceso pol3tico a las mayor3as; 4) Otorgar a la clase dominante los recursos b3sicos del pa3s y extender la educaci3n a trav3s de la ideolog3a de la clase hegem3nica para que se reproduzca el siste

ma de explotación basado en la sobretasa de ganancia que conlleva la inequitativa distribución de riqueza y justicia; 5) Mantener el control y la manipulación necesaria de las masas asalariadas para la conservación y preservación del sistema de ganancia y explotación.

La transmisión del poder presidencial en -- una sucesión ininterrumpida de gobiernos surgidos de un mismo partido ha sido un signo antidemocrático del sistema político mexicano.

A casi cincuenta años de haber sido fundado, el partido de la clase en el poder prosigue actuando con su tarea mediatizadora a través de los procesos de renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Goodspeed, Stephan S. EL PAPEL DEL EJECUTIVO EN MEXICO. México. En Problemas -- Agrícolas e Industriales de México. 1955. p. 18.
- (2) Sierra Justo. EVOLUCION POLITICA DEL PUEBLO MEXICANO. México. UNAM. 2a. Edición. 1957. Págs. 147-158.
- (3) Toro Alfonso. LA REVOLUCION DE INDEPENDENCIA Y MEXICO INDEPENDIENTE. México. Ed. Patricia. Décima séptima edición. Págs. 223---234 y 245.
- (4) Sierra Justo. Op. cit. Págs. 174-182.
- (5) Ver, Hale Charles A. EL LIBERALISMO EN LA EPOCA DE MORA, 1821-1853. México. Ed. Siglo XXI. 1972.
- (6) Toro Alfonso. Op. cit., págs. 277-281.
- (7) Ibid., pág. 285; Sierra Justo, Op. cit., p. 188; Rabasa Emilio, LA CONSTITUCION Y LA - DICTADURA. México, Ed. Porrúa. 4a. edición. 1968. p. 7. Las bases teórico-filosóficas de la Constitución procedían del Contrato Social de Rousseau, de la Declaración de - Derechos del hombre, de la Constitución de Cádiz de 1812; y en cuanto al mecanismo de gobierno, existía afinidad con el que establecía la Constitución de los Estados Unidos del Norte. Los rasgos fundamentales de la Constitución y del Acta que quedó en vigor, tienen grandes semejanzas con el gobierno que prevalece ahora.

- (8) Marcos, Patricio, et. al. "El presidencialismo como fábula política". En ESTUDIOS POLITICOS, Vol. I, sep-dic. 1975. Núms. 3-4. - México. UNAM, págs. 8,10,15.
- (9) PRIMER CENTENARIO DE LA CONSTITUCION DE -- 1824. México. Talleres Linotipográficos So ria. Recopilación de documentos históricos, págs. 329-333.
- (10) González Navarro, Moisés. LA ERA DE SANTA ANNA. En Historia Documental de México. - 1964. Citado por Juan Felipe Leal. LA BUR GUESIA Y EL ESTADO MEXICANO. Edit. El Caba llito, p. 55.
- (11) Idem., pág. 56.
- (12) Engels, Federico y Marx Carlos. OBRAS ESCO CIDAS. "Cartas". Marx a Pavel Vasilievich Annenkov. 28 de diciembre de 1846, p. 694.
- (13) Leal, Juan Felipe. Op. cit., págs. 56-59.
- (14) León Nicolás. COMPENDIO DE LA HISTORIA GE NERAL DE MEXICO DESDE LOS TIEMPOS PREHISTO RICOS HASTA LA EPOCA ACTUAL. Págs. 400-403. Citado por Goodspeed, S., Op. cit., págs. 21-22.
- (15) Rabasa, Emilio. Op. cit., pág. 9.
- (16) Goodspeed, S., Op. cit., págs. 22-23; Cfr. Sierra, Justo., Op. cit., pág. 217.
- (17) Idem., Págs. 23-24.
- (18) Idem.; Cfr. Quirarte, Martín. VISION PANO RAMICA DE LA HISTORIA DE MEXICO. México. - 3a. edición. 1967. Págs. 94-95. 271 p.p.

- (19) Sierra, Justo. Op. cit., págs. 227; Rabasa, Emilio, Op. cit., págs. 12-13; Goodspeed, S., Idem.
- (20) Goodspeed, S., Idem.
- (21) Goodspeed, S., pág. 25.
- (22) Idem., pág. 25.
- (23) Toro, Alfonso, Op. cit., págs. 445-464.
- (24) Goodspeed, S., Op. cit., págs. 25-26.
- (25) Zarco, Francisco. HISTORIA DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO CONSTITUYENTE DE 1856-57. Vol. II, págs. 640-644.
- (26) H.B. Bancroft, HISTORY OF MEXICO. Vol. V, pág. 719. En Goodspeed, S., Op. cit., pág. 29.
- (27) Sierra, Justo. Op. cit., pág. 285; Rabasa señala: "La Constitución no se ha cumplido nunca en la organización de los poderes públicos, porque de cumplirse, se haría imposible la estabilidad del gobierno, y el go bieno, bueno o malo, es una condición primera y necesaria para la vida de un pueblo". Rabasa, Emilio, op. cit., pág. 67.
- (28) Sierra, Justo. Op. cit., pág. 288; también Toro, Alfonso. Op. cit., pág. 466.
- (29) Toro, Alfonso. Op. cit., págs. 467-469.
- (30) Sierra, Justo, Op. cit., págs. 290.
- (31) Ibidem., págs. 297-299.
- (32) M. Calindo y Calindo. LA GRAN DECADA NACIO NAL. Vol. II, pág. 130. Citado en Goodspeed, S., pág. 30.

- (33) Toro, Alfonso. Op. cit., págs. 491.
- (34) Ibidem. Op. cit., págs. 491-493.
- (35) Goodspeed, S., Op. cit., págs. 32-33.
- (36) Idem.
- (37) Leal, Juan Felipe. Op. cit., págs. 65-66.
- (38) Goodspeed, S., Op. cit., pág. 32.
- (39) Idem., pág. 33.
- (40) Leal, Juan Felipe, Op. cit., págs. 132-133.
- (41) Goodspeed, S., Op. cit., pág. 33.
- (42) Lans Duret, Manuel. DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO Y CONSIDERACIONES DE LA REALIDAD POLITICA DE NUESTRO REGIMEN. Pág. 235.
- (43) Goodspeed, S., Op. cit., pág. 34.
- (44) Ibidem.
- (45) Ibidem., págs. 34-35.
- (46) Ibidem.
- (47) Ibidem.
- (48) Ibidem., págs. 36-37.
- (49) Ibidem.
- (50) Ibidem., págs. 37-39.
- (51) Goodspeed, S., pág. 39.
- (52) Leal, Juan Felipe. Op. cit., pág. 158.

- (53) Djed, Borquez, CRONICA DEL CONSTITUYENTE. México, Ed. Botas. 1938, págs. 16-17.
- (54) Goodspeed, S., op. cit., pág. 39.
- (55) Ibidem., pág. 40.
- (56) Ver a Aguirre Benavides, Adrián. MADERO EL INMACULADO. México. Edit. Diana, 3a. edición, págs. 319-481.
- (57) Silva Herzog, Jesús. BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA. México, FCE. 3a. edición, págs. 285-305. T. I.
- (58) Goodspeed, S., Op. cit., pág. 41.
- (59) Ibidem.
- (60) Rojas, Basilio. LA SOBERANA CONVENCION DE AGUASCALIENTES. México, Edit. Comaval, S.A. 1961, págs. 170-172.
- (61) Goodspeed, S. Op. cit., págs. 43-45.
- (62) Ibidem., pág. 47.
- (63) Calderón Rodríguez, José Ma. GENESIS DEL PRESIDENCIALISMO EN MEXICO. México. Edit. El Caballito. 1972. págs. 53-54, 77.
- (64) Ibidem., págs. 100-103.
- (65) Serra Rojas, Andrés. "La función Constitucional del Presidente de la República". En Aportaciones al conocimiento de la Administración Federal. Secretaría de la Presidencia. s/f.
- (66) Calderón Rodríguez, José Ma. Op. cit., --- págs. 109-110, 114-117.

- (67) Texto actual de la CONSTITUCION POLITICA - DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- (68) Gilly, Adolfo. LA REVOLUCION INTERRUMPIDA. México. Edit. El Caballito. 5a. edición, - págs. 326-345.
- (69) Goodspeed, S. Op. cit., págs. 326-345.
- (70) Ley de Secretarías y Departamentos. 1921. Art. 2, fracción IX, pág. 5. En Goodspeed, S., Idem., pág. 74.
- (71) Goodspeed, S. Op. cit., cita los Diarios - Oficiales del 31 de diciembre de 1925 y el del 4 de marzo de 1926. págs. 78-86.
- (72) Fracción I, artículo 27. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- (73) Diario Oficial, del 24 de enero de 1928. - En Goodspeed, S., Idem.
- (74) Idem., págs. 91-92.
- (75) Idem.
- (76) Diario Oficial, 29 de abril de 1933. Idem.
- (77) Goodspeed, S. Op. cit., pág. 114.
- (78) Ibidem., págs. 113-124.
- (79) Ibidem., págs. 125-129.
- (80) Ibidem., págs. 135-136.
- (81) Córdova, Arnaldo. LA POLITICA DE MASAS DEL CARDENISMO. México. Edit. ERA. 1974. págs. 135-136.

- (82) Schmidt, Samuel. "La política de industrialización de Miguel Alemán". CELA. FCPS. -- UNAM. México. 1977. págs. 29-30.
- (83) Ver Woldenberg, José y Huacuja Mario. ESTA DO Y LUCHA POLITICA EN EL MEXICO ACTUAL. - México. Edit. El Caballito. 1976. pp. 9-27.
- (84) Carrión, Jorge. Et. al. "Retablo de la política a la mexicana". En el MILAGRO MEXICANO. México. Ed. Nuestro Tiempo. 2a. Ed. 1971. pág. 192.
- (85) Goodspeed, S. Op. cit., págs. 142-146; - 153-154.
- (86) Ibidem., págs. 155-157.
- (87) Schmith, Samuel. Op. cit., págs. 8-9.
- (88) Hernández, Salvador. EL PRI Y EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968. México. Ed. El Caballito. 1971. págs. 46.
- (89) Trejo Delabre, Raúl. "Reseña del movimiento obrero mexicano (1900-1975)". CELA. Serie Estudios 19. FCPS. UNAM. Mimeo. págs. 24-25. En Schmidt, Samuel. Op. cit., pág. 23.
- (90) Ibidem., págs. 27-28.
- (91) Ibidem., págs. 29-30.
- (92) Marx, Carlos. EL CAPITAL. México. FCE. 6a. reimpresión. p. 247.
- (93) Rodríguez Araujo, Octavio. "El henriquismo última disidencia organizada en México". - En Estudios Políticos. Vol. I. UNAM. México. 1975, págs. 103-128.

- (94) Hansen Roger, D. LA POLITICA DEL DESARROLLO MEXICANO. México. Edit. Siglo XXI. -- págs. 63-69.
- (95) Labastida, Julio. "Evolución y Perspectivas del Sistema Político Mexicano". En Gaceta UNAM. 22 de noviembre de 1979. pp. - 13-15.
- (96) John Gerassi, EL GRAN MIEDO EN AMERICA LATINA. Ed. Península. 1969. Págs. 107-109. Citado en Hernández, Salvador. Op. cit., - 21-23.
- (97) Labastida, Julio. Op. cit., págs. 15-16.
- (98) Ibidem., págs. 16-17.
- (99) Leal, Juan Felipe. Op. cit., pág. 56.
- (100) Hansen, Roger D., Op. cit., pág. 20.
- (101) Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México. México. Era. 4a. edic. 1973, pág. 9.
- (102) Calderón Rodríguez, José María. Op. cit., págs. 12-13, 19.
- (103) Idem., pág. 23.
- (104) Lambert, Jacques. América Latina (estructuras sociales e instituciones políticas). - Trad. Pablo Bordonaba. Ed. Ariel. Barcelona, España. 2a. Jd. 1970, pág. 284.
- (105) Cosío Villegas, Daniel. El sistema político mexicano. México. Ed. Joaquín Mortiz. - 3a. edición. 1973. pág. 23.

- (106) Gilly, Adolfo, La Revolución interrumpida. México. Ed. El Caballito. 5a. edición. --- 1975, págs. 342-345.
Cfr. Reina, José Luis. Control Político, - Estabilidad y Desarrollo en México. México. El Colegio de México, C.E.S. Cuaderno # 3. 1976. pág. 28.
- (107) Darcy, Ribeiro. El dilema de América Latina. México. Siglo XXI, págs. 216-225. 1971.
- (108) Córdova, Arnaldo. Op. cit., págs. 54-55.
- (109) Ibidem., pág. 57.
- (110) Moreno Sánchez, Manuel. Crisis Política de México. México. 1968, págs. 24-48.

B I B L I O G R A F I A

- Aguilar M. Alonso y Carmona, Fernando. MEXICO: - RIQUEZA Y MISERIA. México, Edit. Nuestro Tiempo. 7a. edición. 1974, 270 págs.
- Aguirre Benavides, Adrián. "MADERO EL INMACULADO" México, Editorial Diana. 3a. edición. 1964, 541 - págs.
- Althusser, Luis. APARATOS IDEOLOGICOS DEL ESTADO. México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Tomado de la Penseé # 10, 1975.
- Aportaciones al Conocimiento de la ADMINISTRACION FEDERAL (Autores Mexicanos), Colección Fuentes para el Estudio de la Administración Pública Mexicana; Bibliográfica Núm. 5, 11-60 págs. Secretaría de la Presidencia, Dirección General de Estudios Administrativos, 646 págs.
- Bartra, Roger. ESTRUCTURA AGRARIA Y CLASES SOCIALES EN MEXICO. México, Edit. Era, 1974, 182 págs.
- Bartra, Roger, et al. CACIQUISMO Y PODER POLITICO EN EL MEXICO RURAL. México, Siglo XXI Editores. 1975, 203 págs.
- Bartlett, Manuel. EL SISTEMA PRESIDENCIALISTA MEXICANO, México, en Pensamiento Político, Vol. II. Núm. 3, 1969.
- Boils, Guillermo. LOS MILITARES Y LA POLITICA EN MEXICO, 1915-1973, México, UNAM, 1974.
- Bojórquez, Juan de Dios (Djed Bórquez), CRONICA DEL CONSTITUYENTE. México, Ed. Botas, 1938, 752 págs.

Brandenburg; Frank. THE MAKING OF MODERN MEXICO. Prentice Hall, Englenwood Cliffs. Nueva Jersey, 7a. Edición, 1970, 379 págs.

Bulnes, Francisco, JUAREZ Y LAS REVOLUCIONES DE AYUTLA Y DE REFORMA. México, Edit. H.T. Milenario, 2a. edición, 1967, 502 págs.

Bulnes, Francisco. EL VERDADERO JUAREZ Y LA VERDAD SOBRE LA INTERVENCION Y EL IMPERIO. México, Editora Nacional, 1951, 335 págs.

Bulnes, Francisco. EL VERDADERO DIAZ Y LA REVOLUCION. México, Editora Nacional, 1967, 434 págs.

Cabrera, Luis (Lic. Blas Urrea). OBRAS POLITICAS. México, Editora Nacional, 1921, 512 págs.

Cabrera, Luis (Lic. Blas Urrea). 20 AÑOS DESPUES. México, Editorial Botas, 1937, 408 págs.

Camacho Manuel. "LOS NUDOS HISTORICOS DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO" en LAS CRISIS EN EL SISTEMA POLITICO MEXICANO (1928-1977). México, El Colegio de México, 1977, págs. 153-217.

Cámara de Diputados, LOS PRESIDENTES DE MEXICO - ANTE LA NACION. INFORMES, MANIFIESTOS Y DOCUMENTOS DE 1821 A 1966. Editado por la XLVI Legislatura de la , México, 1966, 3 Vols.

Calderón Rodríguez, José Ma. GENESIS DEL PRESIDENCIALISMO EN MEXICO. México, Edit. El Caballito, 1972, 268 págs.

Calero Manuel. UN DECENIO DE POLITICA MEXICANA. Nueva York, 1920, 242 págs.

Carmona Fernando Et. al. EL MILAGRO MEXICANO. México, Edit. Nuestro Tiempo, 1971, 363 págs. 2a. edición.

Carrión Jorge, y Aguilar, M., Alonso. LA BURGUESIA, LA OLIGARQUIA Y EL ESTADO. México, Edit. - Nuestro Tiempo, 3a. edición, 1975, 231 págs.

Carpizo, Jorge. EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO. México, Siglo XXI Editores, 1978, 240 págs.

CONSTITUCION FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente el día 5 de Febrero de 1857, - adicionada para el 7o. Congreso Constitucional. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1875, 198 págs.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Texto Vigente, México, Edit. Porrúa. Cuadragésima novena edición, 1972, 111 pp.

Cordera, Rolando. "Quien encuentre la Revolución Mexicana favor de devolverla", en Siempre No. - 984. México, 1972.

Córdova, Arnaldo. LA FORMACION DEL PODER POLITICO EN MEXICO. ERA. 1972, 99 págs.

Córdova, Arnaldo. LA IDEOLOGIA DE LA REVOLUCION MEXICANA. La formación del nuevo régimen. México, ERA. 1974, 508 págs.

Córdova, Arnaldo. LA POLITICA EN MASAS EN EL CARDENISMO. México. ERA. 1974, 219 págs.

Cosío Villegas, Daniel. HISTORIA MODERNA DE MEXICO. El Porfiriato; vida política exterior. México, Edit. Hermes, 1965.

Cosío Villegas, Daniel, et al, HISTORIA MINIMA - DE MEXICO, México, El Colegio de México, 2a. reimpresión, 1974, 164 págs.

Cosío Villegas, Daniel. EL SISTEMA POLITICO MEXI-
NO. Ed. Cuadernos de Joaquín Mortiz, 3a. Edición
México, 1973, 116 págs.

DIARIO DE LOS DEBATES DEL CONGRESO CONSTITUYENTE.
1916-1917. Ediciones de la Comisión Nacional pa-
ra la celebración del Sesquicentenario de la pro-
clamación de la Independencia Nacional y del Cin-
cuentenario de la Revolución Mexicana. México, -
1960, 2 Vol.

Engels, Federico. EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA --
PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO. Progreso, Moscú,
218 págs.

Engels, Federico. "Contribución a la Historia de
la liga de los comunistas" en Marx y Engels, --
OBRAS ESCOGIDAS, Edit. Progreso, Moscú, págs. --
453-470.

Engels, Federico. "Ludwing Feuerbach y el fin de
la filosofía clásica alemana", en OBRAS ESCOGI--
DAS, Progreso, Moscú, 1969, págs.

Engels, Federico, "Introducción" a la obra de --
Carlos Marx, "La lucha de clases en Francia 1848-
1850, en OBRAS ESCOGIDAS, Lengua Extranjeras, -
Moscú, 1955, Vol. I.

Fuentes Días, Vicente. LOS PARTIDOS POLITICOS EN
MEXICO. Altiplano México, 1969, 398 págs.

Fuentes, Carlos. TIEMPO MEXICANO. Ed. Cuadernos
de Joaquín Mortiz. 4a. edición. México, 1972. -
193 págs.

Ferrer de Mendiola, Gabriel. PRESENCIA DE DON -
FRANCISCO I. MADERO. Colección Metropolitana, --
1973, 2 Vol. 118 págs.

Furtak, Robert K. EL PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA Y LA ESTABILIDAD POLITICA EN MEXICO. México, UNAM, 1974, 210 págs.

Germani, Gino, di Tella, Torarito, y Ianni Octavio. POPULISMO Y CONTRADICCIONES DE CLASE EN LATINOAMERICA. México. ERA/21. 1973, 150 págs.

Gilly, Adolfo. LA REVOLUCION INTERRUMPIDA. 1910-1920. Una Guerra Campesina por la tierra y el poder. México, Edit. "El Caballito". 4a. edición. 1974, 397 págs.

González Casanova, Pablo. LA DEMOCRACIA EN MEXICO. México, Ed. ERA. 7a. edición, 1975, 333 págs.

González Blanco, Andrés. UN DESPOTA Y UN LIBERTADOR. (El problema de México). Madrid, Imprenta - Helénica, 1916, 157 págs.

González Navarro, Moisés. LA ERA DE SANTA ANNA. En Historia Documental de México, UNAM, México, 1964.

González Cosío, Arturo. NOTAS PARA UN ESTUDIO SOBRE EL ESTADO MEXICANO, en MEXICO: CUATRO ENSAYOS DE SOCIOLOGIA POLITICA. México, 1972, 177 págs.

Goodspeed, Stephen Spencer. "El papel del Jefe - del Ejecutivo en México", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, Vol. VII, 1955, págs. 13-208.

Hale, Charles, A. EL LIBERALISMO EN LA EPOCA DE MORA, 1821-1853. México, Siglo XXI Editores, -- 1972, 347 págs.

Hansen, Roger D. LA POLITICA DEL DESARROLLO MEXICANO, México, Siglo XXI Editores, 1971, 340 págs.

Hardy, Marcos Armando. "La Teoría del Ejecutivo Fuerte y la Constitución Mexicana de 1824." en -
Revista de la Fac. de Ciencias Políticas y Socia-
les, año VIII, n.ºm 28, México, UNAM. 1962.

Harnecker, Marta. LOS CONCEPTOS ELEMENTALES DEL MATERIALISMO HISTORICO. Siglo XXI Editores. Déci-
ma tercera edición, 1972, 341 págs.

Hernández, Salvador. EL PRI Y EL MOVIMIENTO ESTU- DIANTIL DE 1968. México, Edit. El Caballito, --
1971, 126 págs.

Herrera Lasso, Manuel. ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. México, Edit. Polis, 1940, 269 págs.

Huacuja, Mario y Woldenberg, José. ESTADO Y LU-- CHA POLITICA EN EL MEXICO ACTUAL. México, Edit.
El Caballito, 1976, 281 págs.

Heller, Herman, TEORIA DEL ESTADO. México, FCE.
1963, 341 págs.

Iturriaga, José. "Los Presidentes y las eleccio- nes de México", en Revista de la Escuela Nacio-
nal de Ciencias Políticas y Sociales, año IV, --
n.ºms. 11 y 12. México, UNAM. 1958.

Lanz Duret, Miguel. DERECHO CONSTITUCIONAL MEXI- CANO Y CONSIDERACIONES SOBRE LA REALIDAD POLITI- CA DE NUESTRO REGIMEN. México, Norgis Editores,
1959, XXVI, 419 págs.

Labastida, Julio. "Evolución y Perspectiva del - Sistema Político Mexicano". México en Gaceta ---
UNAM 22 de noviembre de 1979, Suplemento N-. 29.

Lambert, Jacques. América Latina (estructuras so- ciales e Instituciones Políticas), Traducción Pa-
blo Bordon, Edit. Ariel. Barcelona, España. 2a.
edición, 600 págs.

Leal, Juan Felipe. LA BURGUESIA Y EL ESTADO MEXICANO. México, Edit. El Caballito, 1972, 189 págs.

Leal, Juan Felipe. "El Estado patrón y la burocracia política en México: 1915-1973". México, - CELA, FCPS, UNAM, 33 págs.

Leal, Juan Felipe. MEXICO: ESTADO, BUROCRACIA Y SINDICATOS, México, Edit. El Caballito, 1976, - 146 págs.

Lenin, Vladimir. EL ESTADO Y LA REVOLUCION. Pekín, Ediciones Lenguas Extranjeras, 1966, 153 -- págs.

Lenin, Vladimir. EL IMPERIALISMO FASE SUPERIOR - DEL CAPITALISMO, en OBRAS ESCOGIDAS. Moscú, ediciones Lenguas Extranjeras, 1969, págs. 169-271.

Lenin, Vladimir, "La Revolución Proletaria y el Renegado Kautsky". Pekín, Edit. Lenguas Extranjeras, 1972, 137 págs.

López Portillo y Rojas, José. ELEVACION Y CAIDA DE PORFIRIO DIAZ. México, 1921.

López Mateos, Adolfo. 6 INFORMES DE GOBIERNO. México, Publicación Oficial, 1964, 379 págs.

Madero, Francisco I. LA SUCESION PRESIDENCIAL DE 1910. México, Ed. BBB (s.f.) 398 págs.

Manero, Antonio. EL ANTIGUO REGIMEN Y LA REVOLUCION. México, Tipografía y Litografía "La Europea", 1911, 424 págs.

Manual de Organización del Gobierno Federal. México. Secretaría de la Presidencia, 1973.

Marcos, Patricio et al. "El Presidencialismo Mexicano como Fábula Política", en ESTUDIOS POLÍTICOS. Vol. I, sep-dic. 1975, núms. 3-4. México. - FCPS. UNAM. 1975.

Marx, Carlos. "Cartas" en OBRAS ESCOGIDAS, Moscú, Edit. Progreso, s.d.

Marx, Carlos. "Prólogo de la Contribución a la - Crítica de Economía Política", en OBRAS ESCOGIDAS. Moscú, Progreso, 1955, págs.

Marx, Carlos. "El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte", en Marx y Engels OBRAS ESCOGIDAS. Progreso, Moscú, 1969, págs. 97-185.

Marx, Carlos. "El Manifiesto del Partido Comunista", en OBRAS ESCOGIDAS, Vol. I, págs. 19-50.

Marx, Carlos. LAS LUCHAS DE CLASES EN FRANCIA DE 1848 A 1850. Moscú, Ed. Progreso, 148 págs.

Marx, Carlos. EL CAPITAL. CRITICA DE LA ECONOMIA POLITICA. México, Fondo de Cultura Económica. 6a. reimpresión, 3 Vol.

Mayer, Lorenzo. "El Estado mexicano contemporáneo", en LECTURAS DE POLITICA MEXICANA. México, El Colegio de México, 1977.

Moreno, Sánchez, Manuel. CRISIS POLITICA DE MEXICO. México, Edit. Extemporáneos, 1970.

Milliband, Ralph. EL ESTADO EN LA SOCIEDAD CAPITALISTA. México, Siglo XXI Editores. 1970. 273 págs.

Ortiz Rubio, Pascual. LA REVOLUCION DE 1910, -- Apuntes Históricas.- México, 2a. edición, Edit. Herrero Hermanos Sucesores, 1929, 389 págs.

Padilla Aragón, Enrique. MEXICO DESARROLLO CON - POBREZA. México, Siglo XXI Editores, 8a. edición. 1978, 173 págs.

Pereyra, Carlos. "México, los límites del reformismo" en Cuadernos Políticos No. 1. México, Edit. ERA, julio-sep. 1974, págs. 52-65.

Portelli, Hugues. GRAMSCI Y EL BLOQUE HISTORICO. México, Siglo XXI Editores, 3a. edición, 1976, - 162.

Frida, Ramón. DE LA DICTADURA A LA ANARQUIA. - Apuntes para la Historia Política de México durante los últimos cuarenta años (1871-1913). México, 2a. edición, 1958, 687 págs.

PRIMER CENTENARIO DE LA CONSTITUCION DE 1824. México, Talleres Linotipográficos SORIA, Recopilación de Documentos Históricos. 394 págs.

Foulauntas, Nicos. PODER POLITICO Y CLASES SOCIALES EN EL ESTADO CAPITALISTA. México, Siglo XXI Editores, 11a. edición, 1975, 398 págs.

Quirarte, Martín. VISION PANORAMICA DE LA HISTORIA DE MEXICO. México, 3a. edición. 1967. 271 págs.

Rabasa, Emilio. LA CONSTITUCION Y LA DICTADURA. México, Edit. Porrúa. 1968, 246 págs. 4a. edición.

Rabasa, Emilio. LA REVOLUCION POLITICA DE MEXICO. París. México. Vda. de C. Bouret. 1920, VI, 349 págs.

Reed, John. MEXICO INSURGENTE. México, Edit. -- Ariel. 1969.

Revista INDICE. Trimestral. No. 2 Oct-Nov-Dic. - 1951.

Reyes, Basilio. LA SOBERANA CONVENCION DE AGUAS-CALIENTES. México, Edit. Comanval, 1961, 198 --- págs.

Reina, José Luis. CONTROL POLITICO, ESTABILIDAD Y DESARROLLO EN MEXICO. México, El Colegio de - México. C.E.S. Cuadernos # 3. 1976.

Ribeiro, Darcy. EL DILEMA DE AMERICA LATINA. Siglo XXI. México, 1971. 158 págs.

Riva Palacio, Vicente. MEXICO A TRAVES DE LOS SI GLOS. México. Edit. Cumbre, 4a. edición. Vol. - III, IV y V. 1962.

Rodríguez Araujo, Octavio. "El Henriquismo. Última disidencia organizada en México", en ESTUDIOS POLITICOS, Vol. I. UNAM, México, 1975, págs. 103-128.

Rodríguez Araujo, Octavio. LA REFORMA POLITICA Y LOS PARTIDOS EN MEXICO. Siglo XXI Editores, México, 1978.

Romero Flores, Jesús. ANALES DE LA REVOLUCION - MEXICANA. México. Libro Mex Editores. 3 Vol. -- 1960.

Schmidh, Samuel. "La Política de Industrialización de Miguel Alemán". México. CELA, FCPS. UNAM. 1977. 30 págs.

Serra Rojas, Andrés. "La Función Constitucional del Presidente de la República" en Aportaciones al Conocimiento de la Administración Federal (Autores Mexicanos). Colección fuentes para el estudio de la administración pública mexicana, serie B; Bibliográfica N°m. 5. Secretaría de la Presi

dencia. Dirección General de Estudios Administrativos. 1975. 646 págs.

Sierra, Justo. EVOLUCION POLITICA DEL PUEBLO MEXICANO. México, UNAM. 2a. edición. 1957. 425 --- págs.

Silva Herzog, Jesús. BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA. México. Fondo de Cultura Económica, 3a. edición, 1964, 2 Vol.

Smith, Peter H. "La Movilidad Política en el México Contemporáneo", en LECTURAS DE POLITICA MEXICANA. México, El Colegio de México, 1977.

Stanley L., Ross, et al. HA MUERTO LA REVOLUCION. Causas, Desarrollo y Crisis. Balance de Epílogo. México, Sep-Setentas, 1a. edición en español. - 1972, 2 Vol.

Tena Ramírez, Felipe. DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO. México, Ed. Porrúa, 7a. Edición, 1964. 547 págs.

Teja Zabre, Alfonso. HISTORIA DE MEXICO. Una Moderna Interpretación. México, Ed. Botas, 4a. -- edición, 1961, 402 págs.

Teja Zabre, Alfonso. "COMO ENTENDER NUESTRA HISTORIA". México, Col. Metropolitana. 2a. edición. 1973.

Toro, Alfonso. LA IGLESIA Y EL ESTADO EN MEXICO. México. Archivo General de la Nación. 1927.

Toro, Alfonso. LA REVOLUCION DE INDEPENDENCIA Y MEXICO INDEPENDIENTE. México, Décima séptima edición. Edit. Patria. 1965, 573 págs.

Universidad de Warwick, Inglaterra, "El Sistema Político Mexicano; Análisis de los Gabinetes de

1920 a la fecha". México. Secretaría del Patrimonio Nacional. 1973.

Valades, José C. EL PORFIRISMO. HISTORIA DE UN - REGIMEN: EL NACIMIENTO (1876-1884). Antigua Librería Robledo de J. Porrúa e Hijos XXIII, 1941, 450 págs.

Varios Autores, LECTURAS DE POLITICA MEXICANA: - México. El Colegio de México. Centro de Estudios Internacionales. 1977, 376 págs.

Vázquez M., Carmen. EL PODER EJECUTIVO EN MEXICO. SU HISTORIA POLITICO-CONSTITUCIONAL 1810-1855. - México, UNAM. 1978.

Vera Estañol, Jorge. AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE 1917. Los Angeles, California, Wayside Press. 1919. 252 págs.

Vera Estañol, Jorge. LA REVOLUCION MEXICANA. ORIGENES Y RESULTADOS. México, Edit. Porrúa. 1957. 797 págs.

Vernon, Raymond. EL DILEMA DEL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO. México. Edit. Diana. 4a. impresión. 1970, 235 págs.

Villero, Luis. SIGNOS POLITICOS. México. Colección 70. Ed. Grijalbo. 1974. 160 págs.

Weber, Max. ECONOMIA Y SOCIEDAD. México, F.C.E. 3a. reimpresión, 1977. 2 Vol.

Wioncsek, Miguel S. EL NACIONALISMO MEXICANO Y - LA INVERSION EXTRANJERA. México. Siglo XXI Editores, 3a. edición. 1975, 314 págs.

Zarco, Francisco. HISTORIA DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO CONSTITUYENTE DE 1856 Y 1857. México. Imprenta de Ignacio Cumpido. 1857. 2 Vol.

Zea, Leopoldo. EL POSITIVISMO EN MEXICO. México.
El Colegio de México. 1943. 254 Págs.